



CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE



MEMORIA ANUAL
2012-13





CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

ISBN: 978-956-7699-10-0

Edición: María Francisca García.
Diseño y diagramación: Osvaldo Fernández.
Fotografía: Unidad de Fotografía Cámara de Diputados
Foto Portada: René Lescornez

Impreso en Cámara de Diputados
Unidad de Publicaciones en febrero de 2013.



CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

MEMORIA ANUAL 2012-13

ÍNDICE

01 ORGANIZACIÓN POLÍTICA INSTITUCIONAL	02 LEGISLAMOS	03 FISCALIZAMOS
9	17	79
PÁGINA	PÁGINA	PÁGINA

04

REPRESENTAMOS

103

PÁGINA

05

EN EL MUNDO

123

PÁGINA

06

GESTIÓN
INSTITUCIONAL

137

PÁGINA



Nicolás Mönckeberg Díaz

Presidente de la Cámara de Diputados de Chile

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53, N° 21°, del Reglamento de la Cámara de Diputados, paso a rendir cuenta pública de las actividades desarrolladas por la Corporación al término de la presente legislatura.

Al asumir la Presidencia de esta Corporación, manifesté que el Congreso es el lugar por antonomasia de la democracia representativa. Pues bien, en estas páginas se expone el trabajo realizado en función al rol inherente de representación que nos corresponde y su proyección en las facultades legislativas y fiscalizadoras que la Constitución nos otorga para el cumplimiento de nuestro mandato.

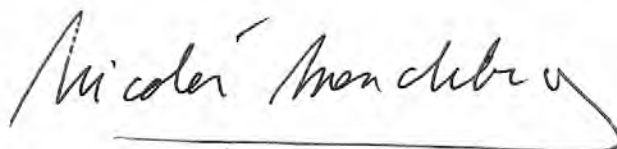
En estas palabras iniciales, quisiera destacar los avances que realizamos durante 2012 en el ámbito de la transparencia, evaluación de la ley e integración.

En transparencia, pusimos en marcha el sistema de control del uso de fondos públicos destinados al ejercicio de nuestras funciones y en razón del cual el Comité de Auditoría Parlamentaria emitió su primer informe de auditoría. También pusimos en funcionamiento el portal “Democracia en Vivo”, plataforma virtual que permite seguir en línea el trabajo de las comisiones parlamentarias. Del mismo modo, aprobamos un nuevo Código de Conductas Parlamentarias, que potencia y resguarda de mejor forma el rol de la Comisión de Ética y Transparencia de nuestra Corporación.

Con respecto a los avances en evaluación de la ley, la nueva Unidad de Diagnóstico del Departamento de Evaluación de la ley, emitió en 2012 un primer informe sobre el avance de la desertificación en nuestro país poniendo de manifiesto la gravedad de esta situación, además de realizar un llamado de atención para el diseño de instrumentos de política para controlarlo.

En materia de integración, implementamos el “Programa de Empleo con Apoyo”, experiencia pionera en el sector público chileno, cuyo objetivo es la integración laboral de jóvenes con capacidades especiales y que se materializó con la incorporación de tres preciosos jóvenes, Sandra, Marcelo y Felipe, quienes han sido plenamente acogidos por los parlamentarios y por los funcionarios de la Cámara.

Con todo, creo que el trabajo realizado en 2012 corrobora lo que he declarado en otras instancias, esto es, mi profunda convicción de que las instituciones no mejoran por sí solas, sino que éstas lo hacen de la mano de las conductas y acciones de quienes las integran, he aquí la presentación de éstas:



Nicolás Monckeberg





ORGANIZACIÓN POLÍTICA INSTITUCIONAL

1

El Presidente de la Cámara es la autoridad política encargada de dirigir la Corporación y representarla institucionalmente. Los Vicepresidentes concurren con su opinión y voto a dilucidar los asuntos sometidos a consideración de la mesa, sin perjuicio de su colaboración en las labores legales y reglamentarias del Presidente de la Corporación.



MESA DIRECTIVA

Es un órgano interno de dirección superior y de coordinación de la labor administrativa de la Cámara. Sus miembros, el Presidente y los dos Vicepresidentes, son elegidos por la mayoría absoluta de sus pares.

Con el objeto de conformar una mayoría estable de los diversos partidos con representación parlamentaria, su renovación funciona, durante el mes de marzo de cada año.

Sus principales atribuciones son: resguardar la independencia e inmunidad parlamentaria; nombrar a los miembros de las comisiones, con acuerdo de la Cámara; calificar los asuntos de que deban darse cuenta en sesión secreta; elaborar la propuesta de presupuesto, como asimismo, controlar y dirigir su ejecución.

Sus miembros integran, por derecho propio, la Comisión de Régimen Interno.



Nicolás Mönckeberg Díaz

Presidente

Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Master of Liberal Arts mención Gobierno, de la Escuela de Extensión de la Universidad de Harvard. Está casado y es padre de 4 hijos. Ha ejercido su profesión en el ámbito judicial y docente. Comenzó su carrera política a los 18 años, edad en la que se apuntó en la Juventud de Renovación Nacional, agrupación de la cual fue Presidente y partido en el que milita hasta hoy. A los 23 fue elegido con la primera mayoría como Concejal de la Municipalidad de Santiago. Inicia su carrera parlamentaria el 2002, oportunidad en que fue electo Diputado por la Región del Biobío con una de las primeras mayorías nacionales. Fue reelecto en el mismo distrito para el siguiente período (2006 – 2010). Desde el año 2010 es Diputado por el distrito N° 18 de la Región Metropolitana. Su destacada labor parlamentaria le ha valido el reconocimiento de sus pares, quienes en dos oportunidades lo han elegido como uno de los mejores diputados del parlamento y el mejor fiscalizador.



Carlos Recondo Lavanderos

Primer Vicepresidente

Médico Veterinario de la Universidad Austral de Valdivia, casado y padre de tres hijos, actual Diputado por el distrito N°56 de la Región de los Lagos. Se desempeñó profesionalmente en el Instituto de Desarrollo Agropecuario y en la Asociación Chilena de Seguridad. Participa activamente en política desde el año 1972. Fue Alcalde de los Muermos desde 1986 hasta 1989 y ha ejercido la presidencia regional de su partido en dos oportunidades. Su carrera parlamentaria se inicia en diciembre del año 1989, oportunidad en que es electo Diputado para el período 1990-1994. Su segundo período parlamentario se inicia en el año 1998, y desde entonces, ha resultado reelecto en cuatro oportunidades consecutivas.



Miodrag Marinovic Solo de Zaldívar

Segundo Vicepresidente

Ingeniero Comercial de la Universidad Adolfo Ibáñez y padre de dos hijos. En 1995 inicia una intensa labor gremial en el sector productivo, como presidente de la Cámara de Comercio y de la Confederación de la Producción y Comercio, defendiendo los intereses de Magallanes y su gente, junto a otras organizaciones sociales y gremiales de la región. Su carrera parlamentaria se inicia en el año 2010, oportunidad en que resulta electo, como independiente y fuera de pactos electorales, como Diputado por el distrito N°60 de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Integra las Comisiones de Hacienda, Economía y Minería de la Cámara, además de presidir la Comisión Especial de Política Antártica y de participar activamente en la Comisión de Zonas Extremas.

COMITÉS PARLAMENTARIOS

Constituyen la expresión de los partidos políticos en el Congreso y su razón de ser radica en lograr una comunicación simple y expedita entre los diputados, o entre éstos y la Mesa Directiva, habida cuenta del alto número de integrantes de la Corporación.

Sus atribuciones son principalmente de naturaleza administrativa, en orden a la organización de aspectos de la tramitación legislativa, como por ejemplo, la tabla tentativa de sesiones de Sala o los invitados a sesiones especiales.

Sus sesiones son presididas por el Presidente de la Corporación y sus acuerdos son adoptados por la mayoría de sus integrantes.

En la legislatura actual se celebraron 35 sesiones, además de aquellas que se celebraron durante el curso de sesiones de Sala, con o sin interrupción de las mismas.

Además de los miembros de la mesa, los diputados y diputadas integrantes fueron los siguientes:



Unión Demócrata Independiente



Renovación Nacional



Partido Por la Democracia



DIPUTADO
Felipe Ward Edwards



DIPUTADO
Javier Hernández Hernández



DIPUTADO
Alberto Cardemil Herrera



DIPUTADA
Adriana Muñoz D'albora



Unión Demócrata Independiente



Renovación Nacional



Partido Por la Democracia



DIPUTADO
Romilio Gutiérrez Pino



DIPUTADO
Gustavo Hasbún Selume



DIPUTADO
Leopoldo Pérez Lahsen



DIPUTADO
Enrique Accorsi Opazo



Partido Demócrata Cristiano



Partido Socialista



Comité Regionalista



Comité Mixto PRSD-PC-MAIZ



DIPUTADA
Carolina Goic Boroëvic



DIPUTADO
Marcelo Schilling Rodríguez



DIPUTADO
Pedro Velásquez Seguel



DIPUTADO
Hugo Gutiérrez Gálvez



Partido Demócrata Cristiano



DIPUTADO
Jorge Burgos Varela

Todos los partidos políticos deben constituir un comité por cada nueve parlamentarios. Tratándose de partidos independientes o que no logren reunir dicho número, deben agruparse para constituirlo.



COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ADMINISTRACIÓN Y REGLAMENTO

La Comisión de Régimen Interno, presidida por el Presidente de la Corporación, tiene a su cargo la supervigilancia del orden administrativo e interno de los servicios de la Cámara de diputados y la administración del edificio y sus dependencias. Está integrada por 13 miembros que deberán ser Jefes de Comités Parlamentarios y la integran, por derecho propio, los miembros de la Mesa de la Cámara de Diputados.

Sesiona los días miércoles a partir de las 9:30 horas. Asimismo, se efectúan sesiones los jueves o si se trata de asuntos que requieren pronta resolución, los días martes, en paralelo a la reunión de los comités parlamentarios.

Esta Comisión adopta en general todas las medidas que estime convenientes para el mejor y más adecuado funcionamiento de la Cámara. En tal sentido, cuenta con una amplia gama de atribuciones, entre las que se destacan aquellas relativas a informar los proyectos de Reglamento de la Corporación y sus modificaciones; aprobar los viajes oficiales dentro o fuera del territorio nacional, de los que deban rendir cuenta los diputados; nombrar, a propuesta del Secretario General, el personal de la Corporación y autorizar la realización de actividades protocolares, académicas y culturales en sus dependencias.

**En la legislatura actual
se celebraron 50 sesiones
y emitió 600 oficios
de información de sus
acuerdos.**

Durante este periodo sobresale la aprobación de las siguientes iniciativas:

Perfeccionamiento del Reglamento Interno de la Corporación

Informó los siguientes proyectos:

- Proyecto que crea la Comisión Permanente de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía (boletín 8218-16).
- Proyecto que tiene por objeto agilizar la tramitación de los Informes de Sala (boletín 8546-16).
- Proyecto que establece una nueva limitación en los días y horas en que se puede citar a una sesión pedida y exige que dichas sesiones también deban cumplir con la obligación de tener un quórum mínimo de diputados para poder sesionar (boletín 8616-16).
- Modificación el artículo 134 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que permite retirar una indicación o proyecto previo a su discusión, para evitar el debate de textos poco prolijos que luego serán retirados por sus autores (boletín 8.610-16).

Transparencia

- Implementación del sitio web democracia en vivo, con la finalidad de transmitir en línea y en directo las sesiones de seis comisiones en forma simultánea, contemplado como un espacio de participación ciudadana, a través del cual el público, en general, podrá seguir la transmisión de dichas sesiones y realizar consultas.
- Realización de una videoconferencia con los habitantes de Isla de Pascua, la que se pretende ejecutar trimestralmente en línea con las sesiones de la Cámara, con una tabla exclusiva de problemas que afectan a la isla y más adelante con las otras zonas extremas.

Representación y ciudadanía

- Realización de sesión plena en conjunto con el H. Senado para conmemorar los cincuenta años del voto femenino en Chile.
- Realización del Torneo Interescolar de Deliberación y Formación Cívica en el que participaron estudiantes de Enseñanza Media de todo el país, con el fin de fomentar su conocimiento y difusión.

Convenio de cooperación institucional

Con el objeto de fomentar la lectura entre los reclusos y en vista al desarrollo de programas para su reinserción social, en enero de 2013 la Cámara de Diputados, en conjunto con la Biblioteca del Congreso Nacional y Gendarmería de Chile, celebraron un convenio de cooperación institucional, en virtud del cual se facilitará el préstamo de material bibliográfico a las bibliotecas de Gendarmería.







LEGISLAMOS

2





El objetivo fundamental de la ley es instaurar un mecanismo judicial para restablecer el imperio del derecho: la acción de no discriminación arbitraria, la que puede ser interpuesta por la persona directamente afectada o cualquier persona en su favor, si el afectado se encuentra imposibilitado de ejercerla y no tiene representantes legales o personas que lo tengan bajo su cuidado o educación.

Medidas contra la discriminación

Ley 20.609

Define la discriminación arbitraria como toda distinción, exclusión o restricción sin justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política o en los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos ratificados por Chile, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.

El plazo para interponerla se extiende hasta los 90 días posteriores a la fecha de la discriminación, o a la fecha en que el afectado tuvo conocimiento de ella. Plazo máximo para ejercerla es de un año desde el acto u omisión discriminatorio.

La ley también incluye el acoso sexual y la discriminación arbitraria como actos prohibidos en el Estatuto Administrativo y el Estatuto de Administrativo para los Funcionarios Municipales e incorpora como agravante de la responsabilidad penal el cometer un delito motivado por cualquiera de las circunstancias señaladas.

Rotulado de alimentos

Ley 20.606

En relación al etiquetado de los alimentos señala que la información debe ser íntegra y contener una descripción de sus ingredientes, aditivos e información nutricional, de acuerdo a los reglamentos vigentes.

Particularmente, en relación con los alimentos sucedáneos de la leche materna debe indicar que debe usarse con el asesoramiento de un profesional de la salud, incluir información relativa a la superioridad de la lactancia natural y no debe desincentivarla.

Debe indicarse si un producto alimentario contiene o ha utilizado en su elaboración soya, leche, maní, huevo, mariscos, pescado, gluten o frutos secos y aquellos con elevado contenido de calorías, grasas, azúcares, sal u otros ingredientes deben rotularse como “alto en calorías”, “alto en sal” u otra expresión similar.

Por otra parte, establece que los establecimientos de educación parvularia, básica y media deben incluir actividades didácticas, físicas y deportivas que contribuyan a desarrollar hábitos de alimentación saludable, adviertan sobre los efectos nocivos de una dieta excesiva en grasas, grasas saturadas, azúcares, sodio, entre otros, y fomenten el hábito de una vida activa y saludable.

Dispone la creación de un “sistema obligatorio de monitoreo nutricional” de los alumnos de enseñanza parvularia, básica y media, que el Ministerio de Salud debe disponer, en conjunto con el de Educación, para orientarlos en el seguimiento de estilos de vida saludables.

Respecto de los alimentos altos en calorías o en sal, u otros, prohíbe:

- Vender, promocionar o publicitarlos dentro de establecimientos de educación parvularia, básica y media.
- Ofrecer o entregar a título gratuito a menores de 14 años de edad.
- Publicitar en relación a menores de 14 años de edad.
- Vender, los especialmente destinados a menores de 14 años, mediante ganchos comerciales, como regalos, concursos, juegos o similares.



Inhabilidades para condenados por delito sexual contra menores de 14 años

Ley 20.594

Modifica el Código Penal con la finalidad de crear la pena accesoria de inhabilitación absoluta perpetua para cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad para los condenados por delitos sexuales contra menores de 14 años. Si la víctima es mayor de 14 y menor de 18 años, la pena accesoria tendrá el carácter de temporal.

La ley creó una sección especial en el Registro General de Condenas, a cargo del Servicio de Registro Civil, accesible por internet, para registrar las inhabilitaciones para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con menores de edad impuestas por sentencia judicial.

El registro puede ser consultado por cualquier persona, para evaluar la contratación de una persona para algún empleo, cargo, oficio o profesión que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, o cualquier otro fin similar. Pero, las instituciones que requieran efectuar dichas contrataciones deberán solicitar esa información antes de hacerlo.

La utilización de la información del Registro para otros fines, es sancionada con multa de 2 a 10 UTM. No son sancionables las comunicaciones internas que los encargados de un establecimiento educacional, sus propietarios, sostenedores y profesionales de la educación, realicen con el objeto de resolver acerca de la contratación de una persona; así como las informaciones que deban dar a autoridades públicas.



Manejo bajo influencia del alcohol o de sustancias estupefacientes o sicotrópicas o en estado de ebriedad

Ley 20.580

Disminuyó la cantidad de alcohol en la sangre o en el organismo necesaria para considerar que hay desempeño en estado de ebriedad y bajo la influencia del alcohol:

	Antes de esta ley	Después de esta ley
Desempeño bajo la influencia del alcohol	Superior a 0,5 e inferior a 1,0 gr.	Superior a 0,3 e inferior a 0,8
Desempeño en estado de ebriedad	1,0 gr. por mil de alcohol o más	0,8 gr. o más

Mediante su texto se faculta a Carabineros para someter a cualquier conductor a una prueba respiratoria evidencial u otra prueba científica, a fin de acreditar la presencia de alcohol en el organismo y su dosis, o el hecho de conducir bajo la influencia del alcohol o de estupefacientes o sustancias sicotrópicas o en estado de ebriedad, con instrumentos certificados por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Por otra parte, se aumentan las sanciones a los conductores que no respeten la prohibición de beber alcohol, sustancias psicotrópicas o estupefacientes, así, eleva los plazos de suspensión de la licencia de conducir por conducir bajo la influencia del alcohol, entre 3 y 6 meses, dependiendo del daño o lesiones causadas; incorpora la suspensión de la licencia de conducir, entre 2 y 5 años, su cancelación o la inhabilidad perpetua para conducir vehículos de tracción mecánica, por conducir en estado de ebriedad o bajo la influencia de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, dependiendo de las lesiones causadas, además de las penas privativas de libertad ya establecidas y sanciona al conductor, condenado a las penas de suspensión o inhabilitación perpetua para conducir vehículos de tracción mecánica o animal, que fuere sorprendido conduciendo un vehículo durante la vigencia de dicha sanción, con prisión en su grado máximo y multa de hasta 10 UTM.

La ley también faculta al infractor para reemplazar las penas de multa por trabajos a favor de la comunidad y la asistencia a charlas sobre la conducción bajo los efectos del alcohol o estupefacientes, impartidas por el respectivo municipio.





Reprogramación de créditos universitarios

Ley 20.572

Beneficia a los deudores de los Fondos Solidarios de Crédito Universitario, crédito universitario y crédito fiscal universitario, que se encontraban en mora al 30 de junio de 2011 y no se hubieran acogido a ninguna reprogramación anterior.

Los deudores deben manifestar su voluntad de acogerse a la reprogramación al administrador del crédito respectivo hasta el 24 de enero de 2013. Desde dicha manifestación y hasta el vencimiento del plazo para la suscripción del pagaré se suspenderán los procedimientos de apremio. Dentro de los 2 meses siguientes a dicha manifestación el beneficiado debe convenir con el administrador el número de cuotas anuales, iguales y sucesivas en que pagará. Las cuotas serán hasta 10 si el monto de la deuda reprogramada es igual o inferior a 150 UTM, o hasta 15, si es mayor.

El deudor deberá suscribir un pagaré por su nueva deuda, en UTM, que devengará un interés de un 2% anual. Este pagaré está exento del pago de impuestos de la ley de timbres y estampillas.

Respecto de las modificaciones que introduce a las normas sobre Fondos Solidarios de Crédito Universitario, destacan aquellas que establecen la suspensión de la obligación de pago anual y el plazo máximo para servir la deuda, para los deudores que estén cursando estudios de postgrado y cuyos ingresos promedio mensuales sean inferiores a 6 UTM. La suspensión de la obligación de pago anual también puede operar respecto de los deudores que lo soliciten y acrediten cesantía sobreviniente producida en el período en que debe efectuarse el pago de la cuota. Esta suspensión podrá solicitarse solo una vez y operará por un máximo de 12 meses.

Disminuye el interés penal del 1,5% a un 1 %, por cada mes o fracción de mes en que se retrase el cumplimiento del pago.

En caso de mora, y sólo una vez agotadas todas las instancias de recuperación prejudicial de la deuda, el administrador del fondo podrá reprogramar la deuda morosa de los deudores que no hubieren reprogramado con anterioridad y que se lo soliciten. Esta reprogramación deberá ser en cuotas fijas, anuales y sucesivas.

Ley marco de bomberos de Chile

Ley 20.564

La ley señala que los cuerpos de bomberos están formados por compañías y brigadas, supervisadas por la Junta Nacional de Bomberos de Chile. El conjunto de todos ellos constituye el Sistema Nacional de Bomberos de Chile.

Se establece que la función de los bomberos es atender, gratuita y voluntariamente, las emergencias causadas por la naturaleza o el ser humano, tales como incendios, accidentes de tránsito u otras, la que es sin perjuicio de la competencia específica que tengan otros organismos tanto públicos como privados. Se les faculta para prestar asesoría en temas de su competencia, a organizaciones públicas y privadas, en forma remunerada o no.

En casos de desastre natural, la Junta Nacional de Bomberos debe coordinar el desplazamiento de los cuerpos de Bomberos que se requiera hacia las zonas afectadas, y aportar los medios para ello. Lo mismo cuando el Gobierno o sus organismos soliciten enviar bomberos al extranjero para apoyar a otros países.

Debido a que reciben dinero de origen público, los cuerpos de bomberos y la Junta Nacional, deben rendir cuenta pública de sus gastos.

Por último, se crea un Registro Nacional de Bomberos Voluntarios,

correspondiendo a los cuerpos de bomberos inscribir a todos sus integrantes y mantener actualizada la información. Adicionalmente se crean un Registro Nacional de Vehículos de Bomberos y un Registro Nacional de Estadísticas de Servicio, que registra información sobre actos de servicio en los que hayan participado los cuerpos de bomberos.

El texto de la ley establece como principal fuente de financiamiento los fondos públicos otorgados anualmente mediante la Ley de Presupuestos. Sin embargo, incluye como fuentes de financiamiento los aportes de los gobiernos regionales y las municipalidades, los ingresos que obtengan por la prestación de servicios (distintos de sus funciones de atención gratuita de emergencias), las donaciones y los bienes que forman su patrimonio.



Ingreso ético familiar

Ley 20.595

La ley establece un sistema de bonos y de transferencias monetarias, si cumplen determinadas condiciones, para las familias en extrema pobreza, es decir aquellas cuyo ingreso per cápita mensual sea inferior al necesario por persona para satisfacer sus necesidades alimentarias.

Para ello, crea el Subsistema de Protección y Promoción Social “Seguridades y Oportunidades”, cuyo objeto es brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él, de modo de promover su acceso a mejores condiciones de vida.

Tienen acceso a “Seguridades y Oportunidades”, las personas y familias que se encuentren en situación de pobreza extrema o situación de vulnerabilidad por cualquiera de las siguientes condiciones: tener 65 o más años de edad, vivir solo o con una persona y estar en situación de pobreza; encontrarse en situación de calle; ser menor de edad y tener a su adulto significativo privado de libertad, y los cuidadores de tales menores.

BENEFICIOS:

Bono por Formalización: corresponde a las personas y/o familias usuarias de “Seguridades y Oportunidades” que participen del Programa de Acompañamiento Sociolaboral de la ley, tendrán derecho a él, por una vez.

Bono por Esfuerzo: otorgado a quienes pertenezcan al 30% socio-económicamente más vulnerable de la población, y logren desempeños destacados o de superación en las áreas de educación, salud, empleo, ahorro y adherencia mensual a programas intensivos o residenciales de rehabilitación de drogas.

Subsidio al Empleo de la Mujer: beneficia a las trabajadoras dependientes e independientes de entre 25 y 60 años de edad y que pertenezcan al 40% más vulnerable de la población, así como a sus empleadores.



Aumento subvención estatal a establecimientos educacionales

Ley 20.637

Modifica la Ley 20.248, que establece la ley de Subvención Escolar Preferencial, para aumentar los montos de la subvención que ella regula, como asimismo, la subvención por concentración de alumnos prioritarios y los recursos adicionales a la subvención escolar preferencial, que los establecimientos emergentes tienen derecho a percibir para contribuir al financiamiento del diseño y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo.

Los montos se incrementaron en aproximadamente el doble, en el tramo comprendido entre 5° año de educación básica y 4° de enseñanza media, manteniéndose iguales en el tramo comprendido entre el 1° nivel de transición de educación parvularia y 4° básico. Se adelantó para el año 2013 la incorporación gradual de los niveles de 1° año a 4° año de enseñanza media a la percepción de dichas subvenciones, a razón de un nivel por año, comenzando con el 1° año de enseñanza media.

Por otra parte, modifica el D.F.L. 2, de 1998, del Ministerio de Educación, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales con el objeto de aumentar el valor unitario mensual de la subvención por alumno para los niveles y modalidades de la enseñanza 1° y 2° nivel de transición de educación parvularia, 1° a 8° básico y educación media, tanto humanístico-científica, como técnico-profesional en sus modalidades agrícola marítima, industrial, y comercial y técnica. También aumenta el valor unitario mensual por alumno, en el caso de los establecimientos educacionales que operen bajo el régimen de jornada escolar completa diurna, para los niveles y modalidades de enseñanza: 3° a 8° básico, y educación media, tanto humanístico-científica, como técnico-profesional en sus modalidades agrícola marítima, industrial, y comercial y técnica.



Reforma Tributaria

Ley 20.630

Con la finalidad de incrementar los ingresos fiscales en cerca de mil millones de dólares al año, para ser destinados al financiamiento de reformas en la educación, la ley contempla un aumento de la contribución de las empresas, mediante un incremento del 17 al 20% en el impuesto a sus utilidades, en forma permanente; se adoptan medidas contra la elusión; se eliminan una serie de franquicias tributarias y se incrementa la tasa del impuesto específico al tabaco.

Se contemplan en esta modificación una serie de medidas adicionales entre las que destacan, la rebaja en el impuesto a la renta a pagar por los contribuyentes de clase media, focalizadas en los tramos no exentos de pago, de menores ingresos, es decir, concentrado en los tramos con ingresos de entre \$535.000 y \$2.779.000 mensuales y la creación de un crédito tributario a la educación, que permite descontar del pago del impuesto a la renta, por gastos presuntos en educación, hasta \$100.000 por hijo al año (4,4 UF), para familias con ingreso de hasta 66 UF mensuales.



El Fondo Especial para la Educación, creado mediante esta ley, está destinado a complementar en forma permanente el financiamiento de las obligaciones fiscales contenidas en la partida del Ministerio de Educación de la Ley de Presupuestos del Sector Público. Sus recursos se usarán preferentemente para la educación pre-escolar, subvención escolar preferencial y becas y créditos para educación superior.



Elecciones primarias

Ley 20.640

Se crea un sistema de carácter voluntario y vinculante para los partidos políticos y pactos electorales que decidan implementar este mecanismo para la nominación de sus candidatos a los cargos de Presidente de la República, Senador, Diputado y Alcalde. De este modo, los partidos o pactos que tengan dos o más aspirantes a estos cargos de elección popular, podrán tener un solo candidato que los represente en la elección final.

Las elecciones primarias deberán realizarse el vigésimo domingo anterior a la fecha de la elección definitiva y se efectuarán bajo la supervisión estatal del Servicio Electoral, SERVEL.

La iniciativa busca fomentar la participación ciudadana y validar a los candidatos que compiten.

Leyes Área Social

- 20.562 Modifica la ley 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos irregulares y renueva su vigencia.
- 20.563 Regulariza construcción de bienes raíces destinados a microempresas y equipamiento social.
- 20.566 Extiende los plazos de los Servicios de Radiodifusión Comunitaria para adecuarse a la normativa en materia de concesiones.
- 20.567 Modifica la ley 20.248, de Subvenciones Escolares, en materia de rendición.
- 20.572 Sobre reprogramación de créditos universitarios.
- 20.574 Relativo al fortalecimiento de la radiodifusión regional y local.
- 20.575 Establece el principio de finalidad, en el tratamiento de datos personales.
- 20.577 Modifica plazos sobre muerte presunta y establece normas sobre comprobación judicial de muerte.
- 20.579 Para la división de condominio de viviendas sociales.
- 20.582 Modifica disposiciones legales en materia de vivienda y urbanismo con el objeto de favorecer la reconstrucción.
- 20.583 Modifica normas sanitarias y de ordenamiento territorial para las concesiones de acuicultura.
- 20.584 Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud.
- 20.585 Otorgamiento y uso de licencias médicas.
- 20.586 Regula la certificación de los artefactos para combustibles de leña y otros productos dendroenergéticos.
- 20.587 Modifica el régimen de libertad condicional y establece, en caso de multa, la pena alternativa de trabajos comunitarios.
- 20.591 Modifica la ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con el objeto de promover las presentaciones de música en vivo.
- 20.592 Sobre derecho a defensa de los imputados.
- 20.593 Crea el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia.
- 20.596 Mejora la fiscalización del delito de abigeato.
- 20.599 Regula la instalación de antenas emisoras y trasmisoras de servicios de telecomunicaciones.
- 20.601 Aumenta las penas del delito de robo de cajeros automáticos.
- 20.602 Modifica ley 20.422 sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en la forma que indica.
- 20.603 Modifica la 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad.
- 20.604 Modifica la ley 18.290, de Tránsito, estableciendo requisitos alternativos para obtener licencia profesional.
- 20.605 Concede bono solidario de alimentos a los beneficiarios que indica.
- 20.607 Modifica el Código del Trabajo sancionando las prácticas acoso laboral.
- 20.608 Modifica la ley 19.539, permitiendo a los pensionados de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile y de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, incorporarse a Cajas de Compensación de Asignación Familia.
- 20.610 Anticipa el pago del bono de la ley 20.506, "Bono Bodas de Oro", para los matrimonios que se indican.
- 20.611 Modifica el Código del Trabajo en materia de protección a las remuneraciones.
- 20.613 Obliga a incluir la remuneración denominada "semana corrida" dentro de la base de cálculo del feriado de los trabajadores dependientes.
- 20.614 Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual.
- 20.620 Modifica disposiciones de la ley 19.327, que contiene normas para la prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional.
- 20.623 Modifica el decreto ley 3.516, de 1980, referido a la subdivisión de predios rústicos.
- 20.626 Modifica el artículo 109 de la ley °18.290 de tránsito, estableciendo una regulación del concepto de condición física o psíquica deficiente.
- 20.628 Modifica el Código Orgánico de Tribunales y la ley 19.665, en las materias que indica.
- 20.629 Declara feriado obligatorio e irrenunciable el 19 de septiembre para los trabajadores dependientes del comercio.
- 20.634 Otorga beneficios a los deudores del crédito con garantía estatal y modifica la ley 20.027.
- 26.635 Adecua el decreto con fuerza de ley N° 1 de Salud de 2005, a la ley 20.575 que establece el principio de finalidad en el tratamiento de datos personales.
- 20.639 Reforma el Código Penal tipificando los delitos de robo o hurto de vehículos motorizados y crea nuevas figuras delictivas y aumenta su penalidad.
- 20.643 Modifica la ley 20.599, que regula la instalación de torres soporte de antenas emisoras.
- 20.645 Crea asignación asociada al mejoramiento de la calidad de trato al usuario, para los funcionarios regidos por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.



Leyes Área Económica-Productiva

- 20.560 Sobre pesca de investigación, pesquerías artesanales, manejo de recursos bentónicos y cuota global de captura.
- 20.561 Modifica el plazo para el reintegro parcial por concepto del impuesto específico al petróleo diesel para las empresas del transporte de carga, establecido en la ley 19.764.
- 20.565 Modifica la ley 20.444 y la ley N° 19.885, con el objeto de fomentar las donaciones y simplificar sus procedimientos.
- 20.569 Modifica la ley 19.039, de Propiedad Industrial para estandarizar y mejorar el proceso de solicitud de marcas y patentes.
- 20.570 Modifica la ley 20.241, que establece un incentivo tributario a la inversión privada en investigación y desarrollo.
- 20.571 Regula el pago de las tarifas eléctricas de las generadoras residenciales.
- 20.576 Sobre explotación artesanal de recursos pesqueros en la Región de Los Ríos.
- 20.597 Sobre fomento de la pesca artesanal, Comisión Nacional de Acuicultura y Consejos Zonales de Pesca.
- 20.598 Autoriza al Banco Central suscribir un aumento de la cuota correspondiente a Chile en el Fondo Monetario Internacional (FMI).
- 20.625 Define el descarte de especies hidrobiológicas y establece medidas de control y sanciones para quienes incurran en esta práctica en las faenas de pesca.
- 20.631 Modifica la Ley 20.256, que establece normas sobre pesca recreativa, respecto del valor de las licencias y otras materias.
- 20.632 Sobre asociación de pescadores artesanales, inscripción de recursos marinos y extensión de área de operación artesanal.
- 20.633 Fortalece el carácter variable del impuesto específico sobre los combustibles de uso vehicular a objeto de reducir el impacto de alzas en los precios de dichos combustibles.
- 20.650 Posterga el reavalúo y prorrogan los actuales avalúos de los bienes raíces no agrícolas con destino habitacional, y se reduce la periodicidad del reavalúo de los bienes raíces de las distintas series.

Área Político-Institucional

- 20.568 Inscripción automática, Servicio Electoral y sistema de votaciones.
- 20.573 Reforma constitucional que modifica el artículo 126 bis de la Constitución Política de la República, sobre territorios especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández.
- 20.578 Modifica los límites intercomunales entre Combarbalá y Punitaqui, en la Región de Coquimbo; entre Puerto Varas y Puerto Montt, en la Región de Los Lagos; entre Freire y Padre Las Casas, en la Región de la Araucanía; entre La Pintana y Puente Alto, así como los límites de las provincias de Santiago y Cordillera, en la Región Metropolitana de Santiago.
- 20.644 Establece un mecanismo transitorio para la elección de consejeros regionales.

Otras

- 20.558 Declara el 29 de noviembre como día nacional del niño y niña nacidos prematuro.
- 20.559 Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala y otros beneficios que indica.
- 20.581 Instituye el 6 de octubre de cada año como el "Día Nacional del Trabajador Ferroviario.
- 20.588 Sobre indulto general.
- 20.589 Otorga al personal de la atención primaria de salud que indica, una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional.
- 20.590 Establece un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en la comuna de Arica.
- 20.612 Otorga a los funcionarios del sector salud que indica, una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional.
- 20.615 Autoriza erigir un monumento, en Chillán, en memoria de José Tohá González.
- 20.616 Autoriza la erección de monumentos en Santiago, en memoria de don Pedro León Gallo Goyenechea.
- 20.617 Autoriza erigir un monumento en memoria del señor Ernesto Ayala Oliva, en la comuna de Providencia.
- 20.618 Sobre monumento en honor a don Luis Emilio Recabarren.



Otras

- 20.619 Monumento en memoria del poeta Gonzalo Rojas Pizarro.
- 20.621 Modifica la ley N° 20.180, que autorizó erigir un monumento en memoria de don Hernán Briones Gorostiaga, con el fin de permitir que dicha construcción se realice en la Región Metropolitana.
- 20.622 Autoriza erigir un monumento, en la Región Metropolitana, en memoria del señor Eugenio Heiremans Despouy.
- 20.624 Modifica la escala de sueldos base fijada para el personal de las municipalidades por el artículo 23 del decreto ley 3.551, de 1980.
- 20.627 Otorga la nacionalidad por gracia al párroco de Coihueco Padre Manuel Mosquera Sánchez.
- 20.636 Modifica la ley 20.305, sobre condiciones de retiro de los funcionarios públicos con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones, reconoce pagos y otorga beneficios.
- 20.638 Establece el Día Nacional de las Cooperativas.
- 20.641 Ley de Presupuestos del sector público, para el año 2013.
- 20.642 Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos y otros beneficios que indica y modifica normas legales que señala.
- 20.646 Otorga una asignación asociada al mejoramiento del trato a los usuarios para los funcionarios pertenecientes a las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares de los establecimientos de los servicios de salud.
- 20.647 Modifica la ley 19.754, permitiendo la incorporación del personal de los establecimientos municipales de salud a las prestaciones de bienestar y autorizando la constitución de servicios de bienestar separados por entidad administradora.
- 20.649 Otorga a los funcionarios municipales que indica una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional.
- 20.651 Prorroga la vigencia de la ley 20.372, que establece un nuevo asiento para el Juzgado de Letras de Chaitén.





ESTADÍSTICAS

TRABAJO EN SALA

Sesiones de Sala

En la Legislatura 360ª, comprendida entre el 13 de marzo de 2012 y el 19 de marzo de 2013, la Cámara de Diputados celebró 136 sesiones, total compuesto de 102 sesiones ordinarias, 16 especiales y 18 pedidas, que equivalen a 427 horas y 9 minutos de trabajo.

El promedio mensual de sesiones es de, aproximadamente, 17 sesiones la asistencia de los diputados, promedió, es de 107 por sesión.



136
sesiones



427h 9min

proyectos de ley

474

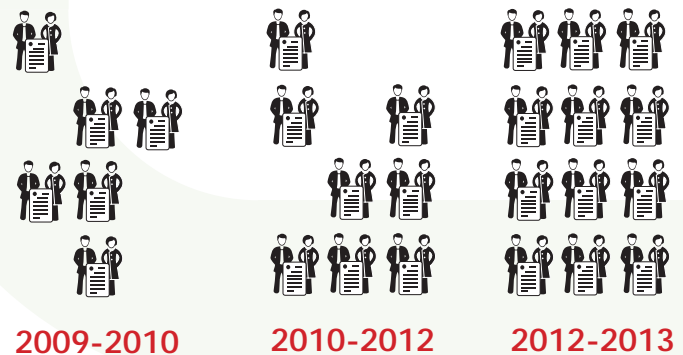


Proyectos de ley

Ingresados a Primer Trámite Constitucional

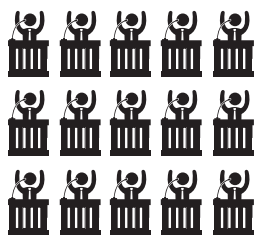
Durante el año 2012 ingresaron al Congreso Nacional un total de 649 proyectos de ley, de los cuales 474 ingresaron a la Cámara de Diputados.

De los 474 proyectos ingresados, 408 corresponden a mociones y 66 a mensajes. En comparación con las últimas dos legislaturas, se observa un leve aumento de iniciativas presentadas. Así, durante el período 2009-2010 ingresaron 442 proyectos y 453 durante el período 2010-2011.



En cuanto a las materias que modifican, se han agrupado de acuerdo a la naturaleza de las comisiones a las cuales son enviados para su tramitación, así, en el área político institucional ingresaron 175 mociones y 31 mensajes; en el área social, 123 mociones y 13 mensajes y en el área económico productiva, 108 mociones y 22 mensajes.

POLÍTICO - INSTITUCIONAL



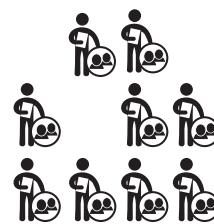
175 mociones
31 mensajes

SOCIAL



123 mociones
13 mensajes

ECONÓMICO - PRODUCTIVA



108 mociones
22 mensajes



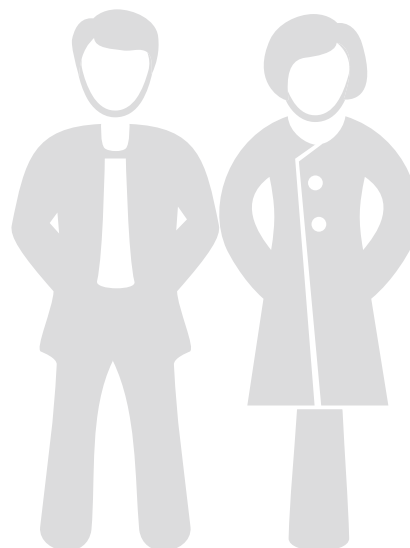
Tratados y despachados en la Sala de sesiones de la Corporación

En cuanto al estado de tramitación constitucional que fueron sometidos al conocimiento de la Sala, las 217 iniciativas tratadas se componen de 132 conocidas en primer trámite, 24 en segundo y 24 en tercero. En comisión mixta se conocieron 23 proyectos y 14 fueron objeto de observaciones del Presidente de la República.

En el período fueron despachados por la Sala un total de 217 iniciativas de ley, de las cuales envió 80 iniciativas al Senado, 6 a Comisión Mixta, 17 a comisiones y 70 finalizaron su tramitación. Por su parte los 43 restantes corresponden a proyectos que fueron refundidos o retirados por sus autores.



tramitación constitucional



TRABAJO EN COMISIONES

Sesiones de comisión

Se celebraron un total de 1.150 sesiones de comisión, que equivalen aproximadamente a 2.124 horas de trabajo. El promedio ponderado de asistencia de los diputados es del 71,2%.

asistencia diputados



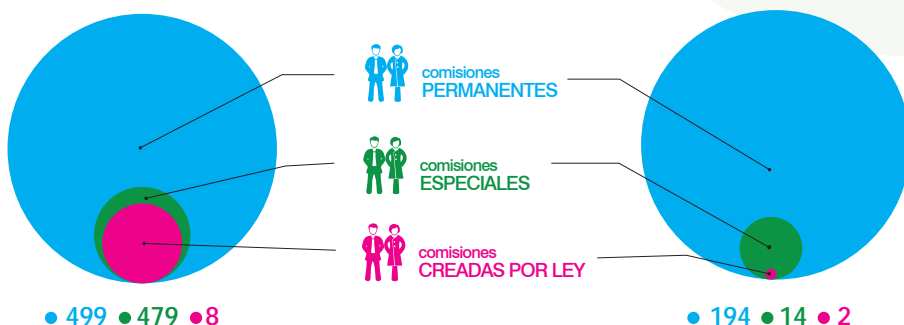
71,2%

De las 1.150 sesiones celebradas, 903 corresponden a comisiones permanentes; 138 a comisiones especiales; 102 a comisiones investigadoras; 1 a Comisiones Unidas y 6 a comisiones creadas por ley.



Proyectos de ley ingresados y despachados

Ingresaron un total de 499 proyectos de ley, de los cuales 479 ingresaron a comisiones permanentes; 12 a comisiones especiales y 8 a comisiones creadas por ley.



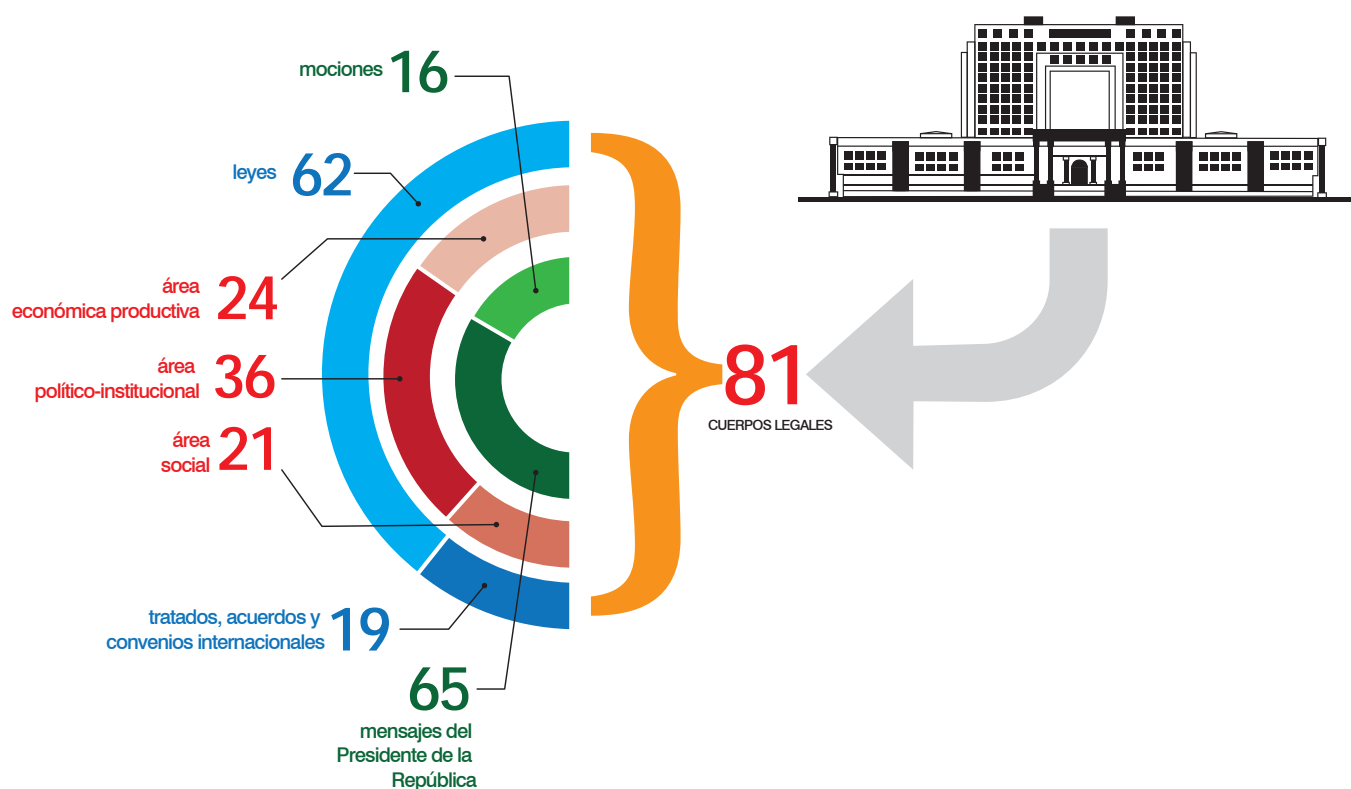
Se despacharon 210 informes, 194 por las comisiones permanentes, 14 por las comisiones especiales y 2 por las comisiones creadas por ley.

Leyes, tratados, convenios y acuerdos internacionales publicados

De los 106 cuerpos legales despachados por el Congreso Nacional y que fueron publicados, 81 tuvieron como origen la Cámara de Diputados, de los cuales 62 corresponden a leyes y 19 a tratados, acuerdos y convenios internacionales.

Desagregada la cifra total correspondiente a la Corporación por materia, 36 corresponden al área político-institucional; 21 al área social y 24 al área económica productiva.

De las 81 leyes publicadas, 16 tuvieron su origen en mociones parlamentarias y 65 en mensajes del Presidente de la República.



Los datos entre el 11 de marzo de 2012 y 24 de enero de 2013 fueron recopilados de las bases de datos de la Corporación.

Los posteriores corresponden a proyecciones basadas en los promedios ponderados de los últimos 3 períodos comprendidos entre el 25 de enero y 10 de marzo del año siguiente, e incluyen el receso legislativo del mes de febrero.



La Comisión Revisora de Cuentas, junto a las de Hacienda, de Ética y Transparencia (antes, de Conducta Parlamentaria) y de Régimen Interno, Administración y Reglamento, tienen reconocimiento legal expreso en la ley orgánica del Congreso Nacional, las restantes comisiones permanentes de la Cámara tienen origen exclusivamente reglamentario.

COMISIONES PARLAMENTARIAS

Los diputados se agrupan orgánicamente en comisiones para el estudio acabado de los proyectos de ley, con el objeto de recibir en audiencia a la ciudadanía y a las autoridades e investigar temas específicos, entre otras funciones.

Las comisiones permanentes están divididas por las materias específicas por legislar y fiscalizar, relacionadas con cada ministerio del Poder Ejecutivo.

Las comisiones especiales se crean para reunir antecedentes sobre una materia o legislación específica, y deben informar a la Sala su resultado, para que ésta se pronuncie sobre las conclusiones y propuestas de su trabajo. Se constituyen a petición de un tercio de los diputados y con la aprobación de la mayoría en ejercicio. Tienen un plazo de 6 meses, prorrogables una vez, para cumplir su cometido.

Las comisiones investigadoras son creadas en ejercicio de las facultades fiscalizadoras de la Corporación, quien les fija competencia y plazo para el cumplimiento de su cometido.

Finalmente, la cámara puede formar comisiones unidas, a partir de dos o más comisiones permanentes, para tratar temas que les competan a todas ellas. Por su parte, las comisiones mixtas son integradas conjuntamente con parlamentarios del Senado, con el objeto de pronunciarse sobre las diferencias entre ambas corporaciones durante la tramitación de un proyecto de ley.

En las páginas siguientes se expone el trabajo del período correspondiente a las comisiones revisora de cuentas y de ética y transparencia, las permanentes y especiales.

La Comisión de Régimen Interno fue expuesta en el primer capítulo de esta memoria y las investigadoras se analizan dentro de los instrumentos jurídicos utilizados por la Corporación para el ejercicio de las facultades de fiscalización que le son propias.

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Competencia:

Examinar y evaluar los informes contables de gestión financiera y presupuestaria de la Corporación elaborados anualmente por la Dirección de Finanzas y que son aprobados por la Mesa. En cumplimiento de su mandato, puede solicitar la realización de auditorías externas.

Integrantes:

José Miguel Ortiz Novoa (Presidente), Denis Pascal Allende, Roberto Delmastro Naso, Hugo Gutierrez Gálvez, Enrique Jaramillo Becker, Miodrag Marinovic Solo de Zaldivar, Carlos Recondo Lavadero, Alberto Robles Pantoja y Felipe Ward Edwards

Secretaría:

Abogado Secretario: Pablo Oneto García.

Abogado Ayudante: Oscar González Vega.

Secretaria: Claudia Salinas Salinas.



sesiones realizadas

04



01

Informes ingresados

Trabajo realizado:

Durante el mes de diciembre despachó el informe sobre el ejercicio presupuestario de la Cámara de Diputados, correspondiente al año 2011, el que fue aprobado por la Sala en sesión del 12 de diciembre. En este se consigna que durante 2011 los recursos alcanzaron a \$53.128.445.238.- (cincuenta y tres mil ciento veintiocho millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos treinta y ocho pesos) y los egresos a \$48.432.281.717.- (cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta y dos millones doscientos ochenta y un mil setecientos diez y siete pesos), lo que dejó un saldo final de caja de \$4.696.163.521.- (cuatro mil seiscientos noventa y seis millones ciento sesenta y tres mil quinientos veintiún pesos). El informe está disponible en la página Web de la Corporación.

Por ley, las cuentas del Congreso Nacional serán públicas y una síntesis de ellas se publicará anualmente en el Diario Oficial.

Cabe destacar que, mensualmente, se remiten por la Dirección de Finanzas de la Corporación, informes a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto, relativos a los avances mes a mes de los recursos económicos recibidos y los gastos ejecutados en cada uno de los períodos, los que se adjuntan al informe elaborado por esta Comisión.

ÓRGANOS RELACIONADOS

Comité de Auditoría Parlamentaria

La Comisión Revisora de Cuentas mantenía atribuciones, exclusivas y excluyentes, que se orientaban al examen de la imputación de los gastos del Congreso y los diputados y de su respectivo pago por la Dirección de Finanzas, en conformidad a los acuerdos adoptados por la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento. No obstante lo anterior, a partir de la puesta en marcha del Comité de Auditoría Parlamentaria, este es el órgano encargado de controlar el uso de los fondos públicos destinados a financiar el ejercicio de la función parlamentaria y de revisar las auditorías que el Senado, la Cámara de Diputados y la Biblioteca del Congreso Nacional efectúen de sus gastos institucionales. Las auditorías que realiza son anuales y debe emitir su informe antes del 30 de junio de cada año, sin perjuicio de los procedimientos de control periódico, tales como formulación de sugerencias a los parlamentarios o la realización de visitas en terreno, que según la ley debe establecer para el cumplimiento de su cometido.

En junio informó las actividades desarrolladas en el marco de su primer plan de trabajo ejecutado durante el año 2011. En relación con la Cámara de Diputados efectuó las siguientes actividades:

- **Auditoría de asignaciones parlamentarias:**

Asignación de combustible y combustible adicional. Asignación para el desempeño del cargo. Sin perjuicio de las observaciones formales a los procesos internos de registro y orden, se verificó que los fondos fueron dispuestos adecuadamente para los diputados.

Asignación de gastos para funcionamiento de oficina y labor parlamentaria y de telefonía. Se realizó una muestra de auditoría que incluyó a 20 diputados y que significó la inspección de un total de 43 oficinas parlamentarias. De estas visitas se solicitó la aclaración a un parlamentario, lo que derivó en un reparo que fue informado a la Comisión de Ética y Transparencia en mayo de 2012.

- **Revisión de auditoría de gastos institucionales encargada por la Cámara a su contraloría interna.**

Para su segundo plan de trabajo, que se extiende desde abril de 2012 a marzo de 2013, se contempla la realización de auditorías en la Cámara de Diputados respecto de las asignaciones parlamentarias que hayan sido pagadas, reembolsadas o liquidadas en el período comprendido entre enero 2012 y marzo de 2013 y la revisión de auditorías de gastos institucionales verificados dentro del año calendario 2012.



Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias

Con cargo al presupuesto del Congreso Nacional y conforme a los principios que rigen la actividad parlamentaria, determina el monto, el destino, la reajustabilidad y los criterios de uso de los fondos públicos destinados por cada Cámara a financiar el ejercicio de la función parlamentaria. Para efectuar dicha labor, el Consejo oír a las Comisiones de Régimen Interior del Senado y de Régimen Interno de la Cámara de Diputados.

COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

Competencia:

Velar, de oficio o a petición de un parlamentario, por el respeto de los principios de probidad, transparencia y acceso a la información pública y conocer y sancionar las faltas a la ética parlamentaria de los miembros de la Corporación.



sesiones realizadas

30

Integrantes:

Patricio Vallespín López (Presidente), Juan Luis Castro González, Guillermo Ceroni Fuentes, Aldo Cornejo González, Roberto Delmastro Naso, Andrea Molina Oliva, Iván Moreira Barros, Marco Antonio Núñez Lozano y Felipe Ward Edwards.

Secretaría:

Abogado Secretario: Miguel Landeros Perkić

Secretaria Ejecutiva: Gloria Garrido Arancibia



01

Informes despachados



11

resoluciones emitidas

Trabajo realizado:

Sin perjuicio de los acuerdos adoptados en las materias propias de su competencia, durante este período la comisión estudió e informó la moción que adecua el Código de Conductas Parlamentarias y el Reglamento de la Cámara de Diputados a lo dispuesto en la ley N° 20.447 en lo relativo a la competencia y funcionamiento de la Comisión de Ética (boletín 7189-16).

El proyecto, despachado durante el mes de septiembre y que durante el debate fue objeto de una indicación sustitutiva, formalmente introduce un nuevo libro cuarto al Reglamento Interno de la Corporación; deroga las disposiciones del antiguo Código de Conductas Parlamentarias que sean contrarias a estas y señala que las normas generales de este último solo se considerarán como principios orientadores para la interpretación de los deberes y prohibiciones parlamentarias.

Respecto de las modificaciones de fondo, éstas se sintetizan del siguiente modo:

- En cuanto a la regulación de la Comisión:

Se establece su integración, facultades, quorum para adoptar sus acuerdos y la publicidad de las resoluciones que dicte y que tengan el carácter de definitivas.

Conforme a las nuevas disposiciones reglamentarias, en el ámbito de las materias que conozca, podrá ordenar la comparecencia obligatoria de cualquier diputado.

- En cuanto a los deberes y sanciones:

Establece un conjunto de obligaciones especiales para los parlamentarios en el ejercicio de su cargo en materia de probidad, transparencia y ética parlamentaria, de cuya infracción se derivan sanciones disciplinarias, que según la gravedad van desde el llamado al orden, la amonestación y finalmente la censura. Todas ellas llevan anexa una sanción pecuniaria, correspondiente a un porcentaje de la dieta mensual, proporcional a la gravedad de la pena principal aplicada. Estas sanciones son sin perjuicio de aquellas que establezca la ley.

Al tenor del texto del proyecto y sin perjuicio de los deberes específicos que en este se contemplan, a los diputados y diputadas les será exigible de modo general, en materia de probidad, una conducta parlamentaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función, con preeminencia del interés general sobre el particular.



En materia de transparencia, los diputados y diputadas deben permitir y promover el conocimiento y publicidad de los actos y resoluciones que adopten en el ejercicio de su cargo, como de los fundamentos y de los procedimientos que se utilicen. En materia de ética parlamentaria, deberán desempeñar su función con una entrega honesta y leal que se expresa en el recto y correcto ejercicio del poder público, en la razonabilidad e imparcialidad de las decisiones, en la integridad ética y profesional y en la expedición en el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales.

- En cuanto a los procedimientos:

Contempla uno de carácter ordinario, aplicable a la infracción de los deberes descritos anteriormente, y dos procedimientos especiales, el primero de ellos, por falta en la declaración de intereses y patrimonio y, el segundo, por reparos u observaciones en el uso de las asignaciones parlamentarias. Finalmente, se contempla un procedimiento no contencioso, referido a la forma en que se procederá para la aprobación de las solicitudes que formulen los diputados para que, con cargo a sus asignaciones, se autoricen contratos de provisión de bienes o prestación de servicios que celebre la Cámara de Diputados o ellos mismos, con personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, o parientes de un diputado y antes de que dichos contratos deban producir efectos.

COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR Y REGIONALIZACIÓN

Integrantes:

Germán Becker Alvear (Presidente), Pedro Browne Urrejola, Cristián Campos Jara, Eduardo Cerda García, Enrique Estay Peñaloza, Ramón Farías Ponce, Romilio Gutiérrez Pino, María José Hoffmann Opazo, Luis Lemus Aracena, Celso Morales Muñoz, Sergio Ojeda Uribe, Joel Rosales Guzmán y Marcelo Schilling Rodríguez

Secretaría:

Abogado Secretario: Sergio Malagamba Stiglich

Abogado Ayudante: Leonardo Lueiza Ureta

Secretaría Ejecutiva: Sandra García Ruíz

asistencia diputados



84,06%

sesiones realizadas



36

40



número de invitados

13



Informes despachados

44



Proyectos ingresados

Trabajo realizado:

Inspirándose en la experiencia que afectó a algunas mujeres en el último proceso electoral municipal, un conjunto transversal de diputados presentó una moción para modificar la ley de votaciones populares y escrutinios, con el objeto de establecer como excusa, frente a la carga de oficiar como vocal de mesa en una elección popular, el hecho de encontrarse en un avanzado estado de embarazo o haber dado a luz recientemente (boletín 8644-06). El texto aprobado por la comisión durante el mes de noviembre, fue objeto de una indicación sustitutiva que precisó el período de protección de esta causal dentro de las seis semanas previas al parto y hasta las veinticuatro semanas siguientes a éste. Del mismo modo, el texto no permite multar a la mujer que no haga valer oportunamente la causal o excusa. El proyecto contó con la aprobación de todos los sectores políticos, así como de las autoridades de Gobierno y del Servicio Electoral.

Actualmente, la Comisión se encuentra abocada a la tramitación de proyectos de diversa índole, entre los que destaca aquel que permitirá en lo sucesivo a las juntas de vecinos, emitir el certificado de residencia que les sea requerido por algún vecino de la jurisdicción (boletín 8377-06). El proyecto viene a llenar un vacío legal que se produce a partir de un dictamen de la Contraloría General de la República, en cuya virtud Carabineros de Chile no ejerce ya esa facultad que tradicionalmente le competía. La iniciativa favorecerá a los vecinos que, para alguna determinada gestión, requieran contar con un certificado de residencia.

COMISIÓN DE

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

Integrantes:

Jorge Tarud Daccarett (Presidente), Gonzalo Arenas Hödar, Gabriel Ascencio Mansilla, Eduardo Cerda García, Roberto Delmastro Naso, Marcelo Díaz Díaz, José Manuel Edwards, Carlos Abel Jarpa Wevar, Andrea Molina Oliva, Iván Moreira Barros, María Antonieta Saa Díaz, Guillermo Teillier Del Valle y Mónica Zalaquett Said.

Secretaría:

Abogado Secretario: Pedro Muga Ramírez.

Abogado Ayudante: Dámaso Montebruno Arriagada.

Secretaria Ejecutiva: Alejandra Fernández Troncoso.

asistencia diputados



76,9%

sesiones realizadas



26

59



número de invitados

Trabajo realizado:

En marzo, la Comisión despachó el proyecto de Acuerdo sobre “**Transito Vecinal Fronterizo entre la República de Chile y la República Argentina**”, suscrito en Buenos Aires, el 6 de agosto de 2009 (boletín 8.154-10). Mediante este instrumento internacional, celebrado en cumplimiento del Artículo 25 del Tratado de Complementación Económica suscrito entre los Estados partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la República de Chile, tiene por objeto reconocer la importancia del proceso de integración física como un instrumento necesario para la creación de un espacio económico ampliado.

El Acuerdo contempla la creación de la Tarjeta de Tránsito Vecinal (TVF), la que permitirá a su titular cruzar la frontera, con destino a la localidad contigua del país vecino, mediante un procedimiento ágil y diferenciado de las otras categorías migratorias, y permanecer por un plazo máximo de siete días corridos a contar del último ingreso.

La obtención de la Tarjeta TVF es voluntaria, no reemplaza a los documentos de identidad vigente, será emitida por la autoridad migratoria del Estado parte donde se encuentre domiciliado el beneficiario y tendrá una validez de tres años. Del mismo modo, se permite a los beneficiarios de la referida tarjeta vecinal ingresar vehículos automotores de uso particular mientras cuenten con una póliza de seguro, los que podrán circular libremente dentro de la localidad fronteriza, pero sin conferir el derecho de permanecer en forma definitiva.

Este acuerdo se implementará de forma progresiva, quedando en manos de las respectivas Cancillerías la habilitación

15



Informes despachados

15



Proyectos ingresados

de cada uno de los pasos fronterizos, hasta completar su totalidad.

Por otra parte, durante diciembre de 2012, la Comisión se abocó al estudio y despacho del proyecto de Acuerdo que aprueba el Convenio entre la República de Chile y Australia para Evitar la Doble Imposición con Relación a los Impuestos a la Renta y a los Beneficios Otorgados en Virtud de un Empleo, Fringe Benefits, y para Prevenir la Evasión Fiscal, y su Protocolo, suscritos en Santiago, el 10 de marzo de 2010 (boletín 8.656-10).

Su eventual ratificación permitirá concretar objetivos relacionados con otorgar estabilidad y certeza a los contribuyentes que desarrollen actividades transnacionales entre los Estados contratantes y evitar la doble imposición internacional a las que están sujetos y protegerlos de discriminaciones tributarias. Lo anterior facilitará un mayor flujo de capitales, lo que redundará en una diversificación de las actividades transnacionales, especialmente respecto de aquellas que involucran tecnologías avanzadas y asesorías técnicas de alto nivel y permitirá que Chile pueda posicionarse como una plataforma de negocios para empresas extranjeras que quieran operar en otros países de la región.

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN Y JUSTICIA

Integrantes:

Cristián Mönckeberg Bruner (Presidente), Pedro Araya Guerrero, Jorge Burgos Varela, Giovanni Calderón Bassi, Alberto Cardemil Herrera, Guillermo Ceroni Fuentes, Aldo Cornejo González, Marcelo Díaz Díaz, Edmundo Eluchans Urenda, Felipe Harboe Bascuñán, Ricardo Rincón González, Arturo Squella Ovalle y Marisol Turres Figueroa.

Secretaría:

Abogado Secretario: Eugenio Foster Moreno

Abogados Ayudantes: Ximena Inostroza Dragicevic y Rafael Ruz Parra

Secretaria: Luz Barrientos Rivadeneira

asistencia diputados



69,2%

sesiones realizadas



95

115



número de invitados

22



Informes despachados

132



Proyectos ingresados

Trabajo realizado:

Entre los veinte proyectos despachados por la Comisión hasta la fecha, destacan las mociones refundidas de reforma constitucional para limitar la reelección de las autoridades que indica (boletines 4115-07; 4499-07; 4701-07; 4891-07; 7888-07 y 8221-07).

En octubre de 2012, tras cumplir dos trámites reglamentarios y ser tratados en siete sesiones celebradas a partir del mes de mayo, se aprobaron estos proyectos, que tienen por objeto limitar las reelecciones consecutivas de quienes sirvan cargos de representación popular, vale decir, de diputados, senadores, concejales y consejeros regionales. La premisa bajo la cual se efectúa esta relevante modificación es la idea de que la renovación de quienes sirven estos cargos es positiva para el régimen democrático y puede ayudar a mejorar la imagen del sistema político, constituyendo un medio para derribar las barreras de entrada al quehacer político y permitir que se impulsen con mayor fuerza las candidaturas desafiantes, a fin de que la ciudadanía pueda contar con más alternativas para elegir a sus autoridades.

Al efecto, se establece que los senadores pueden ser reelegidos sucesivamente sólo por una vez, esto es, pueden ejercer estos cargos como máximo 16 años, en tanto que

los diputados y las demás autoridades podrán ser reelegidos por dos períodos, con lo cual se les permite permanecer en estas funciones hasta por 12 años. Este límite será aplicable a partir de las siguientes elecciones parlamentarias, de consejeros regionales y de concejales, respectivamente, entendiéndose que el período en actual ejercicio corresponde al primero.

Complementariamente a esta reforma constitucional, la Comisión despachó en septiembre la moción que modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en lo concerniente a la reelección de alcaldes, concejales y consejeros regionales (boletín 8535-07), a fin de materializar en este texto legal el límite establecido en la Carta Fundamental y de incluir a los alcaldes en el listado de autoridades a las que les será aplicable a partir de las siguientes elecciones municipales.

Trabajo realizado:

Por su parte, entre las iniciativas estudiadas por la comisión, ocupa un lugar primordial el proyecto de ley que establece el nuevo Código Procesal Civil (boletín 8197-07), cuyo análisis se ha extendido desde marzo, destinando 24 sesiones para debatir y votar su articulado. El objeto central de este proyecto, es modernizar la justicia civil, para lo cual se proponen modificaciones que pueden sintetizarse en el siguiente orden de ideas:

- Rol del juez: se introducen mayores atribuciones con el fin de otorgarle un rol activo en la dirección e impulso del proceso, como asimismo una relación más directa con el objeto y partes del juicio, lo que le permitirá el esclarecimiento de la verdad de los hechos y una mejor resolución de estos.

- Procedimiento declarativo: se simplifican y unifican los procedimientos de este carácter, en ordinario y sumario, los que desarrollarán mediante audiencias orales, con procedimientos probatorios flexibles y menos formales. Como principios rectores, se establecen la concentración del proceso y la continuidad de las actuaciones.

- Recursos y pronta solución del conflicto: se limitan las apelaciones que pueden interponerse respecto de resoluciones de mero trámite y se restringe la apelación de resoluciones intermedias a casos excepcionales. Del mismo modo, se permitirá el cumplimiento y ejecución inmediata de las sentencias de condena, sin exigir caución y aun cuando existan recursos pendientes en su contra.

- Juicio ejecutivo: se descentralizan los aspectos administrativos de la ejecución radicándolos en un órgano especializado denominado oficial de ejecución, con facultad de embargar bienes y pagar al acreedor con su realización.

- Fortalecimiento del rol de la Corte Suprema: se consagra un sistema recursivo en orden a preservar los derechos fundamentales y dar coherencia y unidad a los criterios de decisión de los tribunales.

En mayo se llevó a cabo la Jornada Temática denominada “La reforma procesal civil en Chile”, en la sede de la Cámara de Diputados ubicada en Santiago, la que fue organizada conjuntamente con el Ministerio de Justicia. Esta actividad, que fue inaugurada con discursos del Presidente de la Comisión y del Ministro de Justicia, contó con la participación de importantes figuras del mundo académico, que expusieron sobre diversos temas de interés en relación con el nuevo Código Procesal Civil, tales como los procedimientos declarativos, los procedimientos especiales, la ejecución y los recursos. Actuaron como moderadores los Diputados señores Jorge Burgos, Giovanni Calderón y Guillermo Ceroni.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y RECREACIÓN

Integrantes:

Romilio Gutiérrez Pino (Presidente), Sergio Aguiló Melo, Germán Becker Alvear, Sergio Bobadilla Muñoz, Cristina Girardi Lavín, Rodrigo González Torres, María José Hoffmann Opazo, José Antonio Kast Rist, Manuel Monsalve Benavides, Manuel Rojas Molina, Gabriel Silber Romo, Mario Venegas Cárdenas y Germán Verdugo Soto

Secretaría:

Abogado Secretario: Hernán Almendras Carrasco

Abogada Ayudante: Macarena Correa Vega

Secretaria Ejecutiva: Viviana Reyes Ogaz

asistencia diputados



84,6%

sesiones realizadas



41

102



número de invitados

9



Informes despachados

26



Proyectos ingresados

Trabajo realizado:

Entre los proyectos despachados, destaca la iniciativa que otorga al personal asistente de la educación una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional por antigüedad y las compatibiliza con plazos de la Ley N° 20.305 (boletín 8686-04). Mediante el texto, originado por mensaje y que fue aprobado por la Comisión y sancionado favorablemente por la Sala durante el mes de noviembre, se pretende mejorar las condiciones de retiro de los funcionarios del sector educacional público, creando un incentivo de cargo del empleador y otro adicional, de cargo fiscal, ambas de carácter transitorio. La medida permitirá que aproximadamente 4.000 trabajadores del rubro puedan acogerse y ser beneficiados durante el año 2013 y 2014.

Parte de las sesiones celebradas durante este año, han estado destinadas al análisis modificaciones propuestas por el proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece el sistema de promoción y desarrollo profesional docente del sector municipal (boletín 8189-04), y que tiene como principal objetivo la revalorización social de la carrera docente mediante la creación de un sistema de promoción y desarrollo profesional basado en las habilidades, conocimientos, experiencia y desempeño que reconoce y premia a través

de remuneraciones competitivas en relación con el resto de profesiones universitarias afines. La creación de nuevas exigencias educativas, a través de la introducción de un examen inicial de excelencia pedagógica y evaluaciones de desempeño para quienes quieran ejercer funciones docentes en el sector subvencionado por el Estado, busca contar con profesionales que estimulen los aprendizajes, creatividad y formación integral de sus estudiantes.

Actualmente, una comisión técnica y política estudia las indicaciones presentadas al proyecto.

COMISIÓN DE HACIENDA

Integrantes:

Ernesto Silva Méndez (Presidente), Pepe Auth Stewart, Joaquín Godoy Ibáñez, Enrique Jaramillo Becker, Pablo Lorenzini Basso, Javier Macaya Danús, Miodrag Marinovic Solo de Zaldivar, Carlos Montes Cisternas, José Miguel Ortiz Novoa, Carlos Recondo Lavanderos, Alberto Robles Pantoja, Alejandro Santana Tirachini y Gastón von Mühlenbrock Zamora.

Secretaría:

Abogado Secretario: Javier Rosselot Jaramillo.

Abogados Ayudantes: María Cristina Díaz Fuenzalida y Guillermo Díaz Vallejos.

Secretaria Ejecutiva: Claudia Montedonico Abarca.



Trabajo realizado:

En agosto de 2012, luego de ocho sesiones y un intenso debate que culminó con la sustitución de la propuesta realizada por el Ejecutivo, se despachó el proyecto de ley que perfecciona la legislación tributaria y financia la reforma educacional (boletín 8.488-05). Las principales modificaciones que propone el texto aprobado por la comisión son: el aumento permanente de la tasa del impuesto de primera categoría al 20%; la reducción de las tasas marginales de los impuestos único de segunda categoría, global complementario y adicional, respecto de los contribuyentes con menores ingresos; establecimiento de un crédito fiscal, imputable contra el impuesto de segunda categoría o global complementario, por gastos en educación. Asimismo, se perfeccionan las normas sobre crédito fiscal por impuestos pagados en el exterior; se establecen limitaciones a los pagos provisionales por utilidades absorbidas y se establece una extensión transitoria del plazo de los convenios de pago para los contribuyentes con deuda tributaria morosa, entre otras materias.

De las iniciativas actualmente en trámite, destaca el proyecto de ley que simplifica el régimen de constitución, modificación

y disolución de las sociedades comerciales (boletín 7328-03). La iniciativa originada en mensaje, en segundo trámite constitucional, con informes de las comisiones de Economía y de Constitución, Legislación y Justicia de esta Corporación, tiene por objeto permitir la constitución de sociedades en el menor tiempo posible y con mínimo costo para facilitar el emprendimiento y establecer incentivos para que el país fuera utilizado como plataforma de negocios.

La competencia de esta Comisión está determinada por las materias financieras y presupuestarias que afecten al sector público y privado en general, como asimismo aquellos proyectos que, informados por otras comisiones, incidan en aspectos financieros o presupuestarios del Estado, sus organismos o empresas.

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Integrantes:

Germán Verdugo Soto (Presidente), Pedro Araya Guerrero, Eugenio Bauer Jouanne, Jorge Burgos Varela, Alberto Cardemil Herrera, María Angélica Cristi Marfil, Patricio Hales Dib, Roberto León Ramírez, José Pérez Arriagada, Ricardo Rincón González, Jorge Tarud Daccarett, Jorge Ulloa Aguillón e Ignacio Urrutia Bonilla.

Secretaría:

Abogado Secretario: Juan Pablo Galleguillos Jara.

Abogado Ayudante: Cristián Andrés Ortiz Moreno.

Secretaria Ejecutiva: María Teresa Garrido Bravo.



Trabajo realizado:

En materia legislativa, luego de 13 sesiones celebradas entre el 13 de marzo y el 4 de septiembre de 2012, despachó como segunda comisión técnica el proyecto de ley iniciado en mensaje, que crea un nuevo sistema nacional de emergencia (boletín 7550-06). La propuesta tiene por objeto crear una nueva institucionalidad destinada a prevenir y reaccionar de manera desconcentrada o descentralizada ante distintas emergencias, coordinando a los organismos públicos encargados de ello (incluidas las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile) a través de una Agencia Nacional de Protección Civil, que reemplazará a la actual Onemi, con facultades que le permitan conocer de manera anticipada los recursos humanos, materiales y técnicos con que cuenta cada lugar del país para hacer frente a una emergencia y velar para que estos puedan ser utilizados de manera coordinada y eficiente.

Durante su discusión en la Comisión, se especificó el rol que cabe a las Fuerzas Armadas y a los municipios en las emergencias, y se creó una red de comunicaciones para tales situaciones.

Asimismo, el 13 de noviembre pasado comenzó la discusión del proyecto de ley iniciado en mensaje, que reforma el sistema previsional de los integrantes de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública y de Gendarmería de Chile (boletín 8643-02). La iniciativa persigue redestinar fondos previsionales a protección de la salud y modifica criterios para ser beneficiario de pensiones.

Integrantes:

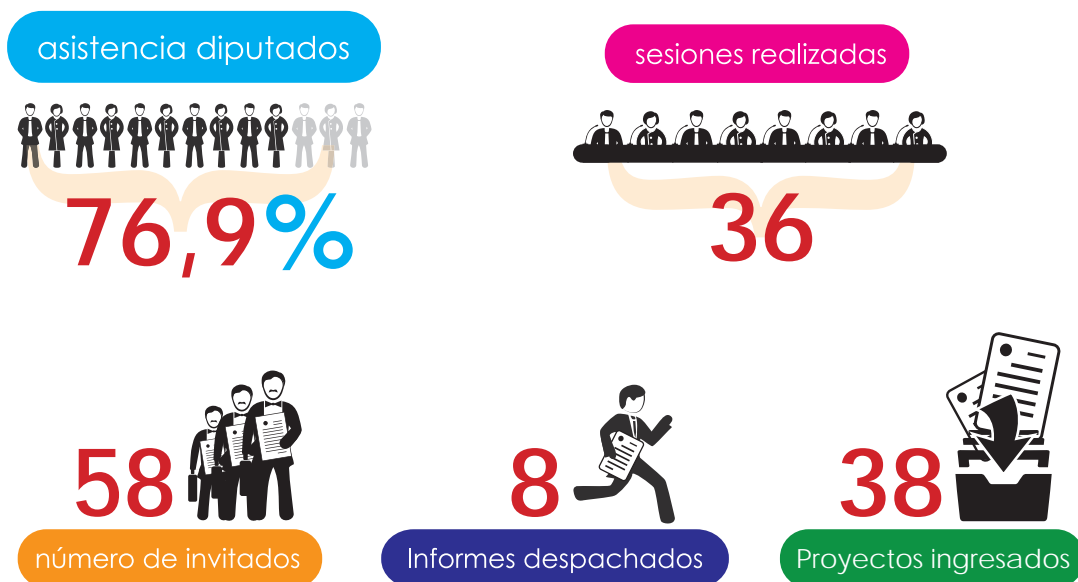
Gustavo Hasbún Selume, (Presidente), Pepe Auth Stewart, Sergio Bobadilla Muñoz, René Manuel García García, Javier Hernández Hernández, Juan Carlos Latorre Carmona, Fernando Meza Moncada, Iván Norambuena Farías, Clemira Pacheco Rivas, Leopoldo Pérez Lahsen, Alejandra Sepúlveda Orbenes, Joaquín Tuma Zedán y Mario Venegas Cárdenas.

Secretaría:

Abogado Secretario: Patricio Álvarez Valenzuela

Abogado Ayudante: Mauricio Vicencio Bustamante

Secretaria Ejecutiva: Paula Batarce Valdés

**Trabajo realizado:**

Con fecha 15 de mayo del 2012, luego de ocho sesiones y tras un arduo debate, fue despachado por la Comisión el proyecto de ley iniciado en un mensaje de S.E., el Presidente de la República, que modifica la ley 20.378, que crea un Subsidio Nacional al Transporte Público Remunerado de Pasajeros, incrementado los recursos del subsidio y establece el Fondo de Apoyo Regional (FAR).

A través de este proyecto de ley se aumentan los subsidios destinados al transporte público para Santiago y regiones hasta el año 2022, en igual proporción. Dicha situación es relevante para evitar alzas en el valor del pasaje escolar y adulto. Además, se contempla una fuerte inversión regional en grandes proyectos de infraestructura, programas de renovación de flotas de transporte público a lo largo del país, generando con ello un mejor servicio, más seguro y menor contaminación.

Durante el debate realizado en la Comisión, se logró la incorporación de los taxis colectivos a la categoría de transporte público, dada la relevancia que tienen para el transporte nacional por la gran cantidad de personas que trasladan y el servicio flexible que prestan, pudiendo éstos acogerse a los beneficios del subsidio.

Actualmente la Comisión tiene en tabla 238 proyectos, entre los cuales destaca aquel iniciado en mensaje de S.E. el Presidente de la República (boletín 8034-15), que crea la Superintendencia de Telecomunicaciones. El proyecto, proveniente de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara, crea este organismo como un servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Integrantes:

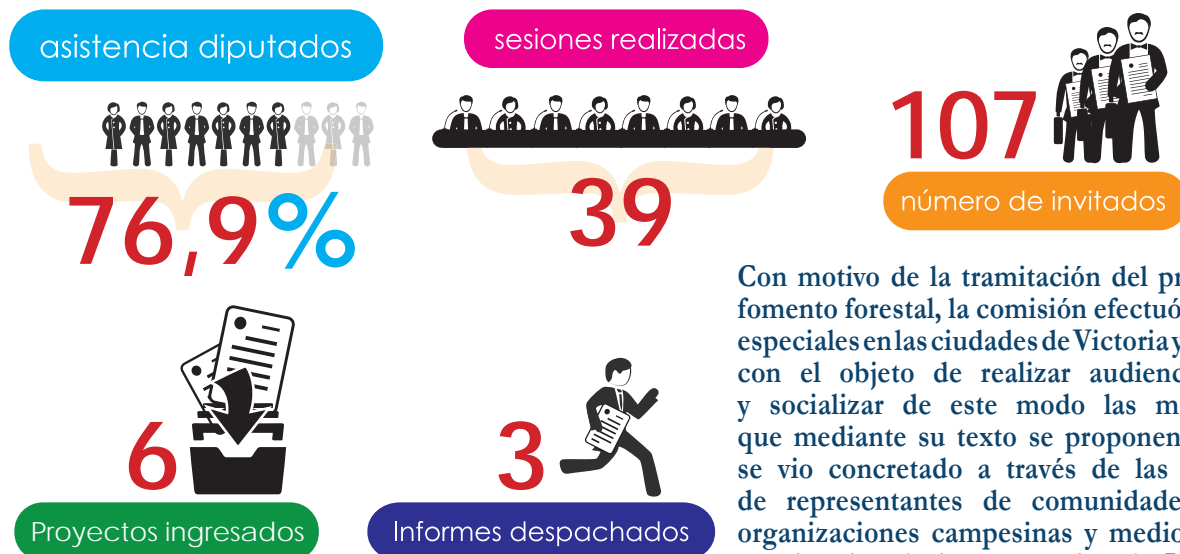
Ignacio Urrutia Bonilla (Presidente), René Alinco Bustos, Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez, Ramón Barros Montero, Eduardo Cerda García, Fuad Chahín Valenzuela, Javier Hernández Hernández, Rosaura Martínez Labbé, Adriana Muñoz D'Albora, Denise Pascal Allende, José Pérez Arriagada, Frank Sauerbaum Muñoz y Alejandra Sepúlveda Órbenes

Secretaría:

Abogado Secretaria : María Teresa Calderón Rojas

Abogado Ayudante : Constanza Toro Justiniano

Secretaria Ejecutiva : María Eugenia Hevia Valdivia



Con motivo de la tramitación del proyecto sobre fomento forestal, la comisión efectuó dos sesiones especiales en las ciudades de Victoria y Los Ángeles, con el objeto de realizar audiencias públicas y socializar de este modo las modificaciones que mediante su texto se proponen. Lo anterior se vio concretado a través de las exposiciones de representantes de comunidades indígenas, organizaciones campesinas y medioambientales, propietarios de bosque nativo de La Araucanía, y juntas de vecinos. Asimismo se contó con la participación de las autoridades locales del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) y de la Corporación Nacional Forestal (Conaf).

Trabajo realizado:

El 17 de abril de 2012, luego de seis sesiones de trabajo, se despachó el proyecto de ley que aumenta las sanciones a responsables de incendios forestales (boletín 8155-01). Su objetivo fundamental es fortalecer la acción de prevención y protección contra incendios forestales y aumentar la penalidad para el delito de incendio. El mensaje que dio origen al proyecto de ley recogió la preocupación en cuanto a los enormes daños que generan los incendios forestales en nuestro país, no sólo en términos de pérdidas económicas, estimadas en más de 50 millones de dólares, sino también en cuanto a pérdida de valor ambiental, daño social y pérdida de vidas humanas.

Durante la discusión del proyecto, los señores diputados y señoras diputadas decidieron concentrarse en aquellas medidas de carácter urgente que eran necesarias para un combate más efectivo contra los incendios forestales, por lo que se abocaron al conocimiento de las modificaciones al delito de incendio, decidiendo no legislar sobre las atribuciones de Conaf. El proyecto de ley aprobado modificó la legislación vigente, tanto aquella contenida en el Código Penal como en la Ley de Bosques, con el propósito de aumentar las sanciones previstas contra los responsables del delito de incendio.

Por otra parte, durante octubre, la Comisión inició el debate acerca del proyecto de ley de fomento forestal que modifica y extiende el D.L. N° 701 (boletín 8603-01). El proyecto, iniciado también en mensaje, busca dar continuidad a la legislación previa sobre fomento forestal, actividad que es esencialmente de largo plazo y cuyo fomento genera impactos ambientales positivos para toda la sociedad.

El proyecto contempla varias medidas, entre las cuales se cuentan: el establecimiento de incentivos a la actividad forestal con el fin de recuperar terrenos degradados; bonificaciones para proveer cubierta vegetal permanente, reconociendo así el valor ambiental de los bosques; bonificación con objetivo productivo a pequeños y medianos propietarios, para estimularlos a que foresten en sus predios; el establecimiento de incentivos especiales para comunidades indígenas, y bonificaciones por aportes a la mitigación del cambio climático.

La Comisión ha llevado a cabo diez sesiones en que se ha escuchado a diversos actores sociales y se han debatido los distintos aspectos envueltos en este proyecto. Su discusión particular se inició en diciembre del 2012.

COMISIÓN DE

RECURSOS NATURALES, BIENES NACIONALES Y MEDIO AMBIENTE

Integrantes:

Andrea Molina Oliva (Presidenta), Enrique Accorsi Opazo, Alfonso de Urresti Longton, Javier Hernández Hernández, Roberto León Ramírez, Fernando Meza Moncada, Celso Morales Muñoz, Leopoldo Pérez Lahsen, Marcela Sabat Fernández, David Sandoval Plaza, Guillermo Teillier del Valle, Marisol Torres Figueroa y Patricio Vallespín López.

Secretaría:

Abogado Secretaria: María Teresa Calderón Rojas

Abogado Ayudante: Constanza Toro Justiniano

Secretaria Ejecutiva: María Eugenia Hevia Valdivia

asistencia diputados



69,2%

sesiones realizadas



39

105



número de invitados

2



Informes despachados

15



Proyectos ingresados

Trabajo realizado:

Durante agosto pasado conoció las indicaciones formuladas en la Sala y las modificaciones propuestas por otras comisiones al proyecto de ley que establece el derecho real de conservación (boletín 5823-07). La iniciativa, inspirada en el conservation easement del derecho ambiental de los Estados Unidos, tiene por objeto fomentar y desarrollar la participación del sector privado en la conservación y protección ambiental. La afectación del inmueble con este derecho, otorga permanencia en el tiempo a las iniciativas privadas de conservación adoptadas por propietarios. En efecto, la constitución de este limita el dominio sobre el inmueble, otorgando a su titular, por un extenso período de tiempo, un derecho real oponible a terceros.

El trabajo de los integrantes en esta etapa de tramitación del proyecto, consistió en analizar principalmente las modificaciones propuestas por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, concluyendo que éstas mejoran técnicamente el proyecto, evitan redundancias y facilitan la aplicación práctica de sus normas. El texto aprobado por la Comisión crea un Registro Público de las organizaciones interesadas en ser titulares de un derecho real de conservación, entre otras materias.

Se destaca entre las iniciativas en tabla, el proyecto de ley sobre administración del borde costero y concesiones

marítimas (boletín 8467-12). El proyecto, iniciado en mensaje, tiene como objetivo radicar la gestión y ordenamiento del borde costero en el Ministerio de Bienes Nacionales, para lo cual le otorga facultades de coordinación de las demás entidades públicas con competencia en la materia, a fin de fomentar el desarrollo de esta área de una manera sustentable y armónica. En concordancia con lo anterior, se propone establecer un régimen regulatorio de las concesiones marítimas que permita una mayor celeridad en su tramitación y que garantice de mejor manera la seguridad jurídica para sus titulares, considerando los aspectos ambientales, sociales y económicos que confluyen en el borde costero, de forma coherente con la administración y gestión del resto del territorio nacional.

La Comisión ha llevado a cabo seis sesiones con el objeto de estudiar el proyecto de ley, en las cuales ha tenido la oportunidad de escuchar a diversas autoridades de la Armada y del Ministerio de Bienes Nacionales, así como a representantes del mundo académico y a asociaciones de funcionarios interesados. Producto de este debate general, la idea de legislar fue aprobada en forma unánime, por lo que las próximas sesiones estarán destinadas a la discusión particular de su contenido.

COMISIÓN DE **SALUD**

Integrantes:

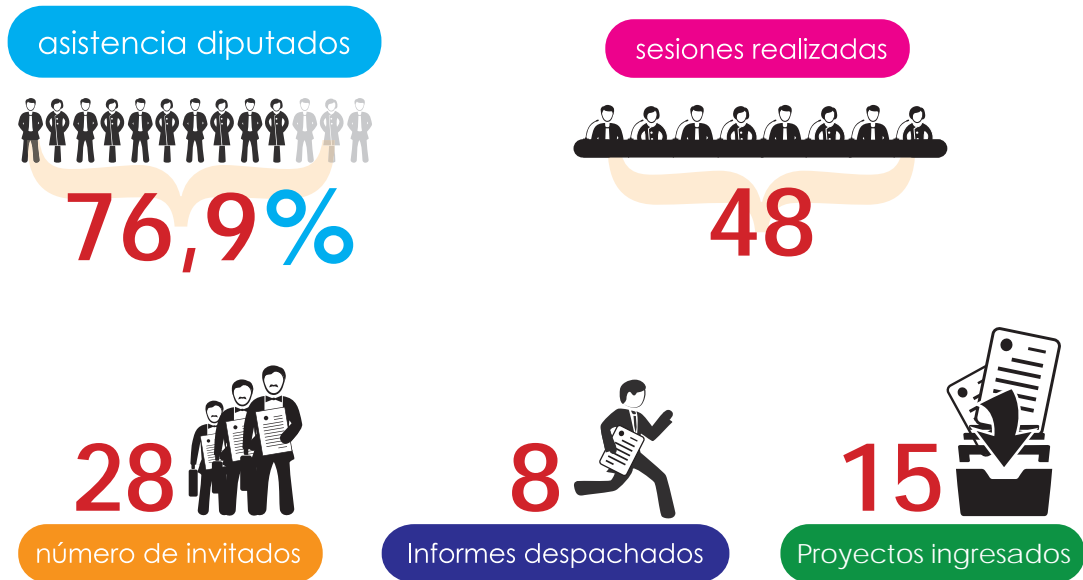
Javier Macaya Danús (Presidente), Enrique Accorsi Opazo, Juan Luis Castro González, Cristián Letelier Aguilar, José Antonio Kast Rist, Manuel Monsalve Benavides, Marco Antonio Núñez Lozano, Karla Rubilar Barahona, Gastón von Mühlenbrock Zamora, Nicolás Monckeberg Díaz, Gabriel Silber Romo, Víctor Torres Jeldes y Marisol Torres Figueroa.

Secretaría:

Abogada Secretaria: Ana María Skoknic Defilippis

Abogado Ayudante: Mathias Lindhorst Fernández.

Secretaria Ejecutiva: Erica Sanhueza Escalona.



Trabajo realizado:

Durante 2012 la Comisión ha despachado 8 proyectos, entre los cuales destaca la iniciativa sobre venta directa en góndolas (boletín 7274-1). Mediante el texto aprobado por la Comisión, se permite la venta de determinados fármacos, sin receta médica y en lugares distintos a las farmacias, permitiendo el acceso de más chilenos a productos farmacéuticos, en especial en lugares que, por su condición geográfica u otra, no existen o están muy alejados de las farmacias establecidas.

En la actualidad, la Comisión estudia el texto del proyecto de ley aprobado por el Senado que modifica el Código Sanitario (boletines refundidos 6523-11, 6037-11, 6331-11 y 6858-1). Tiene por objeto regular a los laboratorios en materia de calidad de productos farmacéuticos y a las farmacias con el objeto de establecer mecanismos eficaces de información y comparación de precios de los medicamentos, como asimismo prohibir los incentivos por la venta de éstos. Por otra parte, protege la prescripción médica, permitiendo la sustitución cuando hay bioequivalencia y menor costo, sancionando administrativamente la venta de medicamentos distintos de los señalados en la receta médica.

Al mes de diciembre, tras haber celebrado 6 sesiones, con intensas audiencias y fecundo debate sobre los fines generales de esta propuesta legislativa, la Comisión aprobó la idea de legislar pormenorizadamente sobre esta importante materia.

COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Integrantes:

Felipe Salaberry Soto (Presidente), Osvaldo Andrade Lara, Nino Baltolu Rasera, Ramón Barros Montero, Mario Bertolino Rendic, Carolina Goic Borojevic, Tucapel Jiménez Fuentes, Cristián Monckeberg Bruner, Adriana Muñoz D'Albora, Claudia Nogueira Fernández, René Saffirio Espinoza, Ximena Vidal Lázaro y Carlos Vilches Guzmán.

Secretaría:

Abogado Secretario: Pedro Muga Ramírez.
Abogado Ayudante: Dámaso Montebruno Arriagada.
Secretaria Ejecutiva: Alejandra Fernández Troncoso.

asistencia diputados



84,6%

sesiones realizadas



106

128



número de invitados

9



Informes despachados

29



Proyectos ingresados

Trabajo realizado:

En más de 100 sesiones celebradas durante el 2012 y en el marco de su competencia, despachó en agosto el proyecto de ley que modifica la jornada, descanso y composición de la remuneración de los trabajadores de casa particular (boletín 8292-13, refundido con los boletines 7807-13 y 7675-13).

La propuesta despachada pretende compatibilizar las condiciones en que realizan su labor los trabajadores de casa particular, con las singularidades concretas en que esta se desenvuelve, adecuando nuestra legislación en lo que respecta a jornada laboral y remuneración, estableciendo limitantes más estrictas al pago de éstas últimas en prestaciones distintas al dinero en efectivo, como, asimismo, impedir que un empleador pueda condicionar su contratación al uso de uniforme.

Asimismo, se establecen modificaciones particulares respecto de las trabajadoras puertas afuera y las trabajadoras puertas adentro. Respecto de las primeras, se reduce y modifica su jornada de trabajo, estableciendo un máximo de 45 horas semanales con un descanso diario dentro de la jornada conforme a las reglas generales, esto es, al menos 30 minutos, no imputables a la jornada.

Respecto de las segundas, el proyecto propone modificar y aumentar los días de descanso mensuales, fijando el día domingo como día de descanso semanal, no fraccionable; y, aumentar los días de descanso dentro del mes, estableciendo 2 días adicionales, sin perjuicio del derecho de las partes de acordar el fraccionamiento de éstos, en medias jornadas.

Durante el mes de noviembre, la comisión recibió la exposición del subsecretario de Previsión Social, quien dio a conocer el anteproyecto de reformas al Código del Trabajo y a la ley N° 16.744, referidas a la ley de accidentes del trabajo, cuyo texto definitivo debiese ingresar a tramitación durante los primeros meses de 2013. El objetivo de las reformas anunciadas, comprende el fortalecimiento de la prevención de riesgos; la mejora de la gestión de los organismos administradores; el perfeccionamiento de los beneficios económicos y uniformarlos respecto de los correspondientes al sistema de pensiones y potenciar una regulación y fiscalización de seguridad y salud en el trabajo especializada, coordinada y que se realice ex ante.

COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA

Integrantes:

Manuel Rojas Molina (Presidente), Mario Bertolino Rendic, Lautaro Carmona Soto, Marcos Espinosa Monardes, Felipe Harboe Bascuñán, Issa Kort Garriga, Juan Carlos Latorre Carmona, Luis Lemus Aracena, Marco Antonio Núñez Lozano, Gaspar Rivas Sánchez, Pedro Velásquez Seguel, Carlos Vilches Guzmán y Felipe Ward Edwards.

Secretaría:

Abogado Secretario: Patricio Álvarez Valenzuela
Abogado Ayudante: Mauricio Vicencio Bustamante
Secretaria Ejecutiva: Paula Batarce Valdés



Trabajo realizado:

En mayo de este año, y luego de un acuerdo de la Sala, el proyecto de ley, iniciado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República, sobre Seguridad e Institucionalidad Minera (boletín 7.848-08), fue derivado nuevamente a esta comisión para un mejor estudio y análisis en consideración de los puntos de discrepancia surgidos durante el debate, relacionados principalmente con los estándares exigidos y las multas impuestas a la pequeña y mediana minería. De este modo, los integrantes de la comisión debatieron nuevamente sus proposiciones durante 10 sesiones.

El proyecto, gestado a raíz del accidente ocurrido en la mina San José, es el reflejo del trabajo realizado por la Comisión asesora presidencial en materia de Minería, encabezada por el destacado jurista y académico, señor Juan Luis Ossa, y la propia Comisión de Minería y Energía, constituida en investigadora a causa de dicho accidente.

Este proyecto propone una nueva institucionalidad en materia de minería, creando la Superintendencia de Minería y el Servicio Geológico de Chile, entes especializados en seguridad y fiscalización, y geología, respectivamente

Actualmente, la Comisión tiene en tabla 24 proyectos, entre

los cuales destaca aquel iniciado en moción, boletín 7201-08, que propicia la ampliación de la matriz energética mediante fuentes renovables no convencionales, más conocido como ley 20 y 20. El proyecto modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, con el objeto de establecer que en el año 2020, de manera progresiva, el 20 por ciento de la matriz energética del país provenga de la generación de energías renovables no convencionales, tales como la energía eólica, mareomotriz, geotérmica o solar, lo cual va en beneficio directo del medioambiente y la calidad de vida de los habitantes de nuestro país, además de provocar una baja de los precios de la energía para los clientes.

Con una concurrencia audiencia y en conjunto con la Federación de Supervisores de Codelco, se efectuó en el mes de septiembre, el seminario “El Lito: El oro blanco chileno”, para debatir acerca de la importancia de este mineral, así como de las políticas aplicables y del llamado a licitación por parte del Estado de Chile de contratos especiales de operación.

COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO Y DESARROLLO

Integrantes:

José Manuel Edwards Silva (Presidente), René Alinco Bustos, Gonzalo Arenas Hödar, Guillermo Ceroni Fuentes, Fuad Chahín Valenzuela, Joaquín Godoy Ibáñez, Denise Pascal Allende, María Antonieta Saa Díaz, Joaquín Tuma Zedan, Patricio Vallespín López, Enrique van Rysselberghe Herrera, Pedro Velásquez Seguel y Mónica Zalaquett Said.

Secretaría:

Abogado Secretario: Roberto Fuentes Innocenti.

Abogado Ayudante: Ignacio Rodríguez Álvarez.

Secretaria Ejecutiva: Mabel Mesías Chacano.



Trabajo realizado:

Durante septiembre la comisión despachó el proyecto de ley que regula el tratamiento de la información sobre obligaciones de carácter financiero o crediticio (boletín 7886-03). Iniciada en mensaje, la iniciativa crea un nuevo sistema donde se podrá consultar la información sobre obligaciones de carácter financiero y crediticio, tanto morosas como al día, de todas las personas y sociedades del país, lo que permitirá a las instituciones financieras acceder a la información económica necesaria de forma correcta y actualizada, que redundará en que los buenos pagadores puedan optar a mejores condiciones crediticias, incentivando su buen comportamiento. Por otra parte, y para resguardar la veracidad y calidad de la información registrada, y ante eventuales discrepancias, se contempla la posibilidad de rectificar los datos y antecedentes publicados en la misma institución, en el Servicio Nacional del Consumidor y en los tribunales de justicia para resarcir los perjuicios que puedan sufrir las personas por esta causa.

Relacionado con lo anterior, actualmente la comisión estudia entre otras materias actualmente en tabla, el proyecto de ley que introduce modificaciones a la ley 19.628 sobre

protección de la vida privada y protección de datos de carácter personal, boletín 8143-03. En el mensaje se expone que su objeto es garantizar a las personas el legítimo ejercicio de su derecho a la protección de su vida privada, mediante el reconocimiento legal de su titularidad en el control del flujo de sus datos personales, otorgándoles derechos de acceso, rectificación, bloqueo, cancelación y oposición, frente a un tratamiento indebido de esa información.

Se establece que la información, por regla general, no será pública y se requerirá de la autorización expresa de sus titulares para procesarse. Asimismo, se prohíbe la transferencia internacional de datos a terceros países que no posean un adecuado sistema de protección, similar al de Chile.

En concordancia, se crean los mecanismos institucionales que permitirán amparar el legítimo ejercicio de los derechos que, mediante el texto del proyecto, se reconocen y se establece un estricto sistema de sanciones ante la infracción de sus disposiciones.

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Integrantes:

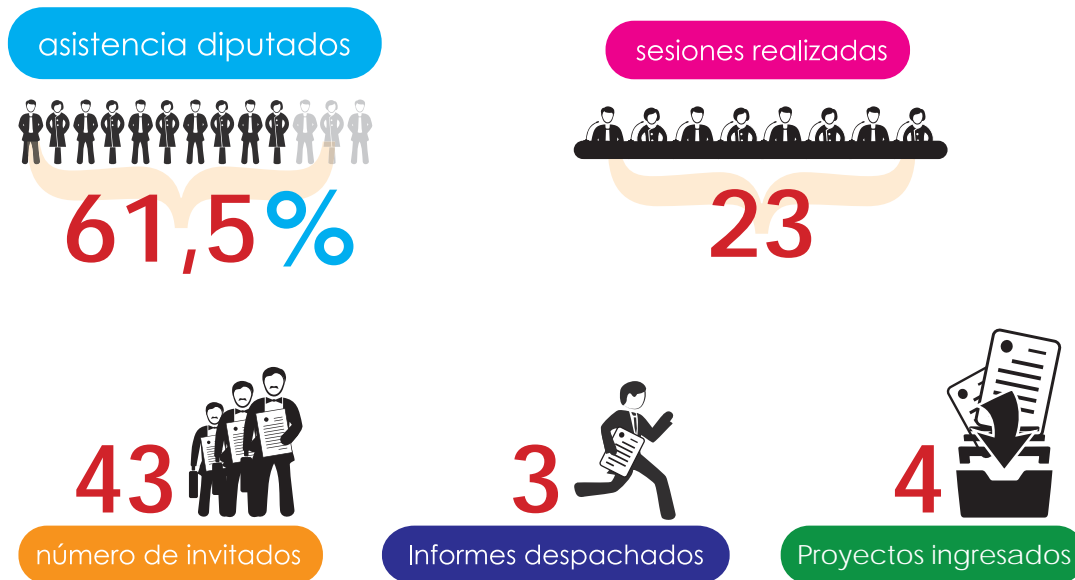
Alberto Robles Pantoja (Presidente), Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez, Germán Becker Alvear, Juan Luis Castro González, Roberto Delmastro Naso, Ramón Farías Ponce, Hugo Gutiérrez Gálvez, Iván Moreira Barros, Ricardo Rincón González, María Antonieta Saa Díaz, Víctor Torres Jeldes, Ignacio Urrutia Bonilla y Enrique van Rysselberghe Herrera.

Secretaría:

Abogado Secretario: Roberto Fuentes Innocenti.

Abogado Ayudante: Ignacio Rodríguez Álvarez.

Secretaria Ejecutiva: Mabel Mesías Chacano.



Trabajo realizado:

Entre marzo y junio de 2012, sus integrantes se abocaron al estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea la Superintendencia de Telecomunicaciones y establece su organización interna, funciones y atribuciones (boletín 8034-15). El fundamento del proyecto responde a la explosiva masificación en el acceso al servicio de las telecomunicaciones, realidad que lo transforma en el mercado con mayor número de usuarios en nuestro país. La necesidad de actualizar la normativa vigente, con el objeto de velar por su cumplimiento y la protección de los derechos de quienes utilicen estos servicios, mediante la creación de una arquitectura institucional adecuada. Esta necesidad ya había sido representada por un grupo de diputados en abril de 2010, mediante el proyecto de acuerdo N° 27.

La modificación propone separar las funciones de la actual Subsecretaría del ramo, creada en el año 1977, en las que permanecerán el estudio y diseño de políticas públicas de desarrollo digital, radicando en la Superintendencia las tareas fiscalizadoras, sancionatorias y autorizadoras; la fijación de las tarifas que la ley determine y, finalmente, -destacando el importante rol de este nuevo servicio- la entrega de

información a los usuarios, rol que en la normativa actual ningún órgano especial desempeña. Luego de su despacho, pasó a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Corporación.

Dentro de las materias que ha conocido y tratado la comisión durante este año, destaca el proyecto de ley que establece el no cobro recíproco de precios por término de comunicaciones entre redes de telecomunicación equivalentes (boletín 7243-19). La modificación, de iniciativa parlamentaria, propone eliminar el cobro y pago entre concesionarios que exploten redes por el servicio de uso de red, relativo al origen y terminación de llamadas, replicando de este modo la reducción significativa de los precios por minuto de las llamadas tanto de red fija como de telefonía celular que se observa en los países que han aplicado esta medida, como Estados Unidos, Canadá y Nueva Zelanda.

Integrantes:

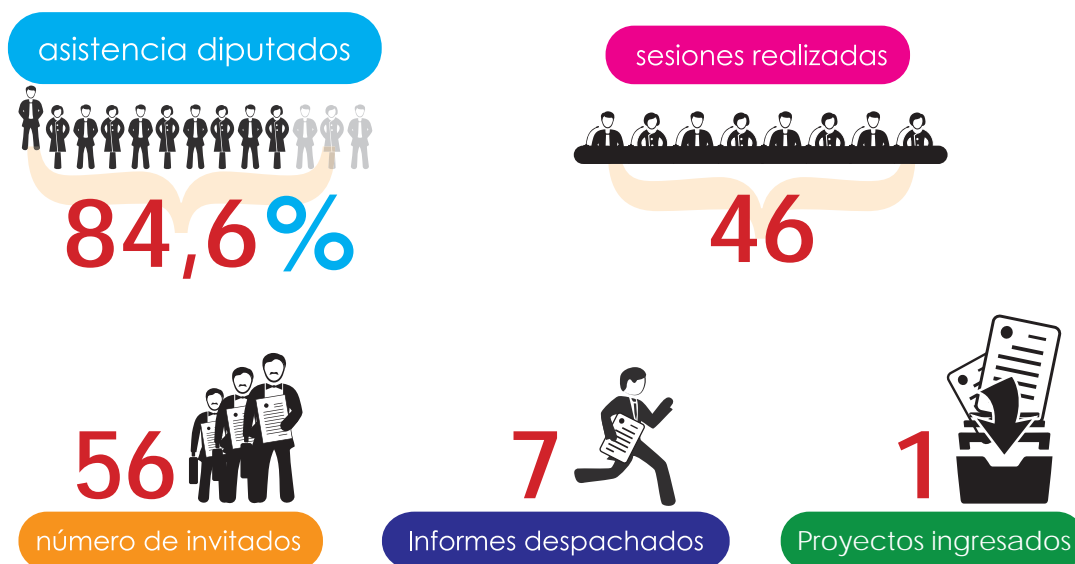
Sergio Bobadilla Muñoz (Presidente), Gabriel Ascencio Mansilla, Cristián Campos Jara, Fidel Espinoza Sandoval, Marta Isasi Barbieri, Patricio Melero Abaroa, Clemira Pacheco Rivas, Carlos Recondo Lavaderos, Alejandro Santana Tirachini, Frank Sauerbaum Muñoz, Jorge Ulloa Aguillón, Orlando Vargas Pizarro y Matías Walker Prieto

Secretaría:

Abogado Secretario: Patricio Velásquez Weisse.

Abogado Ayudante: Víctor Hellwig Tolosa.

Secretaria Ejecutiva: Cecilia Cesped Riquelme.



Trabajo realizado:

Durante mayo del 2012 la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos despachó el proyecto de ley, iniciado en moción, que define el descarte de especies hidrobiológicas y establece medidas de control y sanciones para quienes incurran en esta práctica en las faenas de pesca (boletín 3777-03), conocida como Ley de Descarte 20.625.

El descarte es un procedimiento usado para seleccionar las especies y tamaños una vez capturadas y extraídas de su medio, y se desechan y se devuelven al mar dañadas o muertas, causándose un grave perjuicio al recurso y a su ecosistema.

Con la nueva normativa, se permite el descarte regulado, se reglamenta la presencia de los observadores científicos obligatorios en las operaciones de pesca industrial y artesanal y se establece el uso obligatorio para las naves industriales y embarcaciones artesanales de eslora igual o superior a 15 metros, de dispositivos de registro de imágenes con el uso de cámaras que permita detectar y registrar toda acción de descarte que ocurra a bordo.

A partir de la publicación la ley, la Subsecretaría cuenta con un plazo máximo de 18 meses para dictar un programa de investigación del descarte. Asimismo, se considera un periodo de dos años para dictar un reglamento de requisitos del dispositivo de registro de imágenes, que considerará los resultados del programa de investigación. Mientras

no se dicte dicho reglamento, quedan suspendidas las obligaciones y la aplicación de las sanciones relativas al dispositivo de registro de imágenes

Actualmente, la Comisión tiene en tabla las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que modifica, en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, el acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y las regulaciones para la investigación y fiscalización, la ley general de Pesca y Acuicultura, contenida en la ley 18.892 (boletín 8091-21).

De modo general, la normativa propuesta considera fundamental reconocer el uso sustentable a largo plazo de los recursos pesqueros, para lo cual modifica la regulación del acceso a los recursos hidrobiológicos, el acceso a la actividad pesquera en general y, en especial, a la actividad pesquera industrial. Asimismo, se incorporan en la regulación las cuotas individuales transferibles, a través del instituto jurídico de las licencias transables de pesca.

Las modificaciones propuestas por el Senado dicen relación principalmente con las licencias transables de pesca, las cuales se establece que son de carácter temporal (por un plazo de 20 años), renovables y con causales de caducidad, como asimismo, en materia de licitaciones a todo evento.

COMISIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Integrantes:

Germán Verdugo Soto (Presidente), Nino Baltolu Rasera, Rodrigo González Torres, Enrique Jaramillo Becker, Issa Kort Garriga, José Miguel Ortiz Novoa, Denise Pascal Allende, Jorge Sabag Villalobos, Frank Sauerbaum Muñoz, Guillermo Teillier del Valle, Enrique van Rysseberghe Herrera, Pedro Velásquez Seguel y Carlos Vilches Guzmán

Secretaría:

Abogado Secretario : Roberto Fuentes Innocenti.
Abogado Ayudante : Ignacio Rodríguez Álvarez.
Secretaria Ejecutiva : Mabel Mesías Chacano.

asistencia diputados



61,5%

sesiones realizadas



15

78



número de invitados

3



Informes despachados

1



Proyectos ingresados

Trabajo realizado:

En noviembre de 2012 la Comisión despachó el proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 5, de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley general de cooperativas (boletín 8132-26). El texto aprobado por la Comisión tiene por finalidad actualizar el marco legal de las cooperativas mediante el incentivo de su eficiencia económica, la flexibilización de los requisitos necesarios para su constitución, el fortalecimiento de su capacidad de gestión -todo ello preservando su carácter participativo-, y perfeccionar las facultades otorgadas al departamento de cooperativas para sancionar adecuadamente las conductas atentatorias a una sana administración.

De las iniciativas en tabla, destaca el proyecto de ley que modifica la ley 20.416, ampliando el plazo de las micro y pequeñas empresas para impetrar los beneficios de la declaración de estado de insolvencia (boletín 8590-03). Originada en moción parlamentaria, la iniciativa tiene por objeto ampliar el plazo de las micro y pequeñas empresas para impetrar los beneficios de la declaración de estado de insolvencia contemplado en nuestra legislación, dejando establecido expresamente en la normativa pertinente que

la presentación del certificado de insolvencia, que tiene por objeto suspender hasta por un máximo de 90 días corridos las acciones judiciales y/o administrativas en su contra, pueda tener lugar en cualquier estado del juicio, incluso después de dictada la sentencia.

En enero se llevó a cabo primer Congreso Nacional Cooperativo, en la sede de la corporación en Santiago. En esta instancia sus asistentes participaron en un foro de discusión sobre la situación actual del sector y las medidas conducentes a la elaboración de una nueva ley general de cooperativas que responda a los verdaderos intereses del desarrollo humano, social y económico sostenible y sustentable con equidad social, concertando para el efecto, las Políticas Públicas con incidencia Cooperativa.

COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS

Integrantes

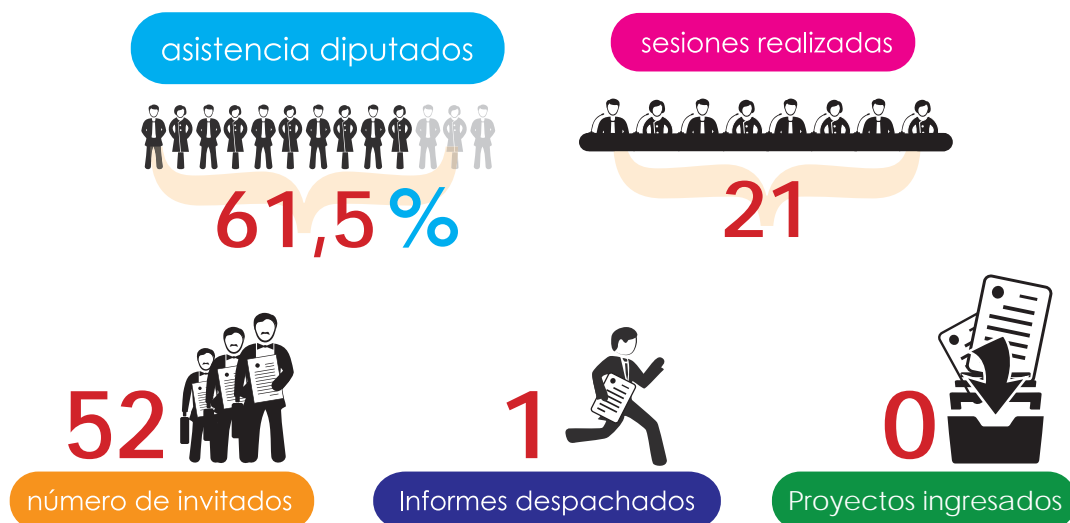
Orlando Vargas Pizarro (Presidente), René Alinco Bustos, Gabriel Ascencio Mansilla, Nino Baltolu Rasera, Alberto Cardemil Herrera, Carolina Goic Boroevic, Hugo Gutiérrez Gálvez, Marta Isasi Barbieri, Luis Lemus Aracena, Denise Pascal Allende, Manuel Rojas Molina, David Sandoval Plaza y Alejandro Santana Tirachini.

Secretaría:

Abogado Secretario: Pedro Muga Ramírez.

Abogado Ayudante: Dámaso Montebruno Arriagada.

Secretaria Ejecutiva: Alejandra Fernández Troncoso.



Trabajo realizado:

La Comisión dedicó gran parte de sus sesiones al estudio y despacho, durante el mes de agosto, del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece incentivos especiales para las zonas extremas del país (boletín 8.011-05).

Mediante el texto aprobado por la comisión se contempla, entre otros aspectos, una extensión hasta el año 2025 de los beneficios que actualmente se reconocen en relación con las inversiones y reinversiones productivas de los pequeños y medianos inversionistas y la bonificación de la mano de obra, esto es, un pago al empleador por un monto equivalente al 17% de la remuneración bruta pagada a cada trabajador con domicilio y trabajo permanente en la región o provincia considerada como zona extrema; como asimismo, respecto de las franquicias tributarias que se establecen en las leyes 19.606 y 19.420, conocidas como Ley Austral y Ley Arica, respectivamente, a las inversiones en activos físicos inmovilizados que se realicen en las I, XV, XI y XII Regiones, y en las provincias de Chiloé y Palena y rebaja el monto mínimo de las inversiones necesarias para acogerse a estos.

Finalmente, el proyecto permite a las industrias instaladas o que se instalen en Arica y sean usuarias de Zona Franca, vender las mercancías de propia producción tanto hacia la Zona Franca de Extensión, como a otros usuarios de la Zona Franca, recuperando el IVA recargado en los servicios o suministros utilizados en la elaboración de las mercancías.

Por otra parte, el trabajo de la comisión durante el 2012 también ha estado destinado a recibir en audiencias a autoridades, quienes han dado a conocer las políticas públicas y proyectos que se ejecutarán en las zonas declaradas como extremas. En efecto, se destaca la presencia del ex Ministro de Obras Públicas, señor Laurence Golborne Riveros, quien asistió acompañado por el Director Nacional de Vialidad y la Directora Nacional de Obras Hidráulicas, para exponer sobre la construcción de un puente sobre el Canal de Chacao y a la construcción del embalse Chironta, en el Valle de Lluta, provincia de Arica y Parinacota. Asimismo, se recibió la exposición del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Miguel Flores Vargas, quien expuso respecto a la Política Nacional de Localidades Aisladas, establecida mediante el decreto supremo N° 608, del Ministerio del Interior, y que busca integrar de forma armónica a sus habitantes, con igualdad de oportunidades, sin importar su lugar de residencia. La implementación de la política está a cargo de los gobiernos regionales, con apoyo de la Subsecretaría. Sus principales líneas de acción radican en la provisión de servicios básicos y obras de confianza para la comunidad (energía eléctrica; servicios sanitarios, agua potable, y telecomunicaciones); acercamiento y coordinación de los servicios del Estado (IPS, Fosis, Registro Civil, etc); y la construcción de grandes obras para superar el aislamiento (puentes, aeródromos, embarcaderos).

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DROGAS

Integrantes:

Cristian Letelier Aguilar (Presidente), Giovanni Calderón Bassi, Cristián Campos Jara, María Angélica Cristi Marfil, Edmundo Eluchans Urenda, Felipe Harboe Bascañán, Cristián Monckeberg Bruner, Manuel Monsalve Benavides, Carlos Montes Cisternas, Marcela Sabat Fernández, Gabriel Silber Romo, Arturo Squella Ovalle y Matías Walker Prieto.

Secretaría:

Abogado Secretario: Luis Rojas Gallardo

Abogado Ayudante: Sylvia Iglesias Campos

Secretaria Ejecutiva: Carolina Cancino Díaz



Trabajo realizado:

De las diez iniciativas legales despachadas por la Comisión durante 2012, destaca el proyecto de ley sobre seguridad privada (boletín 6639-25). El texto del informe fue emitido durante noviembre y su principal objetivo es establecer un nuevo régimen jurídico en materia de seguridad privada, creando al efecto, División de Seguridad Privada al interior de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Las principales innovaciones que efectúa el proyecto dicen relación con la regulación de las actividades de transporte de valores, servicios de escoltas personales o guardaespaldas, y de investigadores privados; se permite que el Ministro del Interior y Seguridad Pública designe entidades que deban mantener un sistema de vigilancia privada, en consideración de que estas generan un mayor nivel de riesgo para la seguridad pública, ya sea por sus características de funcionamiento, los recintos en que se encuentren emplazadas o las actividades que en ellas se desarrollen; se obliga a los organizadores de eventos masivos a contar con un plan de seguridad aprobado por la autoridad.

Hoy en día, la Comisión analiza las indicaciones presentadas en la Sala, al proyecto de ley que modifica la ley 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, facultando a los municipios a constituir consejos comunales de seguridad pública (boletín 8517-25). La iniciativa, de origen parlamentario, crea esta nueva atribución para las municipalidades, con el objeto de coordinar los distintos agentes y niveles territoriales para un trabajo complementario y multidisciplinario, como asimismo, asegurar e incentivar la participación ciudadana, creando lazos entre los individuos y las diversas organizaciones comunitarias, con las autoridades locales y los órganos de policía. De este modo, se establece un órgano a nivel comunal, cuya finalidad es contribuir al perfeccionamiento de los planes de seguridad pública, de acuerdo a la estrategia nacional y regional, elaborando diagnósticos y programas de prevención a nivel local.

COMISIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Integrantes:

Pedro Velásquez Seguel (Presidente), Pedro Browne Urrejola, René Manuel García García, Cristina Girardi Lavín, Romilio Gutiérrez Pino, Patricio Hales Dib, Carlos Abel Jarpa Wevar, Juan Carlos Latorre Carmona, Roberto León Ramírez, Claudia Nogueira Fernández, Iván Norambuena Farías, Denise Pascal Allende y Felipe Salaberry Soto.

Secretaría:

Abogado Secretario: Luis Rojas Gallardo

Abogado Ayudante: Sylvia Iglesias Campos

Secretaria Ejecutiva: Carolina Cancino Díaz

asistencia diputados



76,9%

sesiones realizadas



24



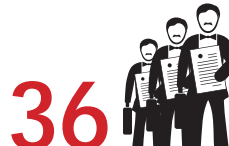
16

Proyectos ingresados



3

Informes despachados



36

número de invitados

Trabajo realizado:

En julio, la comisión despachó el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea y regula los registros nacionales de inspectores técnicos de obras (ITO) y de revisores de proyectos de cálculo estructural, modifica normas legales para garantizar la calidad de las construcciones y agiliza las solicitudes ante las direcciones de obras municipales (boletín 8139-14).

El proyecto de ley tiene por objetivo regular a los inspectores técnicos de obras (ITO) y establecer responsabilidades específicas a los tres estamentos profesionales que intervienen en toda obra de construcción: el arquitecto que elabora el proyecto de arquitectura; el ingeniero calculista que hace el proyecto de cálculo estructural, y el constructor que se encarga de la ejecución de ambos proyectos en un terreno determinado. En materia de calidad de la construcción, esta iniciativa aborda la tramitación de los permisos ante las direcciones de obras municipales, acotando la labor de los directores solo a la revisión de las normas y aspectos urbanísticos de los proyectos y excluyendo la normativa técnica que queda en manos de los profesionales y de los revisores.

Durante el estudio del proyecto de ley, la Comisión realizó un trabajo conjunto con representantes del Ministerio de Vivienda, la Asociación Chilena de Municipalidades, los colegios profesionales de Arquitectos y de Ingenieros y la Cámara Chilena de la Construcción, entre otras organizaciones.

La Comisión se encuentra actualmente estudiando el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones y leyes complementarias para establecer un sistema de aportes al espacio público aplicable a los proyectos de construcción (boletín 8493-14).

La innovación que se propone tiene por objeto, por una parte, establecer la obligatoriedad de efectuar aportes al espacio público para todos los proyectos inmobiliarios que se desarrollen en el país y, por otra, flexibilizar la forma de cumplimiento de esta obligación. En tal sentido, se permite que las cesiones gratuitas de terreno puedan verificarse mediante el pago a la municipalidad respectiva del valor equivalente del terreno a ceder, a través de tres formas: pago en dinero, pago en obras en el espacio público, o pago mediante la cesión de terrenos para áreas verdes o equipamiento, incluso en un terreno distinto al del proyecto, debiendo contar en este último caso con el acuerdo previo de la municipalidad.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANIA

Integrantes:

Fidel Espinoza Sandoval (Presidente), Sergio Aguiló Melo, Gabriel Ascencio Mansilla, Nino Baltolu Rasera, José Edwards Silva, Hugo Gutiérrez Gálvez, Gustavo Hasbún Selume, Tucapel Jiménez Fuentes, Cristian Letelier Aguilar, Sergio Ojeda Uribe, Joel Rosales Guzmán, Felipe Salaberry Soto y Ximena Vidal Lázaro.

Secretaría:

Abogado Secretario: Juan Pablo Galleguillos Jara.

Abogado Ayudante: Cristián Andrés Ortiz Moreno.

Secretaria Ejecutiva: María Teresa Garrido Bravo.

asistencia diputados



69,2%

sesiones realizadas



28

124



número de invitados

3



Informes despachados

4



Proyectos ingresados

Trabajo realizado:

En materia legislativa, rechazó el proyecto de ley iniciado en moción del senador Jaime Orpis Bouchon, que establece el día de la adopción y del que está por nacer (boletín 7254-07), y concedió la nacionalidad chilena a John Barber Vanston (boletín 8297-17) y Daniel Lencina (boletín 8368-17), ambos proyectos iniciados en moción.

Asimismo, comenzó la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que sanciona a quienes nieguen, justifiquen o minimicen la ocurrencia de delitos de lesa humanidad cometidos en Chile (boletín 8049-17).

En materia de fiscalización, se ocupó entre otros temas, de los procedimientos policiales en diversas manifestaciones sociales y en la Región de La Araucanía; las implicancias del plan "estadio seguro", y de la situación carcelaria del país.

Para conocer de modo más cercano el problema en la región de La Araucanía, el 6 de agosto de 2012 celebró una sesión especial en Temuco, en la que recibió las declaraciones de comuneros mapuches y agricultores de la zona, donde dieron cuenta de los procedimientos policiales llevados a cabo, los incendios ocurridos y el rol del Estado de Chile en la materia.



COMISIÓN DE FAMILIA

Integrantes:

Issa Kort Garriga (Presidente), Ramón Barros Montero, Eugenio Bauer Jouanne, María Angélica Cristi Marfil, Carolina Goic Borojevic, Carlos Abel Jarpa Webar, Adriana Muñoz D'Albora, Karla Rubilar Barahona, María Antonieta Saa Díaz, Marcela Sabat Villalobos, Marcelo Schilling Rodríguez y Mónica Zalaquett Said

Secretaría:

Abogada Secretaria: María Eugenia Silva Ferrer

Abogada Ayudante: Carolina Guerrero Arciego.

Secretaria Ejecutiva: María Cristina Toro Pérez

asistencia diputados



69,2%

sesiones realizadas



28

52



número de invitados

4



Informes despachados

12



Proyectos ingresados

Trabajo realizado:

Durante este año la, mayor parte de las sesiones celebradas estuvieron destinadas al estudio de las iniciativas parlamentarias que modifican diversos textos legales en materia de violencia intrafamiliar (boletines 4106-18; 4936 18; 5093 18; 5235 18; 5292-18; 5293 18; 5294-18; 5569 18; 6001 18; 6057 18; 7314-18 y 7566-18).

Durante la discusión general de estos proyectos se contó con las exposiciones de la ministra directora del Servicio Nacional de la Mujer, el fiscal Nacional, la generala jefa de la Dirección de Protección de la Familia de Carabineros de Chile, representantes de la Policía de Investigaciones y jueces de Familia.

El texto aprobado en el mes de noviembre por la comisión toca aspectos tales como el reforzamiento de las medidas cautelares de protección a la víctima; la redefinición del concepto de violencia intrafamiliar consagrado en el artículo 5° de la ley 20.066, tanto para incluir a personas que hasta la fecha no eran sujetos de protección, como asimismo incluir la violencia sexual y patrimonial como formas de manifestación de ésta y el establecimiento de sanciones accesorias para el agresor condenado por sentencia ejecutoriada.

Durante diciembre, se recibió en audiencia a diversos organismos y autoridades respecto de las reformas a la legislación vigente que se hacen necesarias para una mejor protección de las niñas, niños y adolescentes víctimas de toda forma de maltrato, incluidos aquellos de connotación sexual, como también de los mecanismos que pueden hacer más efectiva la prevención, respuesta y erradicación de situaciones de esta naturaleza, en el contexto de los últimos hechos conocidos por la opinión pública respecto de la red de prostitución infantil.

En marzo de 2012 se realizó en la sede de la Corporación en Santiago, la jornada temática "Visión Crítica sobre el Derecho de Alimentos", cuyo objeto fue abrir la discusión a la ciudadanía para que ésta pudiera efectuar sus consultas y recibir orientación en la resolución de los problemas relacionados principalmente con el cobro de la pensión alimenticia. Se contó con representantes del mundo académico, judicial y ejecutivo quienes, en conjunto con los integrantes presentes de la comisión, fueron contestes en la necesidad de promover reformas que agilicen la tramitación y cumplimiento de las resoluciones de tribunales en los juicios de alimentos, así como la de fomentar un cambio cultural en la materia.

COMISIÓN DE CULTURA Y LAS ARTES

Integrantes:

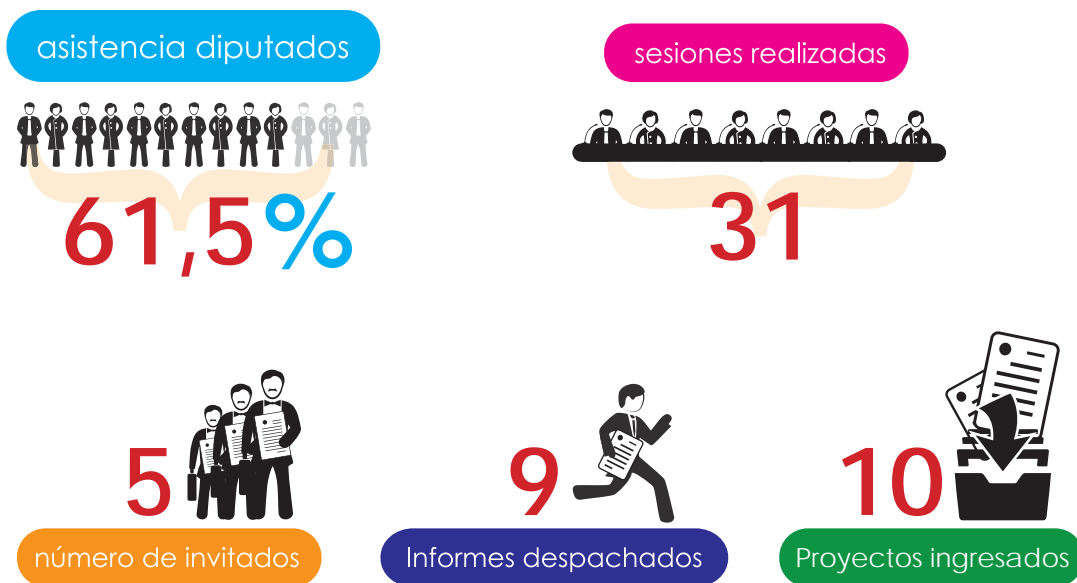
Alfonso de Urresti Longton (Presidente), Aldo Cornejo González, Marcos Espinosa Monardes, Joaquín Godoy Ibañez, Ramón Farias Ponce, Issa Kort Garriga, Claudia Nogueira Fernández, Gaspar Rivas Sánchez, Marcelo Schilling Rodríguez, Víctor Torres Jeldes, María José Hoffmann Opazo, Pedro Velásquez Seguel y Ximena Vidal Lázaro

Secretaría:

Abogada Secretaria: Ana María Skoknic Defilippis

Abogado Ayudante: Mathias Lindhorst Fernández.

Secretaria Ejecutiva Erica Sanhueza Escalona.



Trabajo realizado:

En enero de 2012, tras 16 sesiones y después de un intenso debate, la Comisión despachó una iniciativa del Poder Ejecutivo que modifica la ley sobre donaciones con fines culturales (boletín 7.761-24). Los aspectos medulares del texto aprobado son facilitar la realización de donaciones culturales, a fin de ampliar, de este modo, el acceso a la cultura y fomentar su desarrollo. Se propone una ampliación de donantes y beneficiarios, una ampliación y mejoramiento de plazos y también de las retribuciones culturales según la naturaleza de lo que se debe retribuir. Por su parte, también se proponen mejoras en la fiscalización, para un uso resguardado y adecuado de la ley.

En la actualidad, la Comisión tiene en tabla el proyecto de ley, originado en mensaje, que regula la exhibición y ejecución artística en bienes nacionales de uso público (boletín 8335-24). Dicha iniciativa tiene por objeto regular la actividad de los "artistas urbanos" la que es ejecutada en plazas, calles, accesos a centros comerciales, y transporte urbano. En junio se inició su discusión general y, después de escuchar a representantes de los artistas urbanos y del Consejo Nacional

de la Cultura y las Artes, se aprobó la idea de legislar sobre esta materia que, en definitiva, regula y ordena esta antigua actividad urbana, dignifica el oficio de artista callejero y deja, finalmente, su administración a los municipios, a quienes se le impone la obligación de regular esta actividad mediante la dictación de una ordenanza municipal.



COMISIÓN DE

SUPERACIÓN DE LA POBREZA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Integrantes:

Enrique Accorsi Opazo (Presidente), Pedro Alvarez-Salamanca, Lautaro Carmona Soto, Fuad Chahin Valenzuela, Roberto Delmastro Naso, Cristina Girardi Lavín, Romilio Gutiérrez Pino, Rosauro Martínez Labbé, Patricio Melero Abaroa, Andrea Molina Oliva, Clemira Pacheco Rivas, Alberto Robles Pantoja y Jorge Sabag Villalobos.

Secretaría:

Abogado Secretario: Javier Rosselot Jaramillo.

Abogados Ayudantes: María Cristina Díaz Fuenzalida y Guillermo Díaz Vallejos.

Secretaria Ejecutiva: Claudia Montedonico Abarca.

asistencia diputados



53,8%

sesiones realizadas



28

52



número de invitados

3



Informes despachados

3



Proyectos ingresados

Trabajo realizado:

Durante marzo de 2012 sus integrantes se abocaron al estudio del proyecto de ley que crea el Ingreso Ético Familiar que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la mujer (boletín 7.992-06, hoy ley 20.595).

Este proyecto contempla un conjunto de transferencias monetarias directas de recursos públicos, que suplementarán los ingresos autónomos de las familias más pobres y de clase media desvalida. Solo una parte de esas transferencias se realizarán de manera incondicionada, en razón de la pobreza o vulnerabilidad de sus receptores, quedando la parte restante sujeta al cumplimiento de metas muy básicas por parte de las propias familias beneficiarias, de manera de involucrarlas también en este esfuerzo por salir adelante.

En agosto de 2012 se desarrolló el Seminario sobre Adecuaciones Normativas en materia de Discapacidad e Inclusión Social que la Comisión organizó en conjunto con el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis). Esta instancia, que tuvo por finalidad fortalecer el diálogo social y la participación ciudadana, agrupó a más de 300 personas provenientes de las diversas organizaciones sociales relacionadas con la discapacidad.



COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS, DESERTIFICACIÓN Y SEQUÍA

Integrantes:

Adriana Muñoz D'Albora (Presidenta), Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez, Mario Bertolino Rendic, Jorge Burgos Varela, Giovanni Calderón Bassi, Marcos Espinosa Monardes, René Manuel García García, Cristina Girardi Lavín, Romilio Gutiérrez Pino, Luis Lemus Aracena, Andrea Molina Oliva, Alejandra Sepúlveda Orbenes y Matías Walker Prieto.

Secretaría:

Abogada Secretaria: María Teresa Calderón Rojas

Abogada Ayudante: Constanza Toro Justiniano

Secretaria Ejecutiva: María Eugenia Hevia Valdivia

asistencia diputados



53,8%

sesiones realizadas



31

41



número de invitados

0



Informes despachados

0



Proyectos ingresados

Trabajo realizado:

Creada en octubre en razón de una modificación del Reglamento de la Corporación que la reconoce expresamente, funda su existencia en la necesidad de analizar y estudiar un problema que está afectando, por diversas razones, al clima del planeta, provocando con ello la escasez de los recursos



hídricos y al avance inexorable de la desertificación de una parte importante del territorio nacional. Esta nueva Comisión conocerá de todas las iniciativas legales y acuerdos internacionales que se refieran directamente a estas temáticas, sin perjuicio del estudio que, desde sus

respectivos ámbitos, pudieran hacer otras comisiones cuando se estime pertinente.

COMISIÓN ESPECIAL DE BOMBEROS

Constituida durante el 2010, su objetivo esencial es estudiar la actualización de toda la legislación relativa a los voluntarios de bomberos, como asimismo analizar la posibilidad de otorgarles mayores beneficios para llevar a cabo su misión mediante la incorporación de las iniciativas legales pertinentes.

Trabajo realizado:

Su objetivo central durante 2011, y que se vio concretado durante este año, fue conocer, tramitar e informar proyecto de ley que beneficia al Cuerpo de Bomberos de Chile. El resultado de este trabajo fue la ley N° 20.564, marco del cuerpo de Bomberos de Chile, promulgada el 28 de enero de 2012.

La ley, originada en una moción parlamentaria, y objeto de un largo debate que data desde el 2008, promueve la necesidad de contar con una legislación específica, inexistente hasta la fecha, en razón de la valiosa función que el Cuerpo de Bomberos realiza, otorgando un marco jurídico que los reconozca y regule. Mediante sus disposiciones, la ley confiere al Cuerpo de Bomberos competencias específicas, especialmente en materia de su creación y funcionamiento, como asimismo facultando a determinados organismos para velar por su profesionalismo, integridad y competencia, como de igual manera respecto del uso racional de los recursos fiscales comprometidos en su financiamiento.

Integrantes:

Roberto Robles Pantoja (Presidente), Sergio Bobadilla Muñoz, Cristián Campos Jara, Alberto Cardemil Herrera, Alfonso de Urresti Longton, Joaquín Godoy Ibáñez, Gustavo Hasbún Selume, Enrique Jaramillo Becker, Iván Norambuena Farías, Sergio Ojeda Uribe, José Miguel Ortiz Novoa, Jorge Ulloa Aguillón y Enrique van Rysselberghe Herrera.

Secretaría:

Abogado Secretario: Hernán Almendras Carrasco

Abogada Ayudante: Macarena Correa Vega

Secretaría Ejecutiva: Viviana Reyes Ogaz



0

Informes despachados

sesiones realizadas



10

asistencia diputados



38,5%

16



número de invitados



COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES

Conoce, estudia e informa aquellas materias legislativas relacionadas con esta actividad, principalmente, estudia y recaba los antecedentes que permitan proponer medidas para su incentivo, apoyo y extensión de sus beneficios a todas las clases sociales y grupos etarios de la sociedad chilena.

asistencia diputados



69,2%

Trabajo realizado:

En julio, se despachó el proyecto de ley que crea el Ministerio del Deporte (boletín 8.085-29). Iniciado por mensaje, el proyecto pretende superar los obstáculos que ha debido enfrentar la institucionalidad existente para responder de manera efectiva a los desafíos y metas que impone la realidad deportiva del país, mediante la creación de un órgano de colaboración directa del Presidente de la República, encargado de las funciones de gobierno y administración de su respectivo sector.

En la actualidad, sus integrantes se encuentran abocados al estudio del proyecto de ley que establece el derecho a realizar deporte dentro de la jornada laboral (boletín 7.628-29). Esta iniciativa propone la incorporación de incentivos para que los trabajadores puedan acordar la realización de pausas físicas o saludables en el marco de la jornada diaria de trabajo y que mejoren su entorno inmediato. Con tal objeto, el texto del proyecto propone destinar, al menos, dos horas de la jornada semanal de 45 horas, opcionalmente, al ejercicio del deporte, las que el trabajador podrá tomar libremente, previo aviso al empleador. Al mismo tiempo, incorpora como una nueva causal de despido, el mal uso de esta garantía.

El debate se ha centrado en la compatibilidad de esta iniciativa con las disposiciones laborales, principalmente, la determinación de la procedencia de las coberturas por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se pudieren dar con ocasión de la práctica deportiva propuesta.

Integrantes:

Celso Morales Muñoz (Presidente), Enrique Accorsi Opazo, Gabriel Ascencio Mansilla, Pedro Browne Urrejola, Lautaro Carmona Soto, Fidel Espinoza Sandoval, Tucapel Jiménez Fuentes, Iván Norambuena Farías, Manuel Rojas Molina, Joel Rosales Guzmán, David Sandoval Plaza, Germán Verdugo Soto y Matías Walker Prieto.

Secretaría:

Abogado Secretario: Pedro Muga Ramírez.

Abogado Ayudante: Dámaso Montebruno Arriagada.

Secretaria Ejecutiva: Alejandra Fernández Troncoso.

sesiones realizadas



33

47



número de invitados

8



Informes despachados

COMISIÓN ESPECIAL

DE PUEBLOS ORIGINARIOS

Creada en diciembre de 2010, tiene por principal objeto analizar y estudiar la situación en que actualmente viven y se desarrollan las comunidades indígenas, como asimismo el cumplimiento y aplicación de los convenios internacionales suscritos por Chile sobre la materia, principalmente el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Lo anterior, con el propósito de elaborar propuestas que, por una parte, contribuyan a una efectiva y fecunda participación de las comunidades indígenas en la vida social, política y económica del país y, por otra, conduzcan a una mejora de la institucionalidad que regula sus derechos y obligaciones.

Integrantes:

Gonzálo Arenas Hödar (Presidente), José Manuel Edwards Silva, Fuad Chahín Valenzuela, Enrique Estay Peñaloza, René Manuel García, Javier Hernández Hernández, Fernando Meza Moncada, Manuel Monsalve Benavides, Ernesto Silva Méndez, Joaquín Tuma Zedán, Orlando Vargas Pizarro, Mario Venegas Cárdenas y Gastón von Mullenbrock Zamora

Secretaría:

Abogada Secretaria: Ana María Skoknic Defilippis

Abogado Ayudante: Mathias Lindhorst Fernández.

Secretaria Ejecutiva: Erica Sanhueza Escalona.

asistencia diputados



46,2%

2



número de invitados

sesiones realizadas



9

Trabajo realizado:

Durante este segundo año de trabajo, la comisión se abocó principalmente al análisis de tres temas: la política de educación intercultural para pueblos originarios y cambios de las mallas curriculares de los programas escolares para la integración de dichos pueblos; informe de desigualdades territoriales y exclusión social del pueblo mapuche del sur de Chile, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); y finalmente, la aplicación del procedimiento de consulta que establece el Convenio N°169 de la OIT respecto de aquellas iniciativas legales o administrativas que afecten a las comunidades indígenas. Respecto de este último punto, los integrantes de la comisión conocieron la propuesta de reglamento que regula la consulta indígena en materia medio ambiental.

Actualmente, la comisión está preparándose para el estudio de las futuras propuestas legislativas que serán presentadas por los Consejeros de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).



SOBRE POLÍTICA ANTÁRTICA CHILENA

Constituida durante octubre de 2012, está encargada de establecer políticas que favorezcan la soberanía territorial de Chile en el Continente Antártico, como, asimismo apoyar el establecimiento y desarrollo de las instituciones chilenas en dicho territorio.

Integrantes:

Miodrag Marinovic Solo de Zaldívar (Presidente), Pepe Auth Stewart, Eugenio Bauer Jouanne, Cristián Campos Jara, Alfonso de Urresti Longton, José Manuel Edwards Silva, Carolina Goic Boroevic, Issa Kort Garriga, Pablo Lorenzini Basso, Fernando Meza Moncada, Iván Moreira Barros, Alejandro Santana Tirachini y Ernesto Silva Méndez.

Secretaría:

Abogado Secretario: Roberto Fuentes Innocenti.

Abogado Ayudante: Ignacio Rodríguez Álvarez.

Secretaria Ejecutiva: Mabel Mesías Chacano.

asistencia diputados



76,9%

sesiones realizadas



5



número de invitados



Informes despachados

Trabajo realizado:

En las sesiones realizadas sus integrantes han recibido la exposición del subsecretario de Relaciones Exteriores, sobre el desarrollo de la política antártica y el contenido del denominado Tratado Antártico, del cual Chile es parte. Asimismo, se han recibido exposiciones de las autoridades respectivas sobre el programa estratégico 2011-2014 para esa zona.



COMISIÓN ESPECIAL

DEL ADULTO MAYOR

Creada durante el año 2010 y con facultades legislativas a partir del año 2011, conoce y estudia las iniciativas correspondientes a este grupo etario, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social y el Servicio Nacional del Adulto Mayor.



Integrantes:

David Sandoval Plaza (Presidente), Ramón Barros Montero, Cristián Campos Jara, Juan Luis Castro González, Marcos Espinosa Monardes, Carolina Goic Boroevic, Cristián Letelier Aguilar, Andrea Molina Oliva, Sergio Ojeda Uribe, Leopoldo Pérez Lahsen, María Antonieta Saa Díaz, Marcela Sabat Fernández y Ernesto Silva Méndez

Secretaría:

Abogada Secretaria: María Eugenia Silva Ferrer

Abogada Ayudante: Carolina Guerrero Arciego.

Secretaria Ejecutiva: María Cristina Toro Pérez



Actualmente se encuentra en tramitación el proyecto de ley que modifica el Reglamento de la Corporación y que propone dar el carácter de permanente a esta comisión.

Trabajo realizado:

En octubre, y luego de 9 sesiones de debate, se despacharon los proyectos de ley, refundidos, que modifican al Código de Procedimiento Civil en materia de inejecutabilidad de los bienes que indica pertenecientes a los adultos mayores (boletines 8096-32 y 8128-32). Estas iniciativas, de origen parlamentario, pretenden asegurar a la persona adulto mayor condiciones mínimas de bienestar, en la idea de fomentar políticas que permitan garantizar la protección de sus derechos más fundamentales.

El texto aprobado por la Comisión incorpora un nuevo artículo 445 bis en el Código de Procedimiento Civil, mediante el cual se declaran inejecutables tanto el bien raíz que constituya la residencia del adulto mayor, como los bienes de carácter mueble que lo guarnecen. De esta forma, los bienes señalados quedarán exentos de ser embargados o de ser objeto de medidas que impliquen la privación de estos a su

dueño durante un eventual juicio ordinario o ejecutivo entre el adulto mayor y un particular. Sin perjuicio de lo anterior, y con el fin de evitar el abuso de este beneficio, el proyecto establece una serie de requisitos, tanto de carácter objetivo, en relación al avalúo fiscal del bien inmueble, como subjetivos, en relación a los ingresos del adulto mayor beneficiario.

A partir de noviembre y hasta la fecha, la comisión estudia el proyecto de ley que entrega competencia a los Juzgados de Familia, para conocer causas relativas a internaciones en establecimientos de larga estadía (boletín 8627-18). El texto de esta iniciativa parlamentaria propone introducir el requisito de la autorización judicial respecto de las internaciones geriátricas en el caso de que el adulto mayor se oponga a ello o cuando padezcan de algún tipo de discapacidad o incapacidad.

PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO

Complementaria del sistema institucional para el desarrollo del turismo, consagrado en la ley 20.423, y con facultades legislativas a partir del 2010, estudia las medidas necesarias para el fortalecimiento y la proyección del potencial turístico del país.

Integrantes:

Mónica Zalaquett Said (Presidenta), Eugenio Bauer Jouanne, Mario Bertolino Rendic, Alfonso de Urresti Longton, Enrique Estay Peñaloza, Carlos Abel Jarpa Webar, Rosaura Martínez Labbé, Carlos Recondo Lavanderos, Joel Rosales Guzmán, Joaquín Tuma Zedan, Patricio Vallespín López, Orlando Vargas Pizarro y Matías Walker Prieto.

Secretaría:

Abogado Secretario: Sergio Malagamba Stiglich

Abogado Ayudante: Leonardo Lueiza Ureta

Secretaria Ejecutiva: Sandra García Ruíz

asistencia diputados



61,5%

sesiones realizadas



35



0
Informes despachados



32
número de invitados

En el mismo sentido descentralizador, la Comisión se constituyó en sesión especial en la ciudad de Puerto Varas, con ocasión de una invitación que le cursara Fedetur, oportunidad en la que concedió audiencia y sostuvo reuniones con actores locales de la industria del turismo de ese importante polo turístico del sur de Chile, para imponerse de sus específicas necesidades.

Trabajo realizado:

La Comisión se ha abocado, fundamentalmente y en profundidad, a conocer de forma integral la institucionalidad existente en Chile sobre promoción del turismo y lo relativo al desarrollo de esta importante industria. En tal empeño, la Comisión ha recibido a las máximas autoridades nacionales, así como a las instituciones públicas y privadas que en Chile tienen a su cargo la promoción y el desarrollo del turismo, a objeto de establecer el rol que a cada actor corresponde en esta industria, abogando en todo momento por la más amplia colaboración y coordinación entre esas entidades, todas las cuales se han referido, desde su específica competencia, a los instrumentos, éxitos, falencias y necesidades existentes en Chile, en el desarrollo y promoción de la actividad turística.

Sin perjuicio de la labor genérica descrita en el párrafo anterior, la Comisión ha atendido situaciones locales en que se han presentado específicas dificultades a la industria, como en el caso de la compleja problemática que afecta al desarrollo de la actividad turística y de servicios en el sector de Saltos del Laja, provocada por la escasez de agua en la respectiva cuenca, constituyéndose en terreno para impulsar la instalación de una mesa de diálogo público-privada que se ha empeñado en compatibilizar los intereses de los distintos usuarios de esa cuenca.



er SEMINARIO de
TURISMO

*Por una alianza público privada para el
desarrollo del turismo en Chile*

7 de enero de 2013

organiza



COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO
CAMARA DE DIPUTADOS CHILE

participan



FEDETUR

CORFO



Lunes 7 de ENERO 2013, de 08:30 a 14:20 hrs. en la Sede Congreso Nacional Santiago

Durante enero, y con el objeto de impulsar una amplia colaboración público-privada, se realizó en la sede de la Corporación en Santiago un seminario destinado a identificar los obstáculos y dificultades al crecimiento de la actividad turística en Chile; evaluar el impacto de las modificaciones institucionales introducidas por la Ley N°20.423; analizar las propuestas dispositivas y de política turística anunciadas por el Gobierno; y recoger los antecedentes que permitan diagnosticar el estado de situación de la industria y proponer las reformas, en particular aquellas de orden legislativo, que sean necesarias para mejorarlo.

COMISIÓN ESPECIAL DE LA JUVENTUD

Tiene por objeto realizar un diagnóstico respecto de las condiciones que rodean a los jóvenes en el Chile de hoy y revisar el diagnóstico efectuado en su momento por la Comisión Especial sobre el tema constituida en 2002, todo ello en aras de proponer una agenda de políticas públicas sectoriales orientadas de modo específico a este grupo etario.

Integrantes:

Marcela Sabat Fernández (Presidenta), Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo Browne Urrejola, Cristián Campos Jara, Marcelo Díaz Díaz, Marcos Espinosa Monardes, María José Hoffmann Opazo, Claudia Nogueira Fernández, Ernesto Silva Méndez, Guillermo Teillier del Valle, Víctor Torres Jeldes Matías Walker Prieto y Orlando Vargas Pizarro

Secretaría:

Abogada Secretaria: María Eugenia Silva Ferrer

Abogada Ayudante: Carolina Guerrero Arciego.

Secretaria Ejecutiva: María Cristina Toro Pérez

asistencia diputados



53,8%

sesiones realizadas



23

40



número de invitados

0



Informes despachados

Trabajo realizado:

Durante la mayor parte del 2012, sus integrantes se dedicaron al análisis de la primera parte que constituye su mandato: conocer la situación actual de la juventud chilena. En dicho contexto, se recibió la exposición de personeros del ámbito público y privado, que permitió, por una parte, conocer las políticas públicas y programas sectoriales actualmente existentes, y, por otra, identificar aquellas áreas que requieren de modificaciones y mejoras. De este modo, en vista a la elaboración de las propuestas para el informe final, sus integrantes organizaron el trabajo a partir de ocho áreas temáticas: educación, empleo, salud, abuso de drogas, delincuencia juvenil, actividades recreativas, protección contra la violencia hacia niñas y jóvenes, y plena y efectiva participación. Respecto de este último punto, destaca el fructífero debate desarrollado durante la visita de los dirigentes de las juventudes de los partidos políticos, quienes expusieron sobre los aspectos que, a su juicio, son relevantes para el sistema político.

A petición de sus integrantes, la Sala autorizó a la comisión para continuar su labor en calidad de Comisión Permanente hasta el término del actual período legislativo, esto es, el 10 de marzo de 2014. De esta forma, podrá abocarse al estudio de las iniciativas legales atinentes a la juventud.

El 27 de agosto se llevó a cabo en la sede de la Corporación en Santiago la jornada temática “La Cannabis sobre la Mesa”, oportunidad en la cual se contó con la participación de la Directora del Servicio Nacional de Prevención de Alcohol y Drogas (Senda), connotados profesionales del área de la salud, agrupaciones de jóvenes a favor de la legalización de la marihuana y la Corporación Esperanza.

Jornada Temática

LA CANNABIS SOBRE LA MESA



FECHA:

LUNES 27 DE AGOSTO DE 2012

LUGAR:

CÁMARA DE DIPUTADOS SEDE SANTIAGO

ORGANIZA:



COMISIÓN ESPECIAL DE JUVENTUD
CAMARA DE DIPUTADOS CHILE

PRIMER PANEL

TEMA: "Diagnóstico de la situación de la Cannabis en Chile y en el extranjero: contexto y realidad"

SEGUNDO PANEL

TEMA: "Uso terapéutico: Historia, Farmacología y Legislación"

TERCER PANEL

TEMA: "Uso no Terapéutico. Neurobiología y Cannabis"

CUARTO PANEL

TEMA: "Una experiencia de vida"



Chile es pionero entre los países miembros de la OCDE en materia de evaluación ex-post de la ley, al constituirse como el primer parlamento en impulsar una iniciativa de este tipo.

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA LEY

Competencia:

Determinar el grado de cumplimiento de la ley, visualizar los impactos de la normativa, además de conocer la percepción ciudadana respecto de la misma son algunos de los objetivos que la Cámara de Diputados se trazó al momento de crear el Departamento de Evaluación de la Ley, en diciembre de 2010. Esta instancia cuenta con el apoyo técnico de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

A dos años de su funcionamiento, se han realizado múltiples actividades durante el proceso de evaluación, que han permitido la entrega de dos informes finales. El primero de ellos, sobre la ley N° 20.413, que determina quiénes pueden ser considerados donantes de órganos y la forma en que pueden manifestar su voluntad; y el segundo, sobre la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

Actividades realizadas

Durante el mes de marzo se realizó el seminario de alto nivel parlamentario sobre “Las buenas prácticas de gobernabilidad y el rol de los parlamentos” y al que asistieron autoridades nacionales e internacionales, además de parlamentarios de diversos países miembros.

En dicha oportunidad, se revisó la experiencia de países como Canadá, Suecia, Suiza y Reino Unido en la evaluación de la ley. Del mismo modo, se revisó la experiencia desarrollada por el Departamento de la Cámara de Diputados de Chile. Este seminario sentó precedente al ser el primero en realizarse fuera de la sede central de la OCDE, ubicada en París.

Un segundo seminario fue realizado durante el mes de septiembre bajo el título “La evaluación de leyes y regulaciones: el caso de la Cámara de Diputados de Chile”. Mediante este, se analizó la generación de un sistema regulatorio que considere la evaluación ex-post como el canal para modificar normativas o crear nuevas a partir de las recomendaciones propuestas por el Departamento.

En la actividad, la OCDE entregó el informe final “Evaluación de leyes y regulaciones: El caso de la Cámara de Diputados de Chile”, documento que recopila los principales hallazgos, valoración y recomendaciones que la OCDE realiza en relación a la experiencia chilena, además de explicitar los principales desafíos y oportunidades de construir un sistema de gestión regulatoria autosuficiente.



El desarrollo de capacidades y el intercambio de buenas prácticas entre instituciones gubernamentales fue otra de las iniciativas llevadas a cabo por el Departamento como parte de las sugerencias planteadas por el organismo internacional. Esta se formalizó a través del Convenio de Colaboración firmado entre el Presidente de la Cámara de Diputados, Nicolás Monckeberg, y el Contralor General de la República, Ramiro Mendoza Zúñiga, que tiene como fin generar vínculos entre entes reguladores de la actividad administrativa de manera de complementar el trabajo del Departamento de Evaluación de la Ley.

Leyes Evaluadas

Mediante este departamento, el poder legislativo busca conocer el grado de eficacia que la normativa tuvo respecto de la solución de los problemas sobre los que se legisló, a través de un proceso compuesto por tres fases: estudio técnico de la ley, estudio de percepción ciudadana y elaboración del informe final.

En el marco de la evaluación de la ley 20.422, de igualdad e inclusión social de personas con discapacidad, la fase de estudio técnico comprendió la realización de entrevistas semiestructuradas a directivos y funcionarios de los organismos que implementan esta ley, así como a especialistas en materia de derecho.

Durante la fase de estudio de percepción ciudadana, se realizó entre el 19 y el 22 de octubre en Valparaíso y La Serena, respectivamente, el taller de evaluación ciudadana sobre esta norma. La actividad contó con la participación de personas provenientes de instituciones del ámbito público y privado.

Las conclusiones y propuestas de este informe, se encuentran disponibles en el sitio web www.evaluaciondelaley.cl

Actualmente, el departamento trabaja en el análisis de la ley 18.600, sobre discapacidad mental, trabajo que corresponde a su tercera evaluación y que pronto será publicado.



Asistentes al taller de evaluación ciudadana en la ciudad de Valparaíso.

COMITÉ EVALUACIÓN DE LA LEY

Conformado por un representante de cada bancada parlamentaria, tiene como finalidad cooperar con la implementación del Departamento de Evaluación de la Ley y coordinar las actividades de cooperación con la OCDE. El Comité es presidido por el diputado Pablo Lorenzini Basso, y está compuesto por la diputada Alejandra Sepúlveda y los diputados Nicolás Monckeberg, Guillermo Ceroni, Alfonso de Urresti, Alberto Robles, Hugo Gutiérrez y Romilio Gutiérrez.

Nuevas Unidades

Por encargo del Presidente de la Cámara de Diputados y con el apoyo del Presidente del Comité de Evaluación, se crearon en fines del 2012 dos unidades especiales que se suman a la labor desarrollada por el departamento:

Unidad de Diagnóstico Parlamentario

En octubre de 2012, se creó la Unidad de Diagnóstico Parlamentario, cuyo principal objetivo es realizar investigaciones sobre temas de relevancia nacional con escasa presencia pública, con el fin de recopilar antecedentes técnicos que serán aportados al debate ciudadano.

El trabajo realizado es, además, un apoyo a la labor legislativa de la Cámara de Diputados en su vínculo con otras organizaciones, mediante la ejecución de informes públicos que permiten evidenciar con antecedentes estadísticos, inconvenientes no previstos o falencias sistémicas, a objeto de alertar a las instituciones pertinentes y elaborar posibles soluciones.

Su primer trabajo titulado "La Desertificación en Chile", disponible en el sitio web de la Cámara de Diputados, fue publicado en septiembre del presente año y contó con una amplia difusión en los medios a nivel nacional.



Unidad de Seguimiento Presupuestario

Creada en diciembre de 2012, esta sección busca poner a disposición de los diputados, la información que el Ejecutivo envía en relación a la ejecución presupuestaria. Su creación viene a dar cumplimiento a las normas contenidas en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el 2013 y tiene como objetivo apoyar la labor de la Cámara de Diputados como ente fiscalizador y garante de una óptima gestión presupuestaria.

La unidad trabaja en la generación de un soporte de control, recepción, almacenamiento y distribución de toda aquella documentación que debe ser recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la Unidad de Asesoría Presupuestaria y las diversas comisiones temáticas de la Cámara de Diputados.

Su labor permitirá sintetizar y procesar la información recibida, además de optimizar su utilidad final, entregando una información de calidad que le permitirá al legislador evaluar los usos del erario fiscal y la ejecución de las actividades de la administración pública.

Innovación Tecnológica: Ley de Presupuestos

Para una tramitación más eficiente y rápida de la ley de presupuesto y de las más de 300 indicaciones que presentan los diputados y el Ejecutivo durante su tramitación en la Corporación, desde el año 2011 se ha implementado un software especial a través del cual, éstas son ingresadas a un sistema que permite a los diputados consultar desde su computador en la Sala, la información de cada una de las partidas de la ley, con sus respectivas indicaciones.

La realización de este trabajo, requiere del esfuerzo conjunto de los abogados de Secretaría de la Corporación, abogados ayudantes de comisiones, especialistas contables y funcionarios del departamento de informática, quienes son los encargados de revisar, analizar y subir la información al programa.

Las partidas, que representan en general, los ingresos y gastos destinados por el Ejecutivo a cada uno de los Ministerios con sus servicios dependientes y programas sectoriales, se distribuyen equitativamente entre los más de 20 abogados de este equipo especial de trabajo, quienes son los encargados de clasificar las indicaciones en cuanto a su objeto; realizar un examen previo de admisibilidad; como asimismo, revisar si éstas presentan errores de forma que impidan su tramitación.

El sistema permite, una vez concluido el plazo para presentar indicaciones, contar con un resumen que posteriormente, será la minuta utilizada por el Presidente de la Corporación para dirigir el debate en Sala. Así, se reducen considerablemente las dilaciones y errores durante la votación de esta importantísima ley.







FISCALIZAMOS





Las facultades para fiscalizar los actos del Gobierno se encuentran radicadas exclusivamente en la Cámara de Diputados, la que cuenta con los siguientes instrumentos jurídicos para llevar a cabo esta función:

- Adoptar acuerdos o sugerir observaciones al Presidente de la República
- Solicitar antecedentes específicos al Gobierno, con el voto de un tercio de los diputados y diputadas presentes.
- Citar a los Ministros de Estado para que respondan sobre asuntos de su cartera
- Constituir comisiones especiales investigadoras, para reunir información.

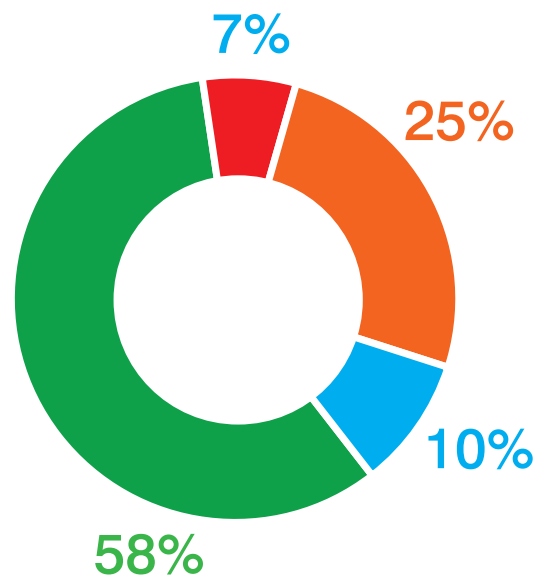
PROYECTOS DE ACUERDO

Son propuestas que cinco o más diputados presentan por escrito a la Sala con el fin de adoptar acuerdos o sugerir observaciones acerca de los actos de Gobierno, o bien obtener un pronunciamiento de la Corporación sobre temas de interés general, tanto nacional como internacional. Se transmiten por escrito al Presidente de la República quien debe dar respuesta fundada por medio del ministro de Estado que corresponda dentro de los 30 días siguientes.

El proyecto de acuerdo es adoptado por el pleno de la Cámara durante sus sesiones ordinarias y especiales, con el voto de la mayoría de los presentes.

Durante este periodo se han aprobado un total de 201 proyectos de acuerdo y se han rechazado 22.

Cifras a diciembre de 2012



- Aprobados 201
- Rechazados: 22
- Pendientes 83
- Rechazados y retirados: 31

total: 315

En cuanto a su objeto y en su caso, autoridad requerida, los proyectos de acuerdo aprobados en sesiones ordinarias del periodo son los siguientes:

Adoptar acuerdos o sugerir observaciones:



Total
98

a) Para solicitar el ejercicio de facultades constitucionales privativas: (enviar proyectos de ley sobre materias de iniciativa exclusiva, colocar urgencia y presentar indicaciones a proyectos en tramitación) **31**

b) Para requerir la implementación de medidas en los siguientes ámbitos: (instruir a los ministerios, hacer uso de su potestad reglamentaria, diseño e implementación de políticas públicas)

- Político institucional: **5**
- Económico: **13**
- Social: **46**
- Otros: **3**



A los ministerios y servicios dependientes:
(solicita información, instruya a servicio dependiente, implemente medidas sectoriales)



Total
67

- Interior: **2**
- Hacienda: **10**
- Economía: **8**
- Desarrollo Social: **4**
- Educación: **5**
- Trabajo y Previsión Social: **5**
- Salud: **6**
- Obras Públicas: **4**
- Vivienda y Urbanismo: **5**
- Minería: **2**
- Transportes y Telecomunicaciones: **4**
- Energía: **1**
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: **5**
- Medidas conjuntas de varios ministerios: **6**



Pronunciamiento sobre temas de interés general



Total
13

SOLICITUD DE ANTECEDENTES ESPECÍFICOS

La petición de determinados antecedentes al Gobierno se produce en la denominada "hora de incidentes" de las sesiones ordinarias de la Cámara y requiere el voto favorable de un tercio de los diputados presentes. Se pone en conocimiento del Presidente de la República, quien debe contestar dentro de 30 días por intermedio del ministerio correspondiente.

En este período se enviaron cuatro de estos oficios, tres de los cuales fueron contestados dentro del plazo señalado.

Las materias consultadas dicen relación con la concesión de la ruta de la madera, ubicada en la Región del Biobío; la propiedad de la Sociedad Concesionaria Camino de la Madera S.A y, finalmente, el partido Demócrata Cristiano efectuó una serie de planteamientos en relación con la actuación del Ministerio del Interior y de Seguridad Pública.

Por otra parte, mediante el oficio N° 9614, del 3 de enero de 2013, los diputados Hasbún y Montes solicitaron la remisión de las copias de convenios entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad o la Corporación Municipal de la comuna de La Florida en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial; como asimismo los antecedentes sobre los establecimientos educacionales de esa comuna acogidos al aporte de capital para infraestructura y extensión de la jornada escolar completa y los traspasos que por vía de subvención ordinaria, subvención por jornada escolar completa y subvención preferencial, recibieron durante el año 2012. Se encuentra pendiente su respuesta.



CITACIÓN A UN MINISTRO DE ESTADO

Con el objeto de formularle preguntas en relación con materias vinculadas al servicio a su cargo, durante el año 2012 se ejerció en una oportunidad en relación con el denominado “plan frontera norte”, respecto del Ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Hinzpeter Kirberg, la que quedó sin efecto por su nombramiento como titular de la cartera de Defensa.

COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

Reconocidas constitucionalmente a partir del año 2005 constituyen una herramienta de control de carácter político, tendiente a examinar el mérito, oportunidad o conveniencia de los actos del Gobierno. Para aprobarlas se requiere el voto favorable de 48 diputados.

Una variante a la fórmula constitucional es el mandato que se entrega a las comisiones permanentes para que, premunidas con las facultades constitucionales y legales de las comisiones investigadoras, reúnan antecedentes sobre un determinado acto del Gobierno.

Durante este período funcionaron 6 comisiones investigadoras y se aprobaron 6 mandatos de investigación para las comisiones permanentes.



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA **DEL DENOMINADO CASO BOMBAS**

Competencia:

Constituida el 5 de junio de 2012, tiene por objeto investigar las actuaciones y responsabilidades de los organismos del Gobierno en el denominado "Caso Bombas". En particular, las circunstancias, relaciones, actuaciones y omisiones del Ministerio del Interior, sus autoridades y funcionarios, en los hechos materia de la investigación, incluyendo el paso desde la fiscalía sur al referido Ministerio del señor Alejandro Peña, precisando las condiciones de su contratación, su responsabilidad administrativa y las funciones que cumple en la actualidad.

Integrantes:

René Alinco Bustos (Presidente), Gabriel Ascencio Mansilla, Giovanni Calderón Bassi, Alberto Cardemil Herrera, Guillermo Ceroni Fuentes, Fidel Espinoza Sandoval, René García García, Felipe Harboe Bascuñán, Gustavo Hasbún Selume, Carlos Jarpa Wevar, René Saffirio Espinoza, Arturo Squella Ovalle y Felipe Ward Edwards

Secretaría:

Abogado Secretario: Juan Pablo Galleguillos Jara.

Abogado Ayudante: Cristián Andrés Ortiz Moreno.

Secretaria Ejecutiva: María Teresa Garrido Bravo.

Trabajo realizado:

Centró su investigación en los pormenores de la contratación de Alejandro Peña en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y en el trabajo realizado por el Ministerio Público, las policías y el sistema de inteligencia del Estado en la investigación de atentados terroristas en general y en el denominado caso bombas en particular.

Audiencias:

Rodrigo Hinzpeter Kirberg, ministro del Interior y Seguridad Pública; Sabas Chahuán Sarrás, fiscal Nacional del Ministerio Público; Gonzalo Yuseff Quiroz, director de la Agencia Nacional de Inteligencia; Gustavo González Jure, general Director de Carabineros de Chile; Marcos Vásquez Meza, director General de la Policía de Investigaciones de Chile; Rodrigo Ubilla Mackenney, subsecretario del Interior; Alejandro Bernhardt, jefe de Recursos Humanos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Alejandro Peña Ceballos, jefe de la División de Estudios del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y ex fiscal Regional Metropolitano Sur; Cristián de Feudis Wilson abogado del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ximena Risco Fuentes, abogada del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Christian Schalper, ex jefe de Recursos Humanos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Raúl Guzmán Uribe, fiscal Regional Metropolitano Sur; Mauricio Fernández Montalbán, jefe de la Unidad de Lavado de Dineros y Crimen Organizado del Ministerio Público; Marcelo Apablaza, fiscal adjunto de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur; Víctor Núñez, fiscal adjunto de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur; Francisco Rojas, fiscal adjunto de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur; Pedro Orthusteguy Hinrichsen, fiscal adjunto y presidente de la Asociación Nacional de Fiscales del Ministerio Público; Paulina Ruiz, presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur; Xavier Armendáriz Salamero, ex fiscal Regional Metropolitano Oriente; Juan Pablo Buono-Cuore, ex fiscal adjunto de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur; Eduardo Witt Sánchez, oficial de la Dirección de Inteligencia de Carabineros de Chile; Mauricio Daza, Valentina Horvath y Morris Farachi, abogados defensores; Rodrigo Román y María Rivera, abogados defensores y Tania Tamayo, periodista y autora del libro "Caso bombas".



SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Competencia:

Iniciar las investigaciones relacionadas con el funcionamiento de la educación superior; que realice una revisión a fondo del sistema y su forma de ingreso; determine la legalidad del instrumento utilizado por las universidades para lucrar con la educación terciaria; evalúe los conflictos de interés que puedan existir; evalúe el financiamiento de las universidades públicas, rendición de cuentas respecto de los dineros aportados por el fisco de Chile y, en general, el funcionamiento de estas; recabe información sobre todo lo que estime necesario recibiendo para tales efectos a los estudiantes, rectores, inmobiliarias, consorcios internacionales y demás actores involucrados. Y, finalmente, proponga todo lo que considere pertinente para mejorar el Sistema de Educación

Trabajo realizado:

El informe final, producto de 25 sesiones de trabajo efectuadas entre el 9 de agosto de 2011 y el 18 de junio de 2012, contempla entre sus conclusiones, las observaciones a las normas que regulan el sistema de educación superior y el diseño de las políticas de financiamiento, sea mediante créditos y becas, como asimismo, en la responsabilidad del Estado y, particularmente, del Ministerio de Educación, en la fiscalización para un correcto funcionamiento del sistema. Por su parte, entre las propuestas, destacan la remisión de antecedentes al Ministerio Público respecto de las instituciones de educación superior destinadas a la persecución del lucro dentro de sus fines corporativos, en especial el uso e inversión de los recursos públicos percibidos cualquiera sea su fuente y la creación de un nuevo sistema de financiamiento de la educación superior, basado en una adecuada y equitativa distribución de los recursos del Estado.

Audiencias:

Claudio Elórtogui, rector de la Universidad Católica de Valparaíso; Aldo Valle, rector de la Universidad de Valparaíso; Patricio Sanhueza, rector de la Universidad de Playa Ancha; Teodoro Ribera Neumann, ministro de Justicia; Carlos Aguilar Muñoz, jefe del Departamento de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia; Iñigo Díaz Cuevas, presidente de la Comisión Nacional de Acreditación del Ministerio de Educación; Carlos Medrano, jefe del Departamento de Acreditación del Ministerio de Educación; Felipe Bulnes Serrano, ministro de Educación y presidente del Consejo Nacional de Educación (CNE); Juan José Ugarte, jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación; Nicolás Vivanco Fuentes, vicepresidente del Consejo Nacional de Educación; Daniela Torre Griggs, secretaria ejecutiva del Consejo Nacional de Educación; Daniela Meneses, jefa del Departamento de Educación Superior; Rodrigo Díaz, jefe del Departamento de Investigación e Información Pública del Consejo Nacional de Educación; Alejandra Contreras, directora ejecutiva de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para la Educación Superior (Ingresa); Julio Pereira, director Nacional del Servicio de Impuestos Internos; Carolina Saravia, subdirectora de Fiscalización (S) del Servicio de Impuestos Internos; Ramiro Mendoza Zúñiga, contralor General de la República; Juan Manuel Zolezzi Cid, rector de la USACH y presidente del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (Cruch); María Olivia Monckeberg Pardo, directora del Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile; Manuel Riesco Larráin, vicepresidente del Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (Cenda); Rodrigo Bermúdez, Juan Pablo Cavada y Carlos Balladares, analistas del Servicio de Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional; César Guisado, presidente, Ignacio Araya, secretario, y Mónica Díaz, tesorera, del sindicato de trabajadores de la Universidad del Mar, sede La Serena; Gabriel Boric, presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECh); señorita Marjorie Cuello, secretaria General de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Valparaíso (FEUV); señor Juan Pablo Páez, presidente de la Federación de Estudiantes de La Serena; Ricardo Correa, presidente del Consejo Nacional de Instituciones Privadas de Formación Superior (Conifos), y señores Rodrigo Cerda y Juan Matulic, directores, y Luis Castro Paredes, investigador de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Superior de Chile, y en particular la Educación Superior Estatal.

Integrantes:

Alejandra Sepúlveda Orbenes (Presidenta), Gonzalo Arenas Hödar, Germán Becker Alvear, Cristina Girardi Lavín, Rodrigo González Torres, Romilio Gutiérrez Pino, Gustavo Hasbún Selume, Nicolás Monckeberg Díaz, Manuel Monsalve Benavides, José Miguel Ortiz Novoa, Alberto Robles Pantoja, Manuel Rojas Molina y Mario Venegas Cárdenas.

Secretaría:

Abogado Secretario: Hernán Almendras Carrasco.

Abogado Ayudante : Víctor Hellwig Tolosa.

Secretaria Ejecutiva: Sandra García Ruiz.

DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA CUPRÍFERA ESTATAL CODELCO

Competencia:

Efectuar una revisión a fondo de la administración de la Empresa cuprífera estatal Codelco, específicamente, de sus planes de negocios actuales; de la factibilidad y eficiencia de la eliminación de áreas estratégicas de la empresa; de los detalles de ventas hechas y que se encuentran en proyecto de activos llamados prescindibles; así como también de las proyecciones financieras que se tuvieron a la vista para llevar a cabo este tipo de negocios y los resultados que estos han arrojado; de los detalles de la contratación con empresas privadas, ya sea por modalidad de contratos de asociación de participación, o promesas de asociación; de la situación de planes de egreso y desvinculación de trabajadores, así como el vínculo actual de la empresa con las dirigencias sindicales, con el objeto de cumplir acuerdos de estabilidad laboral.

Integrantes:

Marcos Espinosa Monardes (Presidente), Mario Bertolino Rendic, Lautaro Carmona Soto, Eduardo Cerda García, Joaquín Godoy Ibáñez, Tucapel Jiménez Fuentes, Issa Kort Garriga, Juan Carlos Latorre Carmona, Luis Lemus Aracena, Marco Antonio Núñez Lozano, Manuel Rojas Molina, Carlos Vilches Guzmán y Felipe Ward Edwards.

Secretaría:

Abogado Secretario: Patricio Álvarez Valenzuela

Abogado Ayudante: Mauricio Vicencio Bustamante

Secretaria Ejecutiva: Paula Batarce Valdés

Trabajo realizado:

Durante el desarrollo del mandato, se produjeron dos importantes hitos para Codelco y respecto de los cuales la Comisión estimó esencial tomar conocimiento, para su posterior inclusión dentro de las proposiciones y conclusiones finales: el conflicto judicial con la empresa Anglo American, por el ejercicio de la opción de compra del yacimiento Los Bronces, y la licitación de los contratos especiales de operación del Lito. El informe fue aprobado por la Sala en la sesión del 23 de enero de 2013.

Audiencias:

Ricardo Calderón, presidente de la Federación de Sindicatos de Supervisores Rol A, de Codelco-Chile; Héctor Roco, vicepresidente de la Federación de Trabajadores del Cobre; Guillermo Lemaitre, director vicepresidente de la Federación de Trabajadores del Cobre; Raúl Álvarez, asesor de la Federación de Trabajadores del Cobre; Juan Olguín, director de la Federación de Trabajadores del Cobre y presidente del Sindicato Industrial de Integración Laboral División Andina; Nelson Cáceres, presidente subrogante del Sindicato Industrial de Integración Laboral División Andina; Eduardo Cobs, presidente del Sindicato N°6 de la División Salvador Codelco Chile; Daniel Melo, presidente del Sindicato de Trabajadores N°2 Potrerillos, División Salvador Codelco Chile; Gerardo Jofré Miranda, presidente del Directorio de Codelco; Diego Hernández Cabrera, presidente ejecutivo de Codelco; Iván Herrera, tesorero del Sindicato de Supervisores de Codelco Norte; Víctor Galleguillos, consejero nacional de la Federación de Trabajadores del Cobre; Hernán de Solminihac Tampier, ministro de Minería; Diego Hernández Cabrera, presidente ejecutivo de Codelco; Julián Alcayaga, presidente de la ONG Recuperamos el Cobre de Chile; Andrés Mac-Lean, vicepresidente ejecutivo de Cochilco; Adolfo López, jefe de la División de Gestión y Planificación Estratégica de Cochilco; Héctor Moraga, jefe de la Dirección de Fiscalización de Cochilco; Andrés Tagle, director de Codelco; Raimundo Espinoza Concha, presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre; Cristián Cuevas, presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre; Manuel Ahumada, vicepresidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre; Tomás Keller Lippold, presidente ejecutivo de Codelco; Marcos Lima, director de Codelco; Pablo Wagner, subsecretario de Minería y Julio Pereira, director del Servicio de Impuestos Internos.



ENCARGADA DE ANALIZAR LAS EXTRACCIONES ILEGALES DE AGUAS Y ÁRIDOS EN LOS RÍOS DEL PAÍS

Competencia:

Constituida durante el año 2011, tiene por objeto de analizar la extracción ilegal de aguas en los ríos de Chile y la extracción indiscriminada de áridos en sus lechos, lo que afecta la conducción de agua de riego y la baja inversión en el presupuesto de la nación destinada a la infraestructura de riego, especialmente en las zonas tradicionalmente afectadas por la sequía.

Integrantes:

René Alinco Bustos (Presidente), Fuad Chahín Valenzuela, Issa Kort Garriga, Luis Lemus Aracena, Fernando Meza Moncada, Andrea Molina Oliva, Adriana Muñoz D'Albora, Leopoldo Pérez Lahsen, Gaspar Rivas Sánchez, Joaquín Tuma Zedan, Ignacio Urrutia Bonilla, Gastón von Mühlenbrock Zamora y Matías Walker Prieto

Secretaría:

Abogada Secretaria: María Teresa Calderón Rojas

Abogada Ayudante: Constanza Toro Justiniano

Secretaria Ejecutiva: María Eugenia Hevia Valdivia

Trabajo realizado:

Luego de 19 sesiones, finalizó su mandato en mayo de 2012, y se concluyó que las situaciones que configuran situaciones de extracción de aguas en varios puntos del país, se vio agudizada por el escenario de escasez hídrica y facilitada por las debilidades normativas e institucionales que se identificaron. Entre sus propuestas, destaca la realización de modificaciones constitucionales y legales que permitan una mejor gestión de los recursos hídricos, atendida su importancia fundamental para el país, asegurando el abastecimiento presente y futuro de la población; reservar caudales de aguas superficiales o subterráneas para consumo humano; excluir la entrega de nuevos derechos de aprovechamiento de aguas ya sea permanentes o provisorios, en cuencas agotadas, áreas de restricción, ubicados en zonas de escasez, u otras situaciones de similar naturaleza; establecer un nuevo estatuto del agua que vincule los derechos de aprovechamiento a la propiedad de la tierra; y reformular la actual institucionalidad existente en materia de planificación, administración y fiscalización de los recursos hídricos.

Audiencias:

Laurence Golborne, ministro de Obras Públicas; Álvaro Cruzat, ministro de Agricultura (S); Matías Desmadryl, director nacional de la Dirección General de Aguas; Nicolás Ureta, director regional de la Dirección General de Aguas; Mariana Concha, directora nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas; Milo Millán, subdirector y jefe de la División Cauces y Drenaje Urbano; Marcia Agurto, jefa del Departamento de Obras Fluviales de la Dirección de Obras Hidráulicas; José Luis Larrocau, jefe de la División de Riego de la Dirección de Obras Hidráulicas; Felipe Martín, director ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego y Mauricio Riesco, de esa Comisión; Franco Devillaine, asesor del Ministerio de Obras Públicas; Christian Tapia, alcalde de la Municipalidad de Vallenar; Mario Marillanca, alcalde de la I. Municipalidad de Llay Llay; Pedro Chávez, concejal de la comuna de Salamanca; Marco Flores, Patricio Durán y Margarita Puebla, concejales de la comuna de Llay Llay; Christian Tapia, encargado de comunicaciones de la Municipalidad de Llay Llay; Jorge Pino, concejal de la comuna de Vallenar; Gudelio Ramírez, concejal de la comuna Alto del Carmen; Dante Faúndez, y Lee-Anne Stone, periodistas de la Municipalidad de Vallenar; Hugo Díaz, presidente del Movimiento de defensa por el acceso al agua, la tierra y la protección del medio ambiente (Modatima); Rodrigo Mundaca, secretario de Modatima; Luis Soto, tesorero de Modatima; Roberto Muñoz, Ricardo Sanhueza y Sebastián Bullemore, dirigentes de Modatima; Luis Lohse, presidente de la Junta de Vigilancia del Río Choapa; Mario Sotomayor y Mario Pizarro, directores de la Junta de Vigilancia del Río Choapa; Marjorie Calderón, Ángela Rojas y Felipe Suckel, integrantes de la Junta de Vigilancia del Río Choapa; Wenceslao Layana, asesor técnico de la Junta de Vigilancia del Río Choapa; Hugo Barraza, Gabriel Guerrero, Domingo Carvajal y Magdalena Astudillo, directores, Texia Vargas, secretaria de la Junta de Vigilancia del Río Chalinga y sus afluentes; Harming Rivera, presidente, Río Huatulame, comuna de Monte Patria; Iván Andrés Lagunas, Pedro Mario Valdovinos e Italo Contreras, directores de la Junta de Vigilancia del Río Huatulame; Osiel Cubillos, Iván Franulic y Cecilia Anacona, de la Comisión de Regantes de la Cuenca del río Huasco; Gregorio Correa, presidente de la Asociación de Agricultores de Petorca e Ignacio Alamo, representante de esa agrupación; Cristina Barrios Toro, Hilda Toro Olivares, Damila Toro Olivares, Antonio Espinoza Toro y Eduardo Díaz Daudet, propietarios de predios en la zona de La Ligua; y Rodrigo Weisner, abogado, ex director Nacional de la Dirección General de Aguas.

ENCARGADA DE FISCALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE LOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS EN LO QUE DICE RELACIÓN CON LAS CONDONACIONES EFECTUADAS EN LOS AÑOS RECIENTES.

Competencia:

Fiscalizar el comportamiento de los grandes contribuyentes y las condonaciones efectuadas por el Servicio de Impuestos Internos en los últimos años, particularmente respecto de las significativas variaciones que se habrían provocado en la materia, en uso de ese procedimiento excepcional, como asimismo estudiar la situación producida por el pago de sumas extraordinariamente reducidas que determinadas actividades económicas efectúan en las arcas municipales por concepto de patentes comerciales. A este respecto, analizar en profundidad el procedimiento establecido por el Servicio de Impuestos Internos para evaluar y fiscalizar los balances presentados por los grandes contribuyentes, que impactan en la recaudación de las mencionadas patentes.

Integrantes:

Fuad Chahín Valenzuela (Presidente), Gonzalo Arenas Hödar, José Manuel Edwards Silva, Joaquín Godoy Ibáñez, Rodrigo González Torres, Javier Macaya Danús, Fernando Meza Moncada, Carlos Montes Cisternas, Alejandra Sepúlveda Orbenes, Ernesto Silva Méndez, Joaquín Tuma Zedan, Patricio Vallespín López y Mónica Zalaquett Said.

Secretaría:

Abogada Secretaria: María Eugenia Silva Ferrer

Abogada Ayudante: Carolina Guerrero Arciego.

Secretaria Ejecutiva: María Cristina Toro Pérez

Trabajo realizado:

Se constituyó con fecha 21 de junio de 2012 y concluyó su mandato el 11 de octubre pasado, luego de haberse prorrogado por 30 días su vigencia. La investigación se desarrolló en 18 sesiones y se centró en el primer punto de su mandato, debido a la extensión de antecedentes técnicos sobre la materia. Se debatió en extenso respecto al alcance de las normas que regulan la facultad de condonar, como asimismo, respecto del alcance de la reserva tributaria, entendida como la prohibición que se establece en el Código Tributario a los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos de divulgar, en forma alguna, la cuantía o fuente de las rentas, pérdidas, gastos o cualquier dato relativo a ellas que figuren en las declaraciones obligatorias de los contribuyentes. Se estudiaron las disposiciones legales y los dictámenes emitidos por el servicio relativos a la adquisición de empresas con pérdidas y devolución de tributos. Se analizó el proceso de condonación a la Empresa Johnson's, particularmente el conflicto de interés en el proceso de condonación, la legalidad y el resultado Fiscal de esta operación. En cuanto a las proposiciones administrativas del informe, destaca aquella que propone remitir los antecedentes recabados a la Contraloría General de la República para que revise la legalidad de la operación. En cuanto a sus proposiciones legislativas, se solicitó al Presidente de la República el envío de dos proyectos de ley: el primero, con el objeto de que las autoridades superiores del Servicio de Impuestos Internos y de la Tesorería General de la República sean designadas bajo el sistema de selección de la Alta Dirección Pública y, el segundo, con la finalidad de modificar el numeral 3 del artículo 31 del decreto ley N° 824, Ley sobre Impuesto a la Renta, que regula la utilización de pérdidas tributarias.

Audiencias:

Juan Manuel Baraona y Rodrigo Rojas, abogados y académicos de Derecho Tributario de la Universidad de Chile; Julio Pereira, director de Impuestos Internos; Mirtha Barra, ex directora de Grandes Contribuyentes; Carlos Insunza, presidente de la Asociación de Funcionarios del SII; Juan Apablaza, presidente de la Asociación de Fiscalizadores del SII; Sergio Frías, tesorero General de la República; Sergio Urrejola, presidente del Consejo de Defensa del Estado; Patricio Soto, auditor del SII y jefe de Casos Especiales; Elena Amaya, abogada de la Dirección de Grandes Contribuyentes; Norberto San Martín, funcionario de la Dirección de Grandes Contribuyentes del SII; Iván Beltrand, subdirector de Fiscalización del SII; Mario Vila, subdirector jurídico del SII; Felipe Larraín, ministro de Hacienda, y Juan Alberto Rojas, subdirector Normativo del SII y director subrogante del SII.

DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DENOMINADO PLAN FRONTERA NORTE

Competencia:

Analizar las actuaciones y responsabilidades políticas y administrativas de los organismos del Gobierno sobre la materia; los objetivos tenidos en cuenta para crear dicho Plan; los programas de compras, incluyendo sus itinerarios y las licitaciones; los montos presupuestarios comprometidos en tales operaciones, tanto los programados como los ejecutados, con los responsables en cada una de las etapas; los estados de avance y las metas cumplidas; las eventuales irregularidades cometidas en el proceso de adquisición de materiales; los motivos de la renuncia de algunas autoridades del Ministerio del Interior vinculadas a la aplicación del referido Plan; los pagos de sobreprecio que, eventualmente, se hubieren efectuado en la compra de material para el control del narcotráfico; el posible cohecho a funcionarios del aludido Ministerio; la pérdida de droga en el marco de decomisos policiales o judiciales, y la responsabilidad política y administrativa que podría caberle al Ministerio del Interior en el uso de la fuerza pública para controlar el movimiento social e indígena desde el año 2010.

Trabajo realizado:

Constituida durante el mes de diciembre, ha recibido la exposición del subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla Mackenney, y de los intendentes de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, regiones en las cuales se implementaría el Plan Frontera Norte.

Integrantes:

Matías Walker Prieto (Presidente), Pedro Browne Urrejola, Alberto Cardemil Herrera, Hugo Gutiérrez Gálvez, Marta Isasi Barbieri, Adriana Muñoz D'Albora, Claudia Nogueira Fernández, René Saffirio Espinoza, Marcelo Schilling Rodríguez, Arturo Squella Ovalle, Felipe Ward Edwards y Mónica Zalaquett Said

Secretaría:

Abogado Secretario: Luis Rojas Gallardo

Abogada Ayudante: Sylvia Iglesias Campos

Secretaria Ejecutiva: Carolina Cancino Díaz



COMISIÓN

DE RECURSOS NATURALES, BIENES NACIONALES Y MEDIO AMBIENTE, CONSTITUIDA EN INVESTIGADORA PARA ESTABLECER LAS CAUSAS QUE HAN ORIGINADO INCENDIOS FORESTALES EN EL PAÍS

Integrantes:

Andrea Molina Oliva (Presidenta), Enrique Accorsi Opazo, Alfonso de Urresti Longton, Javier Hernández Hernández, Roberto León Ramírez, Fernando Meza Moncada, Celso Morales Muñoz, Leopoldo Pérez Lahsen, Marcela Sabat Fernández, David Sandoval Plaza, Guillermo Teillier del Valle, Marisol Turres Figueroa y Patricio Vallespín López.

Secretaría:

Abogada Secretaria: María Teresa Calderón Rojas

Abogada Ayudante: Constanza Toro Justiniano

Secretaria Ejecutiva: María Eugenia Hevia Valdivia

Trabajo realizado:

La Comisión abordó su tarea en base a un plan de trabajo que comprendió visitas inspectivas al Parque Nacional Torres del Paine y a las comunas de Quillón, Región del Biobío, y Carahue, Región de La Araucanía, lugares en los que se produjeron los mayores incendios forestales investigados. Asimismo, recibió los testimonios de las agencias y autoridades involucradas en la lucha contra estos incendios.

Luego de quince sesiones de investigación, la Comisión acordó proponer medidas que abarcan todo el ciclo de vida de la emergencia; es decir, que atraviesa las cuatro fases de Prevención-Mitigación, Preparación, Respuesta y Recuperación. Entre las propuestas de la Comisión se encuentran: crear una legislación específica, moderna y de rango constitucional, adecuada para enfrentar estas emergencias; aumentar urgentemente la dotación de guarda-parques en las distintas áreas silvestres protegidas del país; solicitar al Ejecutivo incrementar significativamente para el 2013 y siguientes el presupuesto básico de Conaf para la prevención y combate de incendios forestales; que el Ministerio de Educación incorpore en los planes de estudio de la enseñanza básica y de educación ambiental la prevención de incendios forestales; establecer procedimientos y estándares que sigan las mejores prácticas internacionales, especialmente en lo que respecta a preparación y entrenamiento de brigadistas forestales; implementar una gestión de emergencias moderna; resaltar la gestión y responsabilidades que deben y pueden asumir los municipios; establecer un programa de investigación sobre incendios forestales; fortalecer, con una necesidad urgente, la gestión de Conaf; entre otras medidas.



COMISIÓN

DE ECONOMÍA, FOMENTO Y DESARROLLO CONSTITUIDA EN INVESTIGADORA CON EL FIN DE ANALIZAR LAS ÚLTIMAS DENUNCIAS QUE PODRÍAN ESTAR AFECTANDO LA LIBRE COMPETENCIA

Integrantes:

José Manuel Edwards Silva (Presidente), René Alinco Bustos, Gonzalo Arenas Hödar, Guillermo Ceroni Fuentes, Fuad Chahín Valenzuela, Joaquín Godoy Ibáñez, Denise Pascal Allende, María Antonieta Saa Díaz, Joaquín Tuma Zedan, Patricio Vallespín López, Enrique van Ryselberghe Herrera, Pedro Velásquez Seguel y Mónica Zalaquett Said.

Secretaría:

Abogado Secretario: Roberto Fuentes Innocenti.

Abogado Ayudante: Ignacio Rodríguez Álvarez.

Secretaria Ejecutiva: Mabel Mesías Chacano.

Trabajo realizado:

En cuatro sesiones de investigación, emitió su informe el 13 de abril del año 2012. Mediante este último se propone incorporar cambios en materia investigativa, sancionatoria y procesal al decreto con fuerza de ley N° 1, de Economía, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia. Entre los cambios propuestos destacan: eximir al delator de las sanciones que establece la ley, sean de carácter penal o pecuniario, siempre que se verifiquen ciertos requisitos copulativos; dotar de facultades a la Fiscalía Nacional Económica para que pueda solicitar información a las empresas y actores privados para realizar estudios sectoriales de funcionamiento de la libre competencia; establecer una sanción privativa de libertad a los atentados a la libre competencia, consistentes en la colusión o acuerdo entre agentes económicos que debían competir entre sí; incorporar un nuevo sistema de multas que sancione los atentados a la libre competencia; establecer que las demandas y requerimientos fundados en colusiones o acuerdos entre competidores se notificarán en extracto, mediante publicación en el Diario Oficial, para que en un plazo determinado a contar de esa publicación puedan comparecer todos quienes aleguen haber sufrido perjuicio con ocasión de los hechos que sustentan la demanda o requerimiento; establecer que en los casos en que los afectados por un acto de colusión o acuerdo entre competidores no ejerzan el derecho de comparecer al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, en la forma y plazo establecidos al efecto. La sentencia condenatoria dictada por ese Tribunal podrá hacerse valer en los juicios indemnizatorios que se promuevan ante otros tribunales.

Un ejemplar de este informe fue remitido a la Comisión Asesora Presidencial de la Libre Competencia.

COMISIÓN

DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DROGAS, CONSTITUIDA EN INVESTIGADORA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS EN LAS HORAS POSTERIORES AL TERREMOTO Y MAREMOTO DEL 27 DE FEBRERO DE 2010

Integrantes:

Cristian Letelier Aguilar (Presidente), Giovanni Calderón Bassi, Cristián Campos Jara, María Angélica Cristi Marfil, Edmundo Eluchans Urenda, Felipe Harboe Bascuñán, Cristián Monckeberg Bruner, Manuel Monsalve Benavides, Carlos Montes Cisternas, Marcela Sabat Fernández, Gabriel Silber Romo, Arturo Squella Ovalle y Matías Walker Prieto.

Secretaría:

Abogado Secretario: Luis Rojas Gallardo

Abogada Ayudante: Sylvia Iglesias Campos

Secretaria Ejecutiva: Carolina Cancino Díaz

Trabajo realizado:

Constituida durante el mes de marzo de 2012, emitió su informe en junio del mismo año. Para el desarrollo de su trabajo, escuchó la exposición de invitados del sector público, como autoridades de las zonas más devastadas y a los familiares de las víctimas. En su informe se establecen las responsabilidades políticas en distintos grados, de acuerdo a la participación de las distintas autoridades y funcionarios involucrados en el proceso de toma de decisiones durante la madrugada del 27 de febrero. Del mismo modo, se estableció la responsabilidad en relación con las decisiones anteriores que hubiesen contribuido a que el país enfrentara de mejor forma la emergencia.



COMISIÓN

DE DEFENSA NACIONAL, CONSTITUIDA EN INVESTIGADORA PARA ANALIZAR LOS ACCIDENTES OCURRIDOS EN LAS FUERZAS ARMADAS

Integrantes:

Germán Verdugo Soto (Presidente), Pedro Araya Guerrero, Eugenio Bauer Jouanne, Jorge Burgos Varela, Alberto Cardemil Herrera, María Angélica Cristi Marfil, Patricio Hales Dib, Roberto León Ramírez, José Pérez Arriagada, Ricardo Rincón González, Jorge Tarud Daccarett, Jorge Ulloa Aguillón e Ignacio Urrutia Bonilla.

Secretaría:

Abogado Secretario: Juan Pablo Galleguillos Jara.

Abogado Ayudante: Cristián Andrés Ortiz Moreno.

Secretaria Ejecutiva: María Teresa Garrido Bravo.

Trabajo realizado:

Luego de 14 sesiones concluyó su mandato durante el mes de septiembre. En su informe, junto con reconocer o valorar el rol de las Fuerzas Armadas en misiones de colaboración con la sociedad civil; se destacó la necesidad de establecer y uniformar los protocolos para solicitar su ayuda; asegurar a los pasajeros civiles que se trasladan en vehículos de las Fuerzas Armadas; mejorar los procesos de lecciones aprendidas; transparentar el financiamiento de estas operaciones, y entender que para los órganos del Estado las normas vigentes en la materia no son el máximo a exigir, sino el mínimo a partir del cual actuar en materia de seguridad.



COMISIÓN

DE SALUD, CONSTITUIDA EN INVESTIGADORA PARA ANALIZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DESDE EL AÑO 2000 A LA FECHA

Integrantes:

Javier Macaya Danús (Presidente), Enrique Accorsi Opazo, Juan Luis Castro González, Cristián Letelier Aguilar, José Antonio Kast Rist, Manuel Monsalve Benavides, Marco Antonio Núñez Lozano, Karla Rubilar Barahona, Gastón von Mühlenbrock Zamora, Nicolás Monckeberg Díaz, Gabriel Silber Romo, Víctor Torres Jeldes y Marisol Turres Figueroa.

Secretaría:

Abogada Secretaria: Ana María Skoknic Defilippis.

Abogado Ayudante: Mathias Lindhorst Fernández.

Secretaría Ejecutiva: Erica Sanhueza Escalona.

Trabajo realizado:

La Comisión tuvo un plazo de investigación de 90 días, el que fue prorrogado en tres oportunidades por el término de 30 días cada uno. Realizó un total de 14 sesiones y despachó 14 oficios solicitando antecedentes específicos. Escuchó a 29 invitados y se recibieron 32 documentos con información relevante para la investigación, la cual se ha centrado en la gestión financiera general de los servicios sujetos a fiscalización. Se tomó conocimiento de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, como asimismo de las medidas adoptadas para mitigar y controlar el brote de la bacteria *Clostridium Difficile* en los hospitales de urgencia asistencia pública.



COMISIÓN

DE EDUCACIÓN, CONSTITUIDA EN FISCALIZADORA PARA INDAGAR Y DETERMINAR LA FORMA EN QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN HA EJERCIDO SU FUNCIÓN FISCALIZADORA RESPECTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Integrantes:

Romilio Gutiérrez Pino (Presidente), Sergio Aguiló Melo, Germán Becker Alvear, Sergio Bobadilla Muñoz, Cristina Girardi Lavín, Rodrigo González Torres, María José Hoffmann Opazo, José Antonio Kast Rist, Manuel Monsalve Benavides, Manuel Rojas Molina, Gabriel Silber Romo, Mario Venegas Cárdenas y Germán Verdugo Soto

Secretaría:

Abogado Secretario: Hernán Almendras Carrasco

Abogada Ayudante: Macarena Correa Vega

Secretaria Ejecutiva: Viviana Reyes Ogaz

Trabajo realizado:

Inició su trabajo a mediados de diciembre y su mandato se extiende al análisis de los informes emitidos por la Contraloría General de la República respecto de la Comisión Nacional de Acreditación, como asimismo del rol que le corresponde al Ministerio de Educación sobre la materia. Cuenta con un plazo de 60 días, y podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.



ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL

Esta facultad se ejerció una sola vez, en abril de 2012 en contra del entonces ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Hinzpeter Kirberg.

En palabras de sus autores, la interposición de esta acción responde al ejercicio abusivo de las facultades del jefe de gabinete y particularmente, al actuar desmedido de Carabineros, durante las manifestaciones en la Región de Aysén.

Por su parte, la autoridad acusada, dedujo cuestión previa, esto es, su defensa formuló reparos respecto del cumplimiento de los requisitos que la Constitución establece para la interposición de esta acción. Se argumentó que la acusación se estaría utilizando como un instrumento de carácter político o juicio de mérito, en circunstancias que, las causales que se establecen en la carta fundamental son acotadas y de carácter jurídico. En relación con la responsabilidad que se le pretendía endilgar por el actuar de Carabineros, se agregó la defensa, que el presupuesto básico para el ejercicio de esta acción, es que ella solo puede fundarse en acciones u omisiones que sean atribuibles directamente a la autoridad acusada, y que precisamente esta circunstancia fija un estándar de admisibilidad en relación con los actos que pueden generar la responsabilidad constitucional.

La Comisión encargada de informar a la Sala sobre esta acusación fue presidida por el Diputado señor Frank Sauerbaum Muñoz y fue integrada por los diputados señores Cristián Campos Jara, Eduardo Cerda García, Rosauro Martínez Labbé y Cristián Letelier Aguilar. El informe evacuado sobre el particular, recomendó el rechazo de la acusación.

A continuación, y luego de la intervención de los diputados miembros de la comisión informante, se sometió a votación la cuestión previa planteada por la defensa del ministro, siendo aprobada por 58 votos a favor y 51 en contra, con lo cual la acusación se dió por no interpuesta.



El ministro durante su intervención en la sesión de Sala

Sesiones especiales pedidas

Los diputados tienen el derecho de solicitarlas para tratar temas de interés nacional. La solicitud debe ser escrita, fundada, con indicación del problema, motivo o circunstancia que se pretende analizar y de la petición concreta de una respuesta de la autoridad citada. Esta petición debe ser aprobada por un tercio de los diputados.

Si bien no constituyen un instrumento jurídico de fiscalización establecido por la Constitución, durante su celebración los diputados pueden ejercer su facultad de fiscalizar los actos del Gobierno mediante la adopción de acuerdos o la solicitud de antecedentes específicos.

Durante este período se celebraron 18 de estas sesiones y se aprobaron 36 proyectos de acuerdos referidos a las materias para las cuales fueron citadas.

N° de sesión y fecha	Objeto	Participantes	Proyectos de Acuerdo Aprobados	
			N°	Contenido materias
Sesión 6ª del 21.03.2012	Analizar los acontecimientos que durante las últimas semanas se producen en la Región de Aysén	Ministro del Interior y de Seguridad Pública Ministro de Transportes y Telecomunicaciones Ministro de Energía Ministro de Economía, Fomento y Turismo.	556	Implementación de medidas para el desarrollo de las regiones.
			557	Región de Aysén hacia un nuevo enfoque.
			558	Reconocer la existencia de demandas históricas no satisfechas por el Estado en la Región de Aysén.
Sesión 14ª del 11.04.2012	Conocer información actualizada acerca de la estructura actual del sistema impositivo chileno, sus principales rubros y cifras y la posición del Gobierno en torno a sus principales falencias, posibles correcciones y prioridades a satisfacer con eventuales incrementos o reformulaciones impositivas.	Ministro de Hacienda Directora de Presupuestos Director del Servicio de Impuestos Internos	585	Solicita la implementación de una serie de medidas al Ministro de Hacienda.
			586	Solicita información a la Dirección de Presupuestos y al Servicio de Impuestos Internos.
			587	Solicita a S.E. el Presidente de la República que en el proyecto de reforma tributaria no modifique el sistema tributario de los micro y pequeños agricultores.

N° de sesión y fecha	Objeto	Participantes	Proyectos de Acuerdo Aprobados	
			N°	Contenido materias
Sesión 17ª del 17.04.12	Analizar las causas y efectos del comportamiento de las barras bravas de los clubes más importantes del fútbol profesional dentro y fuera de los recintos deportivos, como asimismo examinar la responsabilidad de la dirigencia de los clubes en este tema.	Ministro del Interior y Seguridad Pública Ministro Secretario General de Gobierno.	597	Solicita urgencia con calificación de discusión inmediata al proyecto de ley que hace aplicable la ley de responsabilidad penal juvenil en materia de violencia en los estadios de fútbol.
			598	Solicita la aplicación ponderada, justa y racional de la ley de violencia en los estadios y su reglamento.
Sesión 23ª del 08.05.2012	Tratar la situación de los pescadores artesanales del país.	Ministra del Trabajo y Previsión Social Ministro de Economía, Fomento y Turismo Subsecretario de Pesca	613	Solicita a S.E. el Presidente de la República que continúe con la tramitación del proyecto de ley (boletín 8091-21), sobre el acceso a la actividad pesquera y artesanal e industrial.
			615	Fortalecer la pesca artesanal.
Sesión 25ª del 09.05.2012	Pronunciarse sobre la situación de la explotación del litio en Chile, con la finalidad de lograr un avance en los proyectos y políticas públicas relacionadas.	Subsecretario de Minería (asistió en reemplazo del señor Ministro de Minería)	621	Apoyo al reimpulso de la industria chilena del litio a través de los Contratos Especiales de Operación del Litio (CEOL).
			622	Solicita la realización de un estudio exhaustivo del estado de la industria del litio en el país y el establecimiento de un marco regulatorio de concesiones de este mineral.
Sesión 28ª del 15.05.2012	Tratar la posible existencia de listas negras, por parte de bancos comerciales del país, que podrían impedir el acceso de ciertas personas a créditos comerciales y otros productos bancarios, pese a no mantener deudas vigentes ni encontrarse en boletines comerciales, como Dicom.	Ministro de Economía, Fomento y Turismo	630	Solicita al Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras una serie de medidas en torno a la información financiera de deudores en el sistema.

N° de sesión y fecha	Objeto	Participantes	Proyectos de Acuerdo Aprobados	
			N°	Contenido materias
Sesión 32ª del 22.05.2012	Analizar la situación de los jóvenes deudores del crédito universitario otorgado por Corfo, que afecta a miles de familias de todo el país.	Ministro de Hacienda Ministro de Economía, Fomento y Turismo Ministro de Educación	638	Solicita a S.E. el Presidente de la República que adopte medidas administrativas y legislativas que beneficien a los deudores de créditos Corfo para la educación y se suspendan los procedimientos
			639	Solicita al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo que proponga a S.E. Presidente de la República una solución definitiva a los deudores de créditos Corfo.
Sesión 34ª del 23.05.2012	Analizar los contenidos de la programación que emiten los canales de televisión abierta chilenos y cómo se vislumbra el futuro de la televisión digital en nuestro país, su alcance, penetración en la sociedad e implementación.	Ministro de Transportes y Telecomunicaciones	640	Para perfeccionar la implementación de la televisión digital en Chile
			641	Solicita al Consejo Nacional de Televisión que analice el contenido de la televisión con las autoridades de los canales de televisión
			642	Solicita al Consejo Nacional de Televisión que dicte normas para la protección de niños y niñas menores de 12 años que acceden a programas en horarios adultos
Sesión 37ª del 05.06.2012	Conocer y debatir los criterios y las intenciones del Gobierno en materia de reajuste del ingreso mínimo mensual y la postura del Ejecutivo sobre el salario mínimo regionalizado, demanda sentida de los trabajadores de las diversas regiones del país.	Ministra del Trabajo y Previsión Social Ministro de Hacienda.	652	Solicita a S.E. el Presidente de la República fijar como ingreso mínimo mensual el denominado salario ético



El Ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín acompañado por la Directora de Presupuestos, señora Rossana Costa y el Director del Servicio de Impuestos Internos, señor Julio Pereira, durante la sesión especial pedida del 11 de abril de 2012.

N° de sesión y fecha	Objeto	Participantes	Proyectos de Acuerdo Aprobados	
			N°	Contenido materias
Sesión 62ª del 31.07.2012	Analizar los resultados de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) 2011 y escuchar la exposición de las autoridades pertinentes sobre sus alcances, la población beneficiada, el método de evaluación y posibles correcciones y perfeccionamientos a los parámetros de medición.	Ministro de Economía, Fomento y Turismo Ministro de Desarrollo Social	706	Respalda políticas sociales del Gobierno por la Coalición por el Cambio
Sesión 64ª del 01.08.2012	Discutir sobre la grave situación ocurrida a partir del hecho público y notorio, en que la opinión pública pudo advertir una serie de presiones indebidas por parte de uno de los grupos integrantes del Proyecto HidroAysén, fundado en una supuesta ausencia de certezas para realizar su inversión, atendido el complejo escenario del proyecto de tendido eléctrico de más de dos mil kilómetros que atravesaría parques nacionales y territorios indígenas, justificándolo a base de un supuesto interés nacional en su concreción.	Ministro de Energía		
Sesión 67ª del 07.08.2012	Discutir las graves consecuencias en el país de la prolongada sequía o déficit pluviométrico que afecta a la Región de Coquimbo, que ha tenido como consecuencias el colapso generalizado en los sistemas de captación individual de las pequeñas unidades productivas en la agricultura, con efectos en las pérdidas de cultivos, la falta de agua para el ganado y, en general, la afectación de todas las actividades de la vida cotidiana, desde la producción de alimentos en la zona rural, la conservación del ganado, y la salud de las personas.	Ministro del Interior y de Seguridad Pública Ministro de Agricultura	710	Solicita a S.E. el Presidente de la República que instruya a los ministros de Obras Públicas; Agricultura; Economía, Fomento y Turismo; Trabajo y Previsión Social y de Hacienda, en orden a la implementación de medidas en favor de comunas de la Región de Coquimbo.
			711	Solicita al Ministro de Obras Públicas, la construcción de nuevos embalses, previo estudio de factibilidad.
			712	Solicita al Ministro de Agricultura que continúe ejecutando medidas de desarrollo en la Región de Coquimbo.

N° de sesión y fecha	Objeto	Participantes	Proyectos de Acuerdo Aprobados	
			N°	Contenido materias
Sesión 83ª del 02.10.2012	Discutir y debatir los efectos e implicancias de graves infracciones a derechos laborales y las actuaciones de los órganos de fiscalización, hechos que han acaecido en diversas regiones del país, a partir de un elevado número de despidos de trabajadores del rubro supermercados, en especial la situación que afecta a más de dos mil quinientos trabajadores de Supermercados Bigger, afectados por despidos masivos en varias sucursales. La preocupación especial sobre el tema es referido a la precarización de los empleos en el sector y en especial sobre el despido de un gran número de mujeres, algunas de ellas amparadas por fuero maternal, derechos que en este contexto aparecen vulnerados.	Ministra del Trabajo y Previsión Social		
Sesión 87ª del 09.10.2012	Analizar la decisión de la junta extraordinaria de accionistas de la empresa periodística La Nación S. A., que confirmó la decisión de disolver y liquidar la empresa que sustentaba un diario de 95 años y en cuya propiedad participa el Estado de Chile.	Ministra del Trabajo y Previsión Social Ministro del Interior y de Seguridad Pública Ministro Secretario General de Gobierno Ministro de Hacienda		
Sesión 119ª del 02.01.2013	Analizar y conocer el procedimiento, los plazos, las personas encargadas y todo lo referido a lo anunciado por el Ministerio de Educación y que dice relación con la cancelación de la personalidad jurídica y consecuente cierre de la Universidad del Mar.	Ministro de Educación	798 799 800 801 802	Solicita al Presidente de la República se asuma íntegramente la responsabilidad que corresponde al Estado en la crisis de la Universidad del Mar. Solicita la creación de una mesa de trabajo para una solución a la situación de la Universidad del Mar. Solicita al Presidente de la República la implementación de medidas a favor de los alumnos de la Universidad del Mar. Solicita la designación de un Administrador Provisional en la Universidad del Mar. Solicita al Presidente de la República, haga presente el trámite de urgencia, en carácter de suma, al proyecto de ley que crea la figura legal del Interventor.

N° de sesión y fecha	Objeto	Participantes	Proyectos de Acuerdo Aprobados	
			N°	Contenido materias
Sesión 122ª del 08.01.2013	Analizar los despidos masivos que se han producido en el sector público.	Ministros de Trabajo, Hacienda, Obras Públicas y Servicio Nacional de la Mujer.	803	Instar al Ministro del Interior y Seguridad Pública que honre la palabra del Gobierno en el acuerdo suscrito con los gremios del sector público.
			804	Solicitar a S.E. el Presidente de la República que envíe al Congreso Nacional un proyecto de ley que modifique los artículos 3.º y 10 del Estatuto Administrativo.
			805	Solicitar a S.E. el Presidente de la República que adopte medidas sobre el cumplimiento del Protocolo de 27 de noviembre de 2012.
			806	Solicitar a S.E. el Presidente de la República que declare el carácter de contrato colectivo al Protocolo suscrito con la mesa del sector público
Sesión 126ª Del 15.01.2013	Conocer y analizar las políticas, planes, programas y toda acción de parte del gobierno del Presidente Sebastián Piñera Echenique, en torno al denominado “conflicto mapuche” en la región de La Araucanía, considerando para ello el conjunto de dimensiones que abarca tal situación.	Ministros del Interior y Seguridad Pública y de Desarrollo Social	812	Rechaza los actos de violencia producidos en diversas regiones del Sur del país
			813	Condena la violencia en la Araucanía
			814	Propone convocatoria a un acuerdo nacional para la superación del conflicto histórico entre el Estado de Chile y los pueblos indígenas
Sesión 128ª Del 16.01.13	Conocer y analizar los antecedentes existentes respecto del cierre de establecimientos de educación pública dispuestos en diversas comunas del país y las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación con el objeto de evitar estas acciones e impulsar un plan de revitalización de la educación pública, con cargo a los recursos aprobados en la Ley de Presupuesto.	Ministro de Educación		







REPRESENTAMOS

4

DIPUTADOS EN TERRENO

Los Diputados, aparte de sus funciones legislativas y fiscalizadoras, reflejan las distintas posiciones, ideas y sensibilidades del pueblo que los eligió. El conocimiento de las inquietudes se da en sus respectivos distritos, donde trabajan la mitad de su jornada semanal, además de una semana al mes denominada "distrital". De este modo, recogen sus necesidades locales que luego canalizan a través de las herramientas que constitucional y legalmente le corresponden.



Diputado Lautaro Carmona



Diputado René Saffirio



Diputado Víctor Torres



Diputado Enrique Accorsi



Diputada Cristina Girardi



Diputada Carolina Goic



Diputado Germán Becker



Diputado Gastón Von Mühlenbrock

Hay varios diseños en el trabajo distrital, de acuerdo a las características de cada distrito y las formas que decide cada diputado. Generalmente en las comunas urbanas más concentradas, el parlamentario realiza diálogos con la gente sobre temas políticos nacionales: seminarios, encuentros. Del mismo modo, atienden en oficinas que arriendan para estos efectos, en las que sostienen diálogos con dirigentes, reciben peticiones y analizan problemas comunales e, incluso, nacionales; asisten a reuniones sociales de diversa índole, organizadas por gremios de pequeños agricultores, adultos mayores, pescadores, dependiendo de la realidad de la zona que representa.

El diputado recoge los problemas de su distrito y los gestiona ante los organismos pertinentes en la administración pública o privada. Los problemas pueden referirse a salud, bullying, maltrato familiar y casos sociales extremos. Del diálogo y contacto frecuente con sus representados surgen muchas veces ideas de proyectos de ley que, de implicar desembolso de recursos financieros por parte del Estado, el parlamentario debe gestionar ante el Poder Ejecutivo su presentación. Para otras materias, las iniciativas son promovidas directamente por los diputados en el Congreso Nacional.



Diputada Marcela Sabat



Diputado David Sandoval



Diputada Mónica Zalaquett



Diputado Juan Luis Castro

Los diputados que tienen mayor número de comunas y en distritos alejados de las grandes zonas urbanas, deben contar con oficinas en cada una de éstas y con secretarios que atiendan a los electores con los que están permanentemente comunicados vía telefónica o Internet. El objetivo de cada oficina es que la comunidad sepa que el parlamentario está presente y que puede contar con él a cualquier hora del día.



Diputado Frank Sauerbaum



Diputada Clemira Pacheco



Diputada Andrea Molina



Diputada Marta Isasi

Los diputados trabajan con las organizaciones, independientemente de su orientación política, buscando solucionar sus problemas o transformarlas en iniciativas de ley.

A la luz de los problemas distritales y de las organizaciones sociales comunales, se desarrollan vínculos con organizaciones nacionales, con las cuales también el parlamentario se relaciona en su calidad de tal.

El diputado que cuenta con comunas alejadas entre sí no puede atender en sus oficinas todas las semanas, por lo que distribuye el tiempo dedicadas a ellas y trata de visitarlas todas en la semana distrital. Así, muchas veces, la agenda distrital de cada diputado es tanto o más intensa que la que llevan a cabo en Valparaíso, sede del Congreso Nacional, o Santiago, sede del Ejecutivo.

PETICIÓN DE INFORMES A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ambas cámaras del Congreso Nacional comparten la facultad de solicitar antecedentes a los órganos de la Administración del Estado. Abarca el amplio espectro de requerimientos que un diputado recibe de la ciudadanía y obliga al órgano requerido a proporcionar la información solicitada en un plazo de 30 días, transcurrido el cual, de no existir respuesta, puede dar origen a un proceso sancionatorio ante la Contraloría General de la República.

Durante el 2012 la Cámara cursó más de 1.700 solicitudes, principalmente, a los ministerios.

MINISTERIO	Con respuesta	Sin respuesta	Total
Salud	219	52	271
Obras Públicas	177	75	252
Interior	109	105	214
Vivienda y Urbanismo	80	79	159
Educación	79	62	141
Transportes y Telecomunicaciones	68	44	112
Medio Ambiente	62	22	84
Trabajo y Previsión Social	41	25	66
Economía, Fomento y Turismo	45	15	60
Desarrollo Social	14	39	53
Hacienda	27	24	51
Bienes Nacionales	30	20	50
Agricultura	37	9	46
Justicia	31	10	41
Defensa Nacional	26	14	40
Secretaría General de Gobierno	7	15	22
Minería y Energía	14	8	22
Relaciones Exteriores	10	8	18
Cultura y las Artes	16	1	17
Secretaría General de la Presidencia	7	9	16
Energía	9	5	14
Servicio Nacional de la Mujer	8		8
TOTAL GENERAL	1116	641	1757

TRANSPARENCIA ACTIVA, PASIVA Y PLATAFORMA DE MEDIOS

Durante 2012, la Dirección de Comunicaciones de la Cámara de Diputados continuó su trabajo permanente a fin de buscar el acercamiento de la ciudadanía a la actividad que realiza el Poder Legislativo.

En cumplimiento a lo señalado por la ley N° 20.285, de acceso a la información pública, y en cumplimiento del principio de transparencia activa que en ella se consagra, la página web institucional contiene un completo informe respecto de la gestión

de la Corporación, como asimismo la información relativa a los montos de las asignaciones y gastos y actividad parlamentaria de cada diputado.

Asimismo, se incorporan a esta sección la normativa, documentación y resoluciones de dos nuevos organismos creados por la Cámara de Diputados para velar por el uso transparente de los recursos de la Corporación: el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias y el Comité de Auditoría Parlamentaria.



La plataforma de medios institucionales con que cuenta la página web de la Cámara de Diputados, da a conocer a la ciudadanía la labor que la Corporación desarrolla y transparenta el proceso de toma de decisiones al aportar la información necesaria, tanto de la labor parlamentaria como de los diputados, fundamentalmente a través de la sección transparencia activa del sitio web institucional.

Democracia en vivo

Durante 2012 se incorporó un poderoso recurso de transparencia respecto del trabajo de las comisiones legislativas: el sitio www.democraciaenvivo.cl, a través del cual la ciudadanía puede seguir en directo los debates de hasta ocho comisiones y, a la vez, hacer llegar sus dudas y opiniones a los diputados que las integran mediante modalidades en línea y el uso de redes sociales.

Con el fin de aportar a la participación y acercar el trabajo legislativo a la ciudadanía, la Cámara de Diputados lanzó en septiembre la página www.democraciaenvivo.cl, que permite a los usuarios acceder, vía internet, a la transmisión en vivo de las Comisiones que sesionan en la Cámara de Diputados, y conocer de primera mano la opinión de los legisladores, autoridades de gobierno y especialistas que participan en el debate del proyecto de su interés o acerca de una investigación en curso.



Desde la página, los usuarios pueden elegir la comisión que desean seguir, tanto las que se transmiten en vivo como las que se encuentran grabadas y, además, a través de un Foro de Consultas que utiliza la red social twitter, enviar sus preguntas a cualquiera de los participantes, las que son respondidas en la misma sesión o con posterioridad vía mail.

Durante 2012 www.democraciaenvivo.cl encontró una importante acogida de parte de los ciudadanos, así como de adecuación de los procedimientos propios de las comisiones a la operación de la plataforma y se espera que durante 2013 entre en una fase de expansión.



Información Ciudadana

La Oficina de Información Ciudadana atendió un total de 3.914 consultas de usuarios, formuladas tanto por correo electrónico como por vía telefónica, a través de la línea 800 gratuita de que dispone la Corporación para cumplir estas funciones, dentro del principio de transparencia activa y conforme a las disposiciones incorporadas al Reglamento de la Cámara de Diputados en virtud de la ley N° 20.285.

Estas consultas se suman a miles y miles más que responden habitualmente los respectivos departamentos de la Cámara de Diputados.



Tema de la consulta	Ene	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Acceso información página web	64	64	48	111	102	102	74	47	57	67	15
Asesoría externa, memoristas	8	--	1	4	2	2	5	--	3	1	--
Autoridades (mesa, jefes de comité)	2	4	--	--	--	1	--	1	1	1	--
Canal TV	1	2	4	6	1	--	2	--	3	--	--
Comisiones (integrantes, sesiones, informes)	8	14	26	25	32	13	21	12	27	24	4
Envío documentos	8	5	3	7	11	9	4	5	6	6	2
Información Senadores	2	6	--	4	6	3	3	3	8	4	1
Información Diputados	16	26	29	24	16	14	15	12	27	18	4
Información general Congreso Nacional	15	28	20	24	25	11	26	22	22	17	5
Leyes	5	9	12	8	5	12	10	6	12	8	1
Opiniones trabajo legislativo	2	9	6	2	2	2	3	2	4	4	3
OTRAS	34	35	67	52	32	53	43	33	57	36	6
Peticiones de ayuda a situación particular	43	37	56	74	53	46	43	26	47	36	10
Proyectos de ley	60	63	42	94	93	78	65	43	34	56	14
Reenvío notas e inquietudes a Diputados del distrito	20	19	32	49	36	28	24	10	19	22	10
Seminarios, jornadas temáticas, actividades culturales	1	--	--	--	--	--	1	1	1	--	--
Sesiones de Sala: tabla, cuenta, resultado, proyectos	7	5	15	22	16	14	12	5	10	2	3
Transparencia no legislativa	6	3	3	5	4	4	5	2	3	1	3
Transparencia Pasiva	1	7	2	2	4	1	2	3	--	1	--
Visitas	1	2	5	--	10	3	8	8	8	10	--
Total por Año:	304	338	371	523	440	396	366	241	349	314	272

Respuestas a solicitud de información

Aunque la Cámara se caracteriza por ser la que solicita información, también ella es sujeto pasivo de la ley de transparencia. Así, se enviaron 10 oficios a los Tribunales de Justicia, 2 a la Policía de Investigaciones, 4 al Ministerio Público, 1 a municipalidades y 1 a particulares.



Diario Digital

El objetivo del Diario Digital es difundir el avance de los proyectos de ley y toda la actividad que se genera al interior de la Sala y las comisiones. También informa sobre la dimensión institucional de la Corporación, la realización de seminarios y jornadas y la participación de los diputados en reuniones internacionales.

Durante 2012 se publicaron 2356 notas relativas al avance de los proyectos de ley en Sala y Comisiones, actividades de la Mesa, jornadas temáticas y seminarios, eventos culturales y comunicados de prensa.

Con el objeto de resaltar el debate que se genera al interior de la Sala y las comisiones, en torno al avance de los proyectos de ley y a temas de relevancia pública, a contar de este año sólo se publican comunicados de prensa relativos a la actividad legislativa.

Dentro de la labor informativa, hay que destacar la cobertura realizada para el debate del proyecto de Ley de Presupuestos de la Nación para el 2013. En dos días, entre el 20 y 21 de noviembre, cuando la iniciativa se analizó en primer trámite en la Cámara, se elaboraron un total de 45 notas explicando la aprobación de cada una de las partidas que componen el erario público, manteniendo una cobertura “minuto a minuto” de este importante proceso legislativo, la que fue seguida por numerosos medios de comunicación y por los visitantes de la página web institucional.



Redes sociales

Durante 2012 la Cámara de Diputados continuó incrementando su participación en las redes sociales, particularmente **Facebook** y **Twitter**, logrando superar los mil seguidores en **Facebook**, y más de **35 mil seguidores en Twitter**, destacándose además en este caso la conversación constante y la respuesta a las consultas que las personas realizan, el anuncio de programas de radio y televisión y la difusión de las actividades legislativas, así como la publicación de las noticias que se dan a conocer en la Radio y en el Diario Digital.



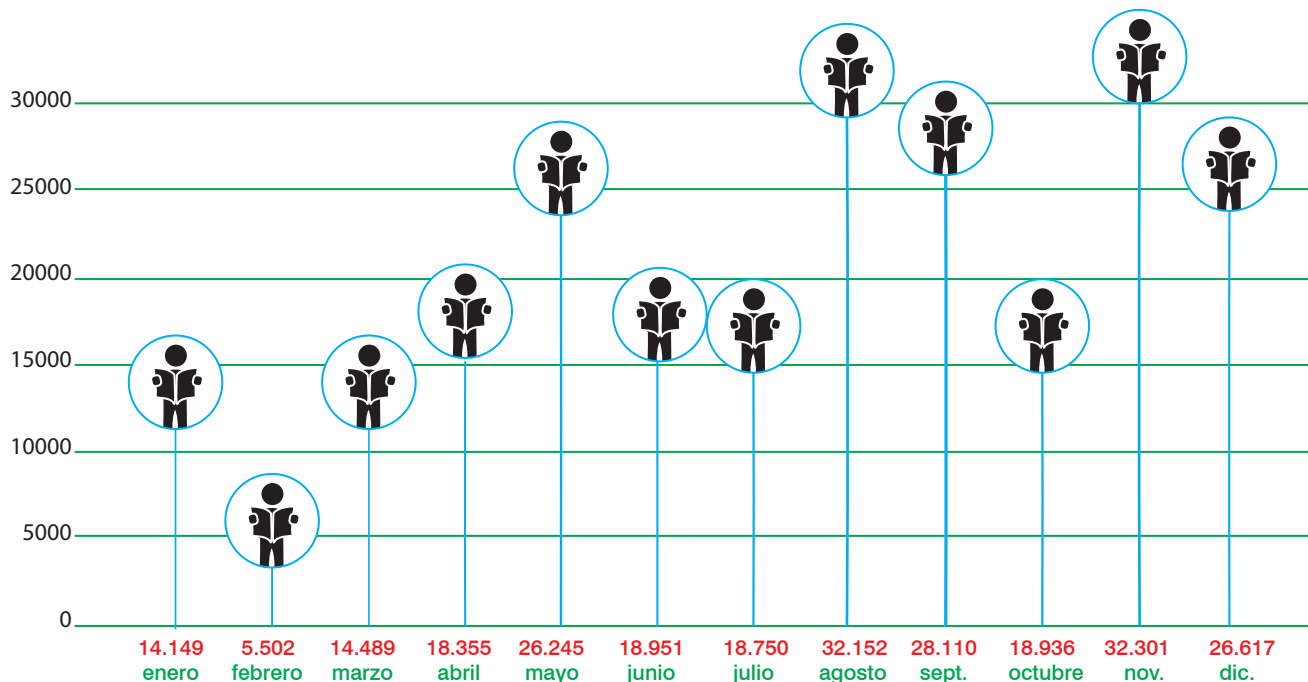
Newsletter

El número de suscriptores del **Newsletter** se mantuvo en rangos similares a los de 2011, alcanzando a los 7.712 suscritos. El número de boletines que se enviaron vía email a estos lectores alcanzó a las **220 ediciones**.



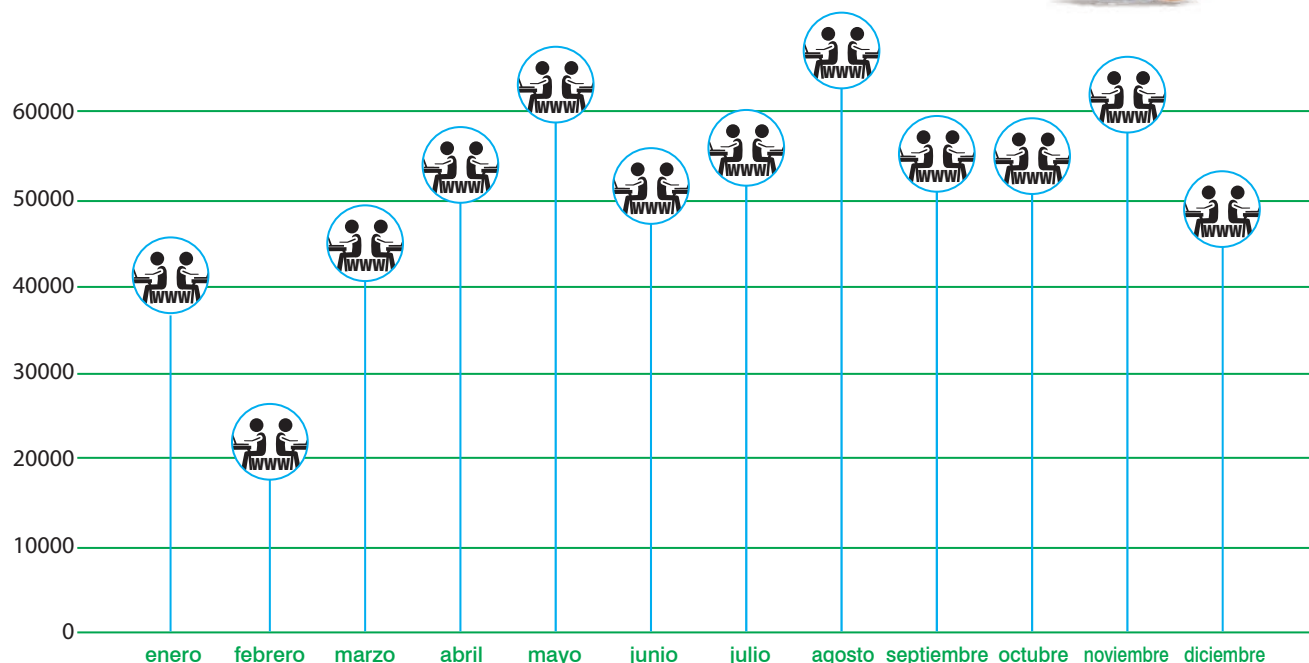
Visitas web

Continuando con la tendencia al alza registrada el 2011, durante este año la sección noticias del sitio web alcanzó las 254.557 visitas; esto es un 28,4% de aumento respecto de los 198.177 visitantes del año anterior.



Sitio web

Durante el año 2012, las visitas al sitio web alcanzaron a 623.377, cifra que representa un aumento de un 18,7 % respecto de los 525.079 visitantes del año anterior.



Se registraron peaks de visitas en los meses de mayo, durante la discusión y aprobación de la ley Antidiscriminación; Agosto, con ocasión del proyecto de Reforma Tributaria, y noviembre, durante la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos.

Radio Cámara on line

La radio en línea de la Cámara de Diputados de Chile es la primera emisora legislativa del mundo de habla hispana. Tiene un formato habitual en internet: transmite las 24 horas del día. Su portal web www.radiocamara.cl ofrece un servicio gratuito de descargas de notas y programas de índole legislativo, cívico, cultural y de entretenimiento, pensando especialmente en las radios de las distintas regiones del país que no pueden enviar a sus periodistas al Congreso Nacional.

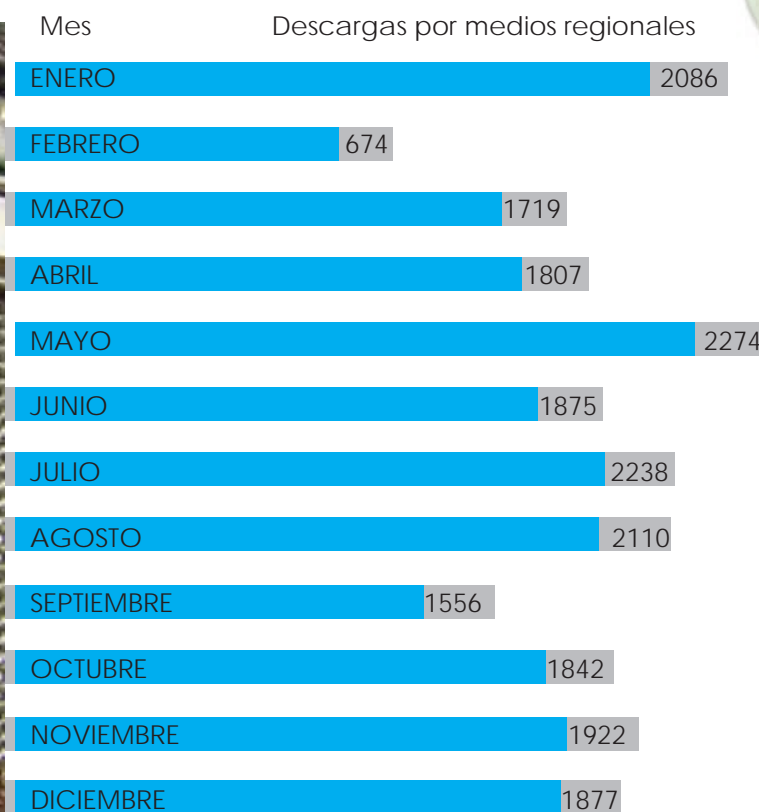
La radio es una importante herramienta para que los diputados se acerquen a sus zonas mientras cumplen su función parlamentaria en Valparaíso.

Durante 2012, en 190 ocasiones los diputados hicieron uso de Radio Cámara para grabar y enviar sus mensajes a las radios de sus distritos.








Radio Cámara on line opera como una agencia informativa y es la primera Agencia Legislativa Radial que sirve como base informativa para otros medios de comunicación (más de 800 radioemisoras de todo el país).




Entre enero y diciembre de 2012, las descargas realizadas sumaban 21.980, y consideran los distintos programas producidos por Radio Cámara on line y fueron requeridos por usuarios ubicados en todo el país, tanto particulares como radioemisoras, así como por una significativa audiencia en el extranjero, fundamentalmente por miembros de las comunidades chilenas residentes en más de 25 países.







Notas más descargadas:

17     




Diputado Jorge Tarud propuso exención de impuestos para quienes ganen hasta un millón y medio de pesos

16    




Buscan prohibir a jueces conocer asuntos que involucren a sociedades anónimas de las que sean accionistas

16    

Legisladores apoyan iniciativa que incentiva la contratación de personas con discapacidad

15   

Comisión de Deportes despacha a Sala proyecto que crea Ministerio del Deporte

15   

Gobierno presentó lineamientos de reforma tributaria ante Comisión de Hacienda

Alianzas estratégicas y presencia en redes sociales

Desde sus inicios, la Radio de la Cámara de Diputados mantiene un estrecho vínculo con la Asociación de Radiodifusores de Chile (Archi) y la Asociación de Radios Comunitarias de Chile (Anarcich). Ambas entidades transmiten la programación de Radio Cámara on line con ocasión de los eventos especiales de la Corporación y del Congreso Nacional.

Durante 2012, junto con transmitir bajo esta modalidad la Cuenta del Estado de la Nación, rendida por el Presidente de la República el 21 de Mayo, se transmitieron, conjuntamente con el Canal de Televisión de la Cámara de Diputados, los alegatos de Chile y Perú ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya.



En ese mismo marco, Radio Cámara on line suscribió durante el año 2012 convenios con dos radios universitarias de la Región de Valparaíso: UCV Radio 103.5 FM y UVM Radio 96.3 FM, destinados a la emisión en vivo de programas culturales producidos por Radio Cámara on line.

Con el objetivo de poner la señal de Radio Cámara on line a disposición de los usuarios de teléfonos inteligentes, tablets y otros dispositivos móviles, durante 2012 y en conjunto con la Universidad de Viña del Mar, se desarrolló una aplicación que permite escuchar o descargar los programas de Radio Cámara on line en este tipo de dispositivos, a la vez que interactuar con sus usuarios a través de las diferentes redes sociales. Todas estas prestaciones están a disposición de los usuarios de teléfonos inteligentes, tablets y otros dispositivos móviles de manera gratuita.

Más de 180 descargas de la aplicación para dispositivos móviles que permite escuchar o descargar los programas de Radio Cámara on line, se registraron el mismo día de su lanzamiento, sólo en uno de los portales que proveen este tipo de aplicaciones.

Cámara de Diputados Televisión

Durante 2012, CDTV registró un considerable aumento en la transmisión y cobertura de las sesiones de comisiones, alcanzando un total de 525 sesiones, que representa un 63% más que las 322 sesiones de comisión transmitidas en todo el 2011.

La transmisión de sesiones de comisiones es reveladora de la importancia de la labor fiscalizadora que desarrollaron los diputados en 2012, la que materializó principalmente en la Comisión Especial de Solicitudes de Información y Antecedentes (71 sesiones) y en las Comisiones Especiales Investigadoras y Especiales (74 sesiones).

2012	Canal de Tv Cámara de Diputados	
Mes	Promedio de Espectadores diarios	Telespectadores distintos acumulados mensual
Julio	66.756	805.282
Agosto	61.286	843.114
Septiembre	68.443	900.350
Octubre	56.961	792.454
Noviembre	72.810	941.568
Diciembre	72.415	913.308
Promedio diario Julio-Septiembre 2012	66.550	Promedio 866.012

En comparación al 2011, Cámara de Diputados Televisión incremento su cantidad de televidentes en 363.397 lo que representa un 72%

Las transmisiones de las sesiones comisión aumentaron en un 63%, lo que da cuenta de la relevante función fiscalizadora de la Cámara, ya que de éstas, la mayoría corresponde a las sesiones de comisiones investigadoras y las de la Comisión de petición de antecedentes.

Respecto de las sesiones de Sala, se mantuvo el rango de sesiones transmitidas, alcanzando las 132 sesiones.

Por otra parte, se transmitieron a través de Cámara de Diputados Televisión más de 25 seminarios y jornadas temáticas, organizados tanto por las Comisiones como por la Academia Parlamentaria.

En cuanto a la programación cultural, CDTV produjo y difundió 40 películas de Cine Chileno, 21 programas "Caminando por la Historia"; 21 programas de Educación Cívica, "Leyes Aplicadas" y "La Ley y el Ciudadano"; 12 programas musicales, incluyendo la difusión de las Semanas Musicales de Frutillar; además de 22 programas de difusión de los nuevos creadores del Cine Chileno, los Festivales de Cine de Valdivia, Viña del Mar, Antofagasta y el Festival de Cine Recobrado de Valparaíso, así como Ciclos de Cine Patrimonial.

CDTV en La Haya: En diciembre de 2012 Cámara de Diputados Televisión transmitió en directo los alegatos de Chile y Perú ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya. Los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados siguieron las alternativas de este histórico juicio en el Ex Congreso Nacional en Santiago.



Comunicación institucional: Unidad de Análisis de Medios

Esta unidad entrega permanentemente información a la prensa acreditada y a los editores nacionales, a través del envío, vía e-mail, de la Agenda Legislativa Semanal y de comunicados de prensa respecto de las actividades institucionales. Además, entrega un servicio de informe de prensa semanal a los comités parlamentarios.

Cabe destacar que estos productos y servicios de información fueron concebidos para atender necesidades específicas de información de diputados y prensa acreditada, además de los periodistas que trabajan con las bancadas parlamentarias.

Actividad, producto o servicio	Cantidad	Destinatarios	Periodicidad
Minuta de seguimiento de prensa	36 ediciones	Comités Parlamentarios	Semanal
Agenda legislativa	87 ediciones	Prensa acreditada	2 veces por semana
Comunicados, pautas y otros	27 ediciones	Prensa acreditada	Por evento

Acreditaciones de prensa

Para facilitar la cobertura informativa de las actividades de la Cámara de Diputados, la Dirección de Comunicaciones entregó acreditaciones de prensa permanentes a representantes de 50 medios de comunicación nacionales, regionales, locales y algunos internacionales. Dentro de esta representación se incluyen periodistas, camarógrafos y fotógrafos.

Además de las acreditaciones permanentes, durante el año se entregaron 824 acreditaciones temporales de prensa, lo que representa un 18,4% más de profesionales de la prensa acreditados que el 2011. Este tipo de acreditación se otorga a los medios que sólo requieren la cobertura de actividades diarias o específicas de la Corporación. Adicionalmente, se entregan acreditaciones a publicaciones especializadas interesadas en el seguimiento de determinados proyectos, a órganos de difusión de entidades públicas y privadas, a medios gremiales y a estudiantes de periodismo, entre otros agentes comunicativos.

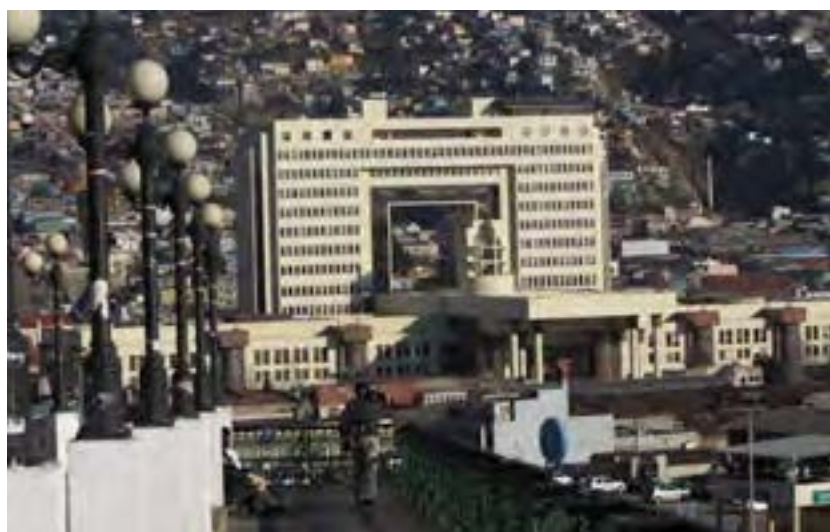
Unidad de Atención a Delegaciones

El Servicio de Visitas Guiadas atendió durante el 2012 a 62.482 personas. A los visitantes se les entregan folletos informativos, presencian un video introductorio y efectúan el trayecto por las dependencias de la Cámara de Diputados conducidos por un guía, quien les informa acerca de la historia, funciones y atribuciones del Congreso Nacional.

Grupo	Número de personas	Porcentaje
Educación básica	27.333	43,75 %
Educación media	16.639	26,63 %
Adulto mayor	9.091	14,55 %
Adulto	5.682	9,09 %
Educación superior	2.812	4,50 %
Párvulos	728	1,17 %
Discapacitados	197	0,32%
Total	62.482	100 %



En comparación con el 2011, en que se registraron 57.948 visitantes, este ítem mostró un comportamiento similar, manteniéndose la tendencia a un promedio cercano a los 60 mil visitantes por año, con un total cercano a las 300 mil personas en los últimos cinco años.



El 48,72% de las delegaciones fueron invitadas por los diputados y el 51,28% restante fueron solicitadas directamente por los interesados.

Protocolo y eventos

	Ceremonias	Culturales	Grupos Interparlamentarios	Homenajes de Sala	Protocolares	Seminario o Jornada	TOTAL
Enero	2	3	0	3	3	0	11
Marzo	3	1	2	0	13	3	22
Abril	1	2	0	1	19	4	27
Mayo	5	2	1	5	16	7	36
Junio	1	3	1	2	5	1	13
Julio	2	1	1	4	5	2	15
Agosto	1	3	4	0	10	1	19
Septiembre	1	3	2	1	4	5	16
Octubre	1	6	3	3	12	2	27
Noviembre	4	7	1	0	6	2	20
Diciembre	2	1	1	3	10	0	17
TOTAL	23	32	16	22	103	27	222

Durante el año, la mayor cantidad de actividades registradas (103) corresponde a aquellas de orden protocolar, entre las cuales se destacan audiencias con tres Jefes de Estado: de México, S.E. don Felipe Calderón; de Irlanda, S.E. don Michael Higgins, y de Austria, S.E. don Heinz Fisher, y las máximas autoridades de parlamentos de diversos países que visitaron la Cámara de Diputados.

También hubo intensa actividad en materia cultural. Se organizaron 32 presentaciones de diverso tipo, entre las que se encuentran muestras plásticas, musicales y de danza, todas ellas en el marco de la vinculación de la Cámara de Diputados con la ciudadanía a través del arte.



Los Homenajes de Sala son otras de las actividades desarrolladas por la Cámara de Diputados (22), a los que se les asigna una gran importancia, puesto que se trata de la oportunidad que tiene esta Corporación para enaltecer públicamente la figura de ciudadanos vivos o fallecidos y a instituciones que, con su labor, han contribuido tanto al desarrollo como al prestigio de nuestro país.

Entre los más destacados, estuvieron los ofrecidos al **tenista Fernando González**, al **poeta Nicanor Parra**, a los **folcloristas Jorge Yáñez y Margot Loyola** y al **doctor Fernando Mönckeberg**. En este último caso, principalmente por sus investigaciones y esfuerzos para reducir las tasas de desnutrición infantil en el país.

En cuanto a instituciones, también se entregó un reconocimiento al **Escalafón Femenino de Carabineros de Chile** en el año del quincuagésimo aniversario de su creación.



En materia de ceremonias, el Presidente Mönckeberg encabezó una de las más relevantes del año, cual es la Ceremonia Inaugural de la Reunión de Mujeres Parlamentarias de ParlAméricas, encuentro anual que esta vez se realizó en Chile, durante el mes de mayo con el tema: “Seguridad Ciudadana para las Mujeres, una Tarea Parlamentaria”, cuyo objetivo fue discutir estrategias para la incorporación de mecanismos concretos de protección de la mujer en las políticas nacionales de seguridad pública de los países de las Américas. Junto con ello, participó en el Salón de Honor en la Celebración del Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes de Chile, en conjunto con el Presidente del Senado.



La Dirección de Comunicaciones organiza actividades en conjunto con la Sociedad Civil, promoviendo las campañas de la Unión Interparlamentaria (UIP) en torno al Día Internacional de la Democracia (septiembre) y el Día Internacional Contra la Violencia Hacia la Mujer (noviembre). En conjunto con el Senado, el PNUD y la Academia Parlamentaria, convocó al Seminario Internacional sobre Comunicación y Representación Parlamentaria (octubre), evento que tuvo participación de parlamentarios de numerosos países y especialistas de TV Senado de Brasil y de la BBC Parliament de Inglaterra.





EN EL MUNDO





La Cámara de Diputados desarrolla sus actividades internacionales a través de dos instancias principales: la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana y la Dirección de Asuntos Internacionales.

Se agregan a este capítulo las visitas realizadas a la Corporación por autoridades extranjeras.

GRUPOS INTERPARLAMENTARIOS BINACIONALES

Los Grupos Interparlamentarios Binacionales son instancias de trabajo interno de la Cámara de Diputados, creados por intermedio de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana para cada Período Legislativo, a solicitud de los Diputados a quienes interesa la constitución de un Grupo.

Su objetivo principal es impulsar acciones conjuntas con otros parlamentos para contribuir con los esfuerzos que las autoridades, públicas y privadas despliegan en favor del progreso económico y social de los pueblos.

En general, están integrados por un número indeterminado de diputados que deseen formar parte de él. Asimismo, no existe limitación en cuanto al número de Grupos que pueda integrar cada Diputado.

GRUPO	PRESIDENTE	SECRETARIO
Grupo Interparlamentario Chileno-Alemán	Juan Carlos Latorre	Mathias Lindhorst Fernández
Grupo Interparlamentario Chileno-Argelino	Sergio Aguiló	Mauricio Cesped Mora
Grupo Interparlamentario Chileno-Argentino	Marcelo Díaz	Dámaso Montebruno Arriagada
Grupo Interparlamentario Chileno-Armenio	Marcela Sabat	John Smok Kazazian
Grupo Interparlamentario Chileno-Australiano	Patricio Melero	Rafael Ruz Parra
Grupo Interparlamentario Chileno-Azerbaiyano	Enrique Accorsi	Mauricio Vicencio Bustamante
Grupo Interparlamentario Chileno-Belga	Jorge Tarud	Juan Pablo Galleguillos Jara
Grupo Interparlamentario Chileno-Boliviano	Mónica Zalaquett	Dámaso Montebruno Arriagada
Grupo Interparlamentario Chileno-Brasileño	Eduardo Cerda	Mathias Lindhorst Fernández
Grupo Interparlamentario Chileno-Británico	María Angélica Cristi	Oscar González Vega
Grupo Interparlamentario Chileno-Búlgaro	Denise Pascal	Guillermo Díaz Vallejos
Grupo Interparlamentario Chileno-Canadiense	Roberto Delmastro	Cristian Ortiz Moreno
Grupo Interparlamentario Chileno-Chino	Roberto León	Eugenio Foster Moreno
Grupo Interparlamentario Chileno-Colombiano	Gabriel Ascencio	Mauricio Vicencio Bustamante
Grupo Interparlamentario Chileno-Costarricense	Ignacio Urrutia	Sylvia Iglesias Campos
Grupo Interparlamentario Chileno-Croata	Miodrag Marinovic	Víctor Hellwig Tolosa
Grupo Interparlamentario Chileno-Cubano	Clemira Pacheco	Patricio Alvarez Valenzuela
Grupo Interparlamentario Chileno-Dominicano	Carolina Goic	María Cristina Díaz Fuenzalida
Grupo Interparlamentario Chileno-Ecuatoriano	Iván Moreira	Roberto Fuentes Innocenti
Grupo Interparlamentario Chileno-Emiratos Árabes Unidos	Jorge Tarud	Sergio Malagamba Stiglich
Grupo Interparlamentario Chileno-Español	José Miguel Ortiz	Hernán Almendras Carrasco
Grupo Interparlamentario Chileno-Finlandés	Romilio Gutiérrez	Carolina Guerrero Arciego
Grupo Interparlamentario Chileno-Francés	Pepe Auth	María Cristina Díaz Fuenzalida
Grupo Interparlamentario Chileno-Griego	Joaquín Godoy	María Francisca García Parraguez
Grupo Interparlamentario Chileno-Guatemalteco	Manuel Rojas	Cristian Ortiz Moreno
Grupo Interparlamentario Chileno-Indio	Andrea Molina	Ximena Inostroza Dragicevic
Grupo Interparlamentario Chileno-Indonesio	Carlos Abel Jarpa	Hernán Almendras Carrasco
Grupo Interparlamentario Chileno-Iraní	Jorge Sabag	Ximena Inostroza Dragicevic
Grupo Interparlamentario Chileno-Israelí	Ramón Farías	Hernán Almendras Carrasco
Grupo Interparlamentario Chileno-Italiano	Roberto Delmastro	Dámaso Montebruno Arriagada
Grupo Interparlamentario Chileno-Japonés		Leonardo Lueiza Ureta
Grupo Interparlamentario Chileno-Jordano	Patricio Hales	Cristian Ortiz Moreno

GRUPO	PRESIDENTE	SECRETARIO
Grupo Interparlamentario Chileno-Kuwaití	Jorge Sabag	Mathias Lindhorst Fernández
Grupo Interparlamentario Chileno-Libanés	Mónica Zalaquett	Oscar González Vega
Grupo Interparlamentario Chileno-Marroquí	Iván Moreira	Víctor Hellwig Tolosa
Grupo Interparlamentario Chileno-Mexicano	Andrea Molina	Mauricio Vicencio Bustamante
Grupo Interparlamentario Chileno-Neozelandés	Denise Pascal	María Cristina Díaz Fuenzalida
Grupo Interparlamentario Chileno-Norteamericano	Marco Antonio Núñez	Leonardo Lueiza Ureta
Grupo Interparlamentario Chileno-Pakistaní	Jorge Sabag	Hernán Almendras Carrasco
Grupo Interparlamentario Chileno-Palestino	Iván Moreira	Mauricio Cesped Mora
Grupo Interparlamentario Chileno-Peruano	Marco Antonio Núñez	Dámaso Montebruno Arriagada
Grupo Interparlamentario Chileno-Polaco	Sergio Ojeda	Carolina Guerrero Arciego
Grupo Interparlamentario Chileno-Portugués	Iván Moreira	Rafael Ruz Parra
Grupo Interparlamentario Chileno-Ruso	Germán Verdugo	Sylvia Iglesias Campos
Grupo Interparlamentario Chileno-Sirio	Marcela Sabat	Oscar González Vega
Grupo Interparlamentario Chileno-Sudcoreano	Felipe Salaberry	Guillermo Díaz Vallejos
Grupo Interparlamentario Chileno-Sueco	Tucapel Jiménez	Ana María Skoknic Defilippis
Grupo Interparlamentario Chileno-Suizo	Eugenio Bauer	Javier Rosselot Jaramillo
Grupo Interparlamentario Chileno-Tailandés		María Eugenia Silva Ferrer
Grupo Interparlamentario Chileno-Turco	Enrique Accorsi	Mauricio Cesped Mora
Grupo Interparlamentario Chileno-Venezolano	José Manuel Edwards	Roberto Fuentes Innocenti
Grupo Interparlamentario Chileno-Vietnamita	Claudia Nogueira	Pedro Muga Ramírez

Por su importancia estratégica, los grupos interparlamentarios con Argentina, Bolivia y Perú, están bajo la tutela directa de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Dependiente de la Mesa de la Corporación, organiza y coordina la participación de los diputados en las misiones oficiales realizadas en virtud del Acuerdo Marco de Participación Internacional, como asimismo, de aquellas que, sin estar comprendidas en éste, se efectúan previa autorización de la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento.

Acuerdo Marco de Participación Internacional

Se establecen las instancias de participación parlamentaria y se fija el número de diputados asistentes a cada una de ellas, basándose en criterios de proporcionalidad en razón de la representación de cada partido en la Corporación.

Las instancias en que se contempla la participación de la Corporación, son las siguientes:

- Parlamento Latinoamericano (Parlatino)
- Unión Interparlamentaria (UIP)
- Comisión Parlamentaria de Asociación Congreso Nacional de Chile–Parlamento Europeo
- Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF)
- Comité de Diálogo Político Congreso Nacional de Chile-Asamblea Nacional Popular de China
- Parlamentarios para las Américas (ParlAmericas)
- Parlamento Andino
- Parlamento del Mercosur
- Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
- Foro Parlamentario Iberoamericano (FPIA)
- Parlamento Suramericano
- Cargos directivos que ocupan los diputados en las instancias del acuerdo marco:

ORGANISMO INTERPARLAMENTARIO INTERNACIONAL	cargos directivos A NIVEL internacional
Parlamento Latinoamericano	Vicepresidente por Chile: Dip Rosauro Martínez. Presidente Comisión Energía y Minas: Dip Manuel Rojas. 1er Vice-Presidente Comisión Agricultura: Dip Ignacio Urrutia. 2do Vice-Presidente Comisión DDHH: Dip Jorge Burgos.
Unión Interparlamentaria	Vice-Presidente Segunda Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio: Dip Roberto León. Miembro Titular del Comité de Asuntos del Medio Oriente: Dip María Angélica Cristi. Vice-Presidente del GRULAC-UIP: Dip Roberto León.
CPA CN Chile – parlamento Europeo	Co-Presidente: Dip Pablo Lorenzini.
APPF	Chile ocupa un cargo en el Comité Ejecutivo.
ParlAmericas	Miembro del Consejo de Administración: Dip Ignacio Urrutia.
Comité Diálogo Político CN CHILE - APN China	Vicepresidente Capítulo Chileno: Dip Roberto León.
OCDE	Punto focal: Dip Lorenzini.
PARLAMENTO SURAMERICANO	Presidente Comisión Especial Parlamentaria de Alto Nivel, encargada de redactar y consensuar el proyecto definitivo del Protocolo Adicional del Tratado Constitutivo de UNASUR: Dip Carlos A. Jarpa.

INSTANCIAS Y ACTIVIDADES EN QUE LA CORPORACIÓN PARTICIPÓ

Ámbito Mundial: Unión Interparlamentaria

Es la principal agrupación de su tipo a nivel mundial y agrupa a 162 Parlamentos. Con sede en Ginebra, su trabajo se desarrolla en base a dos asambleas anuales, reuniones conexas, y foros especializados. Cuenta con tres comisiones permanentes que se ocupan de la paz y de la seguridad internacional; del desarrollo sostenible, financiación y comercio; y de la democracia y derechos humanos.

- Asamblea anual 126ª (Uganda, mes de abril)

Debate general: "Subsanar la brecha entre los parlamentos y los ciudadanos".

Punto de urgencia debatido y aprobado: "Hacer cesar sin demora el derramamiento de sangre y las violaciones de los derechos humanos en Siria, asegurar el acceso de la ayuda humanitaria de todas las personas que tienen necesidad y contribuir a la implementación de todas las resoluciones pertinentes adoptadas por la Liga de los Estados Árabes y la Organización de las Naciones Unidas".

Comisiones Permanentes:

"Promoción y práctica de la buena gobernanza como medio de favorecer la paz y la seguridad: sacar enseñanzas de los recientes acontecimientos en el Medio Oriente y en África del Norte"

"Redistribuir no solamente las riquezas sino también el poder: ¿Quién fija las agendas internacionales?"

"El acceso a la salud, un derecho fundamental: ¿Cuál es el rol que los parlamentos pueden desempeñar para garantizar la salud a las mujeres y a los niños?"



Los diputados Roberto León, María Angélica Cristi y Sergio Bobadilla durante la 126ª Asamblea de la UIP, efectuada en abril de 2012, en Kampala, junto a la Presidenta del Parlamento de Uganda, señora Rebeca Kadaga.

- Asamblea anual 127ª (Canadá, mes de octubre)

Debate general: "Ciudadanía, identidad y diversidad lingüística y cultural en la era de la globalización".

Punto de urgencia debatido y aprobado: situación institucional y de seguridad en Malí.

Comisiones Permanentes:

"Responsabilidad de proteger el rol de los parlamentarios en la protección de los civiles"

"Comercio equitativo y mecanismos innovadores de financiamiento para un desarrollo sostenible"

"La utilización de diversos medios de comunicación, incluyendo los medios sociales, para incrementar la participación de los ciudadanos y mejorar la democracia"

Reuniones Especializadas

Audiencia Parlamentaria Anual en Naciones Unidas (6 y 7 de diciembre de 2012, Nueva York, EE.UU.).

Sesión Anual 2012 de la Conferencia Parlamentaria de la Organización Mundial del Comercio (OMC) (15 y 16 de noviembre de 2012, Ginebra, Suiza).

Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico (13 al 15 de septiembre de 2012, Roma, Italia).

Reunión del Comité de Asuntos del Medio Oriente de la UIP (2 y 3 de julio de 2012, Ginebra, Suiza).



La diputada Marta Isasi durante la 127ª Asamblea de la UIP realizada en octubre de 2012, en Quebec, Canadá, ocasión en la que explicó los avances y desafíos de la participación de las mujeres en la vida pública chilena.

Durante abril de 2012, Chile fue país anfitrión del Parlamento Latinoamericano. En dicha ocasión las comisiones de Pueblos Indígenas y Etnias y de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado sesionaron en las ciudades de Punta Arenas y Puerto Williams.

Ámbito Regional

Parlamento Latinoamericano

Con sede en Ciudad de Panamá, reúne a los parlamentos nacionales de Latinoamérica elegidos democráticamente mediante sufragio popular.

- Reuniones Estatutarias.

XXVIII Asamblea Ordinaria (30 de noviembre al 1 de diciembre de 2012, Panamá).

Reunión de Junta Directiva (29 de noviembre de 2012, Panamá).

Reunión de Directiva de Comisiones (28 de noviembre de 2012, Panamá).

Reunión de Directiva de Comisiones (22 y 23 de marzo de 2012, Panamá).

- Reunión de Comisiones

Se efectuaron durante el año 28 reuniones en Panamá, Ecuador, Argentina, Brasil y Ecuador.

- Otras Actividades.

Encuentro Regional Parlamentario "Haciendo realidad la agenda de derechos: el rol de los Parlamentos para el logro de la igualdad" (25 al 27 de noviembre de 2012, Panamá).



El Presidente de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, diputado Manuel Rojas, y el Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano por Chile, diputado Rosauro Martínez, durante la Reunión Extraordinaria de la Comisión realizada en noviembre de 2012, en Panamá.

Parlamentarios por las Américas (ParlAmericas)

Conocido como Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA), reúne a 35 países de todo el continente americano.

La Cámara de Diputados asistió a las siguientes reuniones:

- 9ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas y 29ª Reunión del Consejo de Administración (29 de agosto al 1 de septiembre de 2012, Panamá).



La sede de la Corporación en la ciudad de Valparaíso fue el lugar de encuentro de dos importantes reuniones de esta instancia parlamentaria: la Reunión Anual 2012 del Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas, efectuada los días 9 y 10 de mayo y de la 28ª Reunión del Consejo de Administración de ParlAmericas, los días 11 y 12 de mayo de 2012.

Parlamento Andino

Órgano deliberante y de control del sistema andino de integración, con sede en Bogotá, Colombia, desarrolla su labor en cinco Comisiones Permanentes y en el Plenario.

Efectuó siete sesiones, las que se llevaron a cabo tanto en las ciudades de Bogotá, Quito y La Paz y celebró sesión extraordinaria en el mes de Julio.

La Cámara de Diputados fue invitada a integrar la Misión de Observación de las elecciones presidenciales y legislativas en México (29 de junio al 2 de julio de 2012, Ciudad de México) y a la Reunión Interparlamentaria de las Américas sobre “La visión parlamentaria frente a la Cumbre de las Américas” (11 de abril de 2012, Cartagena de Indias, Colombia).



El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Nicolás Mönckeberg, junto a los representantes de los Parlamentos miembros del Foro Parlamentario Ibero-Americano.

Ámbito Ibero-Americano

El Presidente de la Cámara de Diputados, Nicolás Monckeberg y los diputados señores Guillermo Ceroni y Frank Sauerbaum, asistieron al VIII Foro Parlamentario Iberoamericano (FPIA) efectuado en la ciudad de Cádiz, España, los días 24 y 26 de octubre de 2012.

La reunión, que tiene lugar en forma paralela a la celebración de las Cumbres Iberoamericanas, tuvo como anfitriones a los Presidentes del Senado y del Congreso de los Diputados de España y tuvo por objeto celebrar los 200 años de la aprobación de la Constitución de 1812, con un programa en que se abordó “Una relación renovada en el Bicentenario de la Constitución de Cádiz”, sobre cuatro ejes fundamentales: el crecimiento económico al servicio de los ciudadanos en el contexto de la crisis económica; el desarrollo de las infraestructuras en ámbitos como el transporte y las telecomunicaciones; la promoción de la pequeña y mediana empresa para incrementar la productividad y la competitividad; y el fortalecimiento institucional para favorecer el crecimiento y la cohesión social.

Ámbito Europeo

Comisión Parlamentaria de Asociación Congreso Nacional de Chile – Parlamento Europeo (CPA)

Mecanismo de diálogo encaminado a velar por la correcta aplicación y profundización del Acuerdo de Asociación entre la República de Chile y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, tanto en los aspectos económicos, políticos, como de cooperación. Su reglamentación contempla la realización de, al menos, dos sesiones anuales, una en los lugares de trabajo del Parlamento Europeo y otra en Chile.

En efecto, durante septiembre de 2012 se llevó a cabo la Reunión de la Mesa Directiva, en Bruselas, Bélgica, y tuvo por objeto aprobar la agenda a desarrollar durante la XVII Reunión de la CPA, realizada los días 25 y 26 de septiembre de 2012, en Bruselas. En esta última se abordaron diversos tópicos, entre los que destacan el análisis de la situación política y económica de la UE y Chile, seguridad energética y la cooperación en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Durante 2013, Chile será anfitrión de la XVIII Reunión de la CPA, ocasión en la que se contempla la realización de reuniones en las ciudades de Santiago y Valparaíso.



El Co-Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Chile-UE, Eurodiputado Antonio Correia de Campos, junto al Vicepresidente del Parlamento Europeo, señor Gianni Pittella y al Co-Presidente de la CPA Congreso Nacional de Chile-Parlamento Europeo, diputado Pablo Lorenzini, durante la XVII Reunión de la CPA, realizada en septiembre de 2012, en Bruselas.



Los diputados Jorge Tarud, Iván Norambuena y Gustavo Hasbún durante la XVII Reunión de la CPA, realizada en septiembre de 2012, en Bruselas.

Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE)

Esta instancia lleva a cabo en forma anual un debate ampliado en torno a las actividades desarrolladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) durante el año precedente y sobre otros temas de relevancia.

Los días 2 y 3 de octubre se llevó a cabo el 21º Debate Anual Ampliado de la PACE, en Estrasburgo, Francia, con la asistencia del Primer Vicepresidente de la Cámara, diputado señor Carlos Recondo.

El debate se centró principalmente en el análisis de las perspectivas económicas y las respuestas en términos políticos; como asimismo, en el análisis del rol de la OCDE y la cooperación con los países de la periferia, del Medio Oriente y del Norte de África.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Con sede en París, Francia, es una organización intergubernamental que reúne a 34 países comprometidos con las economías de mercado y con sistemas políticos democráticos y que, en su conjunto, representan el 80% del PIB mundial.

Foro de la OCDE (22 y 23 de mayo, París, Francia) en el que se trataron tópicos referidos a una economía más inclusiva; voto versus protesta; creación de un índice de mejor vida; nuevas aproximaciones económicas y sociales; y se llevó a cabo una charla sobre el contexto económico y social mundial. En el marco de estas actividades, se realizó un acto de entrega de un preinforme por parte de la OCDE sobre "Evaluación de la Ley."

Seminario Parlamentario de Alto Nivel (4 de octubre de 2012, París, Francia). En dicha ocasión se debatieron temas relacionados con la situación social y económica; las nuevas fuentes de crecimiento

y el financiamiento de la democracia: cómo cuadrar el círculo de la confianza, la transparencia y el interés público en las sociedades democráticas.

Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat)

Foro parlamentario de debate, control y seguimiento de todas las acciones relativas a la Asociación Estratégica Birregional entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe, reúne a 150 parlamentarios.

Otras Misiones Oficiales al Exterior

Durante este período, se realizaron más de 20 actividades internacionales no comprendidas en el Acuerdo Marco, entre las cuales destacan:

- 7ª Sesión de la Asamblea Consultiva de Parlamentarios por la Corte Penal Internacional y el Estado de Derecho (CAP CPI) (10 y 11 de diciembre de 2012, Roma, Italia).
 - Invitación al diputado señor Juan Carlos Latorre para concurrir como observador de la elección presidencial en Venezuela (5 al 9 de octubre de 2012, Venezuela).
 - Invitaciones de los Presidentes del Congreso de los Diputados de España y de la Cámara de Diputados de Italia (22 al 27 de septiembre de 2012). Concurrieron el Presidente de la Cámara de Diputados, Excmo. señor Nicolás Mönckeberg, y los diputados señores Jorge Burgos y Felipe Ward.
 - 5ª Sesión de la Conferencia de los Estados parte de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (12 al 14 de septiembre de 2012, Nueva York, EE.UU.).
- Consulta con Mujeres Parlamentarias de las Américas y II Foro Hemisférico “Ciudadanía de las Mujeres para la Democracia” (18 al 21 de julio de 2012, Santo Domingo, República Dominicana).
 - Conferencia Internacional en el marco de la negociación del texto del Tratado de Comercio de Armas (TCA) (3 al 9 de julio de 2012, Nueva York, EE.UU.).
 - 1ª Cumbre Mundial de Legisladores (15 al 17 de junio de 2012, Río de Janeiro, Brasil).
 - Visita Oficial a la República de China en Taiwán (19 al 26 de mayo de 2012, Taiwán).
 - Foro Internacional sobre los Derechos de las Personas Mayores (26 al 28 de marzo de 2012, Ciudad de México, México). Participaron los diputados señora Marcela Sabat y señor Mario Venegas.
 - Primer Foro Transparencia y Buen Gobierno (21 al 22 de marzo de 2012, Alcalá de Henares, España).



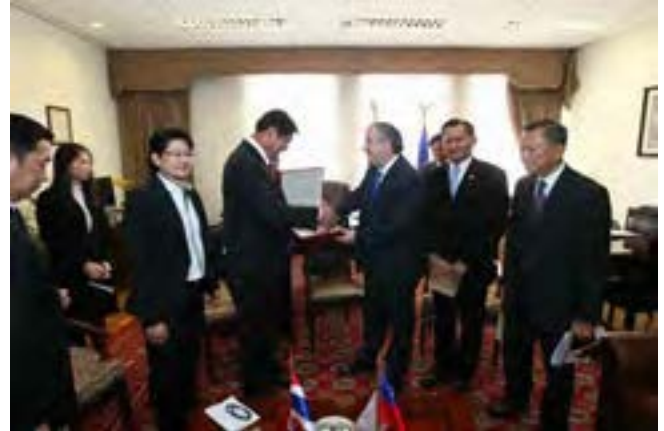
El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Nicolás Mönckeberg, junto a los diputados Felipe Ward y Jorge Burgos, durante la audiencia pública de S.E. el Papa Benedicto XVI en la plaza San Pedro, oportunidad en la que bendijo un crucifijo hecho por el interno José Díaz Vicencio, del Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina I. El crucifijo se encuentra actualmente en la capilla ecuménica del Congreso Nacional.

VISITAS ILUSTRES

Nombre	Cargo	País	Fecha
Señora Meira Kumar	Excma. Presidenta de la Lok Sabha	India	13 de Enero
Señora Karin Enftrom.	Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento de Suecia.	Suecia	6 de marzo
Señor Martín Graf	Excmo. Vicepresidente Tercero del Congreso	Austria	7 de marzo
Señor Wang Zhaoguo	Excmo. Vicepresidente del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional	República Popular China	19 de marzo
Señor Donald Tsang	Líder de la Región Especial Administrativa	Hong Kong	13 de abril
Señora Ingrid Honlinger	Presidenta delegación del Grupo Parlamentario Germano-Sudamericano	Alemania	17 de abril
Señor Felipe Calderón Hinojosa	S. E. Presidente	Estados Unidos Mexicanos	7 de junio
Señor Wen Jiabaon	Primer Ministro Consejero de Estado	República Popular China	26 de junio
Señor Uong Chu Luu	Excmo. Vicepresidente de la Asamblea Nacional	Viet Nam	3 de julio
Señor Xu Xiping	Presidente de la Asamblea Consultiva Permanente	Shanghai	4 de julio
Señor Anatoly Karpov	Ex campeón mundial de ajedrez	Federación de Rusia	2 de agosto
Señor Wongkot Maneerin	Excmo. Presidente del Senado	Tailandia	12 de septiembre
Señor Michael D. Higgins	S. E. Presidente de la República	Irlanda	5 de octubre
Señor Andrew Scheer	Excmo. Presidente de la Cámara de los Comunes	Canadá	8 de octubre
Señor Martin Graf	Presidente del Consejo Nacional de la Cámara baja	Austria	29 de octubre
Señor Woosang Kim	Presidente de Korean Foundation	República de Corea	9 de noviembre
Señor Alexandr D. Zhukov	Excmo. Primer Vicepresidente de la Duma Estatal de la Asamblea Federal	Federación de Rusia	29 de noviembre
Señor Heinz Fisher	S. E. Presidente	Austria	5 de diciembre



El Presidente Monckeberg junto a Uong Chu Luu, Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Vietnam.



El Presidente de la Corporación junto a Wongkot Maneerin, Presidente del Senado de Tailandia.



Visita del Presidente de Austria, señor Heinz Fischer.



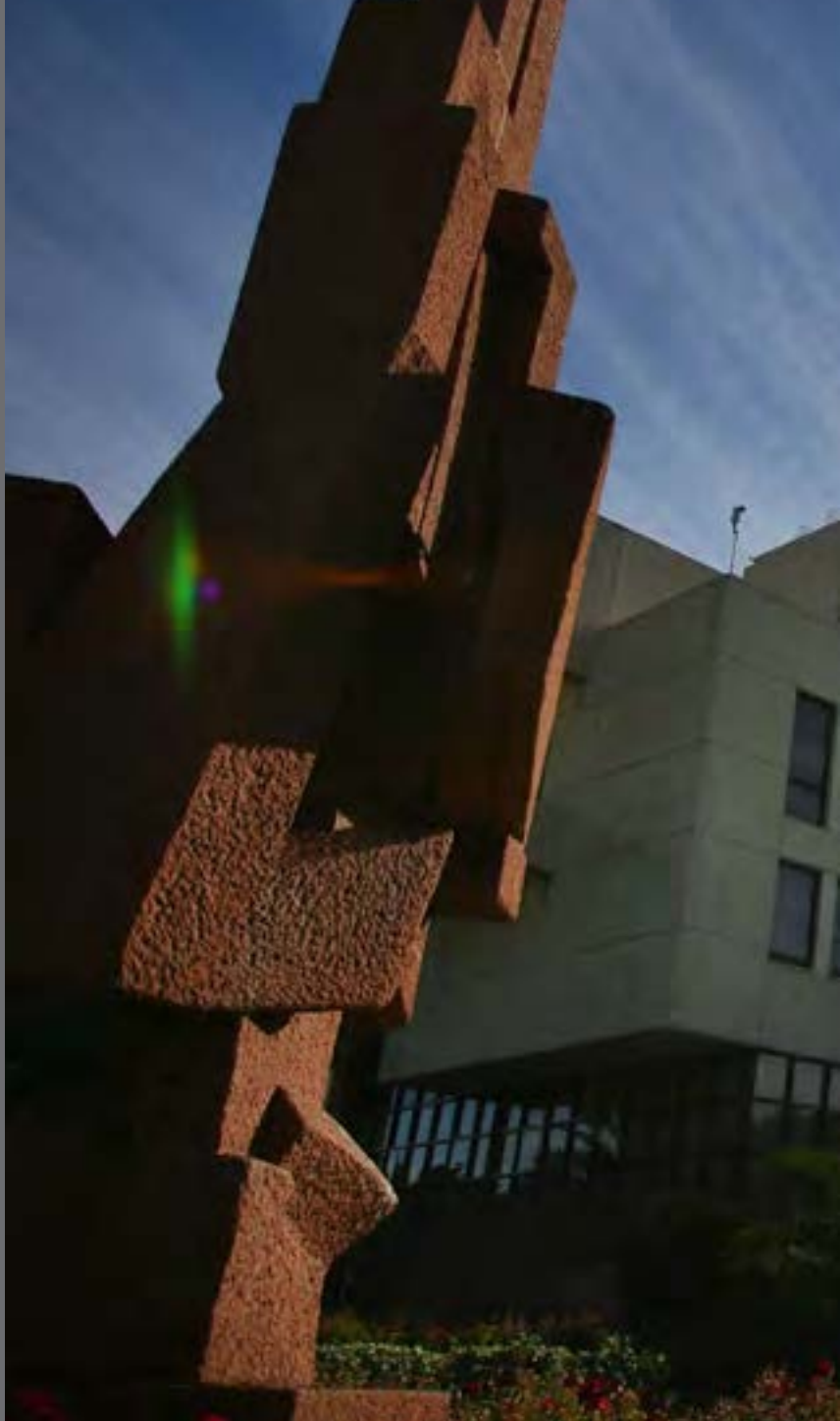
Presidente junto a Karin Enftrom, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento de Suecia.



El Presidente Monckeberg, junto a Ingrid Holinger, Presidenta de la delegación del grupo parlamentario Germano-Sudamericano.



Visita protocolar de Donald Tsang, Presidente del Consejo Ejecutivo y del Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong





GESTIÓN INSTITUCIONAL

6

FINANCIERA

Dirección de Finanzas

Es la unidad encargada de administrar y ejecutar el presupuesto de la Cámara de Diputados en sus aspectos contables, financieros y de gestión, de acuerdo con los recursos contenidos en el presupuesto de la nación.

Sus principales funciones son:

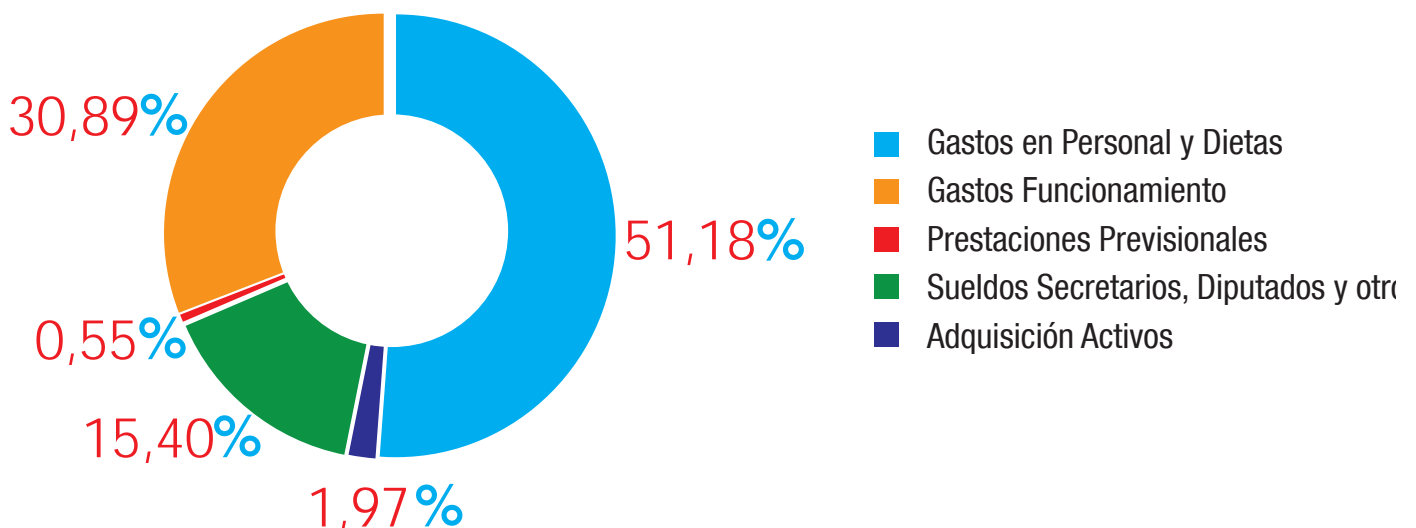
- La elaboración, planificación, y ejecución del presupuesto. Tarea desarrollada anualmente y que se lleva a cabo con el análisis del comportamiento histórico, con las instrucciones de la autoridad política y los nuevos elementos que cada año se presentan en su elaboración.
- El registro contable y administrativo del sistema de información, que se encuentra en continuo análisis para incorporar las mejoras que son necesarias a fin de adecuarse a los nuevos requerimientos de información.
- Elaboración de informes financieros y de gestión presupuestaria, para el cumplimiento de los requerimientos del Ministerio de Hacienda y de la Contraloría General de la República.
- La custodia de valores, a través de la función de almacenamiento de bienes, control y registro de inventarios, entre otros.
- La evaluación y control de los gastos, a partir de los registros contables y los informes financieros.
- Dar cumplimiento a los acuerdos e instrucciones emanadas de la Comisión de Régimen Interno, en lo relativo a temas financieros.
- El análisis, registro y liquidación de dietas y asignaciones parlamentarias, remuneraciones de funcionarios y remuneraciones de asesores y personal de apoyo a la función parlamentarias de los diputados
- Realizar todo tipo de controles relativos a la ejecución del gasto a través de la gestión de las cuentas corrientes bancarias de la Corporación.

Presupuesto

Durante el año 2012, la Ley de Presupuestos de la Nación, en conformidad a lo establecido en la ley orgánica constitucional del Congreso, consultó los recursos necesarios para el funcionamiento de la Cámara de Diputados, los que ascendieron a **\$56.456.691.752.-**

El presupuesto asignado por el Ministerio de Hacienda, que consultó los recursos necesarios para enfrentar adecuadamente los requerimientos operacionales y de inversión (inversiones programadas, las reparaciones por obsolescencia de equipos, mantenciones varias, actualización de sistemas computacionales, entre otros) de acuerdo a las continuas evaluaciones y análisis que se desarrollan con las diferentes aéreas, para la ejecución planificada de los gastos.

Desde el 1 de enero de 2012 comenzó a regir el nuevo sistema de asignaciones parlamentarias, aprobado por el Consejo Resolutivo previsto en la Ley Orgánica Constitucional. Este Consejo fija los montos de las Asignaciones Parlamentarias, las que quedan sujetas a rendición de cuentas y su uso sometido al control del Comité de Auditoría Parlamentaria. Con ello se ha impreso una mayor transparencia en la gestión e información pública.



Para el presupuesto del periodo 2013 se contempló un presupuesto similar al del año 2012, prácticamente sin incremento, debido a los ajustes por la nueva estructura de asignaciones parlamentarias.

El comportamiento histórico del gasto anual ejecutado de la Cámara de Diputados se presenta en el siguiente cuadro:

Años	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
% incremento	9,20	5,03	2,32	5,67	7,95	-4,44	11,55

Cabe señalar que los recursos asignados en el Presupuesto de la Corporación para el año 2012 permitió a la Dirección de Finanzas manejar la ejecución del presupuesto con solidez y estabilidad financiera, a través de una ejecución eficiente de ahorro y de gestión.

Departamento de Adquisiciones

Durante el presente periodo, funcionarios del Departamento de Adquisiciones preocupados por la permanente actualización de información, políticas y normativas relativas al ámbito de las Compras y Contrataciones Públicas, inscribieron y rindieron cursos en la plataforma E-learning de la Dirección de Chilecompra. Dichas capacitaciones están orientadas a mejorar y dominar nuevas funcionalidades que tienen por objetivo fortalecer las aplicaciones y incluir información relevante para la gestión de compras.

En conjunto con el personal del Servicio de Alimentación, en el marco de mejoramiento de los sistemas de control de proveedores, se trabajó en la actualización de los procedimientos y definición de requisitos mínimos que deben cumplir los proveedores de alimentos en el ámbito del transporte de productos, resoluciones sanitarias, almacenaje y buenas prácticas.



Tareas efectuadas durante 2012:

- Modificación de las bases de licitación, incluyendo las nuevas Normativas e Instrucciones de la Ley de Compras Públicas para los distintos procesos.
- Como parte de la política de compras de este Departamento se incrementaron las adquisiciones y contrataciones a través de los convenios marco disponibles en el portal de compras públicas, www.mercadopublico.cl.
- Dentro de los principales proyectos licitados y adjudicados durante el presente periodo se encuentran:
 - Cambio de sistema de Climatización en Salas de Comisiones.
 - Prestación de Servicio de Aseo Oficinas Valparaíso.
 - Instalación de Demótica y modificación eléctrica Salas de Comisiones.
 - Renovación Clínica Dental.
 - Modernización Ascensores Panorámicos.
 - Nuevas Cámaras Frigoríficas Servicio de Alimentación.
 - Recuperación Carpeta de Rodado de Estacionamiento.

Como en periodos anteriores y debido a la importancia que tiene la capacitación y actualización online en el portal de compras públicas por parte del personal de este Departamento, las permanentes modificaciones normativas y la incorporación de nuevos procesos, es que se hace fundamental la participación activa en los procesos de acreditación, para lograr una acción concreta y medible en materia de modernización de nuestra función y que además persigue aumentar la profesionalización de los funcionarios en la gestión de las compras, esto ha incorporado un elemento fundamental en la verificación de las competencias y conocimientos que tienen de su labor, fomentando así una gestión de compras transparente y eficiente.

INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

Período 1° de enero al 31 de diciembre de 2012.

		\$
I INGRESOS DEL PERIODO		
	Aporte Fiscal	50.916.810.000
	Otros Ingresos Netos	5.539.881.752
	TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	56.456.691.752
II GASTOS E INVERSIONES DEL PERIODO		
SubTit	Denominación	\$
21	Gastos en Personal (Dietas, sueldos, viáticos, Honorarios)	28.584.015.039
22	Bienes y Servicios	17.253.594.295
23	Prestaciones Previsionales	307.961.009
24	Transferencias Corrientes (a Organismos Internac, Sala Cuna y Secretarios Diputados)	8.600.569.415
29	Adquisición Activos No Financieros	1.102.316.150
	TOTAL GASTOS DEL PERIODO	55.848.455.908
III SALDO FINAL DE CAJA		
	Depositado en Cta Cte Única Fiscal Banco Estado	267.305.667
	Anticipos Varios	1.111.657.056
	menos	
	Gastos devengados	-770.726.879
	SALDO DISPONIBLE	608.235.844



DE INFRAESTRUCTURA

Dependiente de la Subsecretaría Administrativa, la Dirección de Administración de la Corporación desarrolla, a través de sus departamentos, actividades que dicen relación con la administración de los contratos de servicios de la Corporación, destinados a la mantención del edificio y de los sistemas centrales de este; analiza y presenta nuevos proyectos a ejecutar tanto en obras civiles como en el mejoramiento de los servicios de apoyo a la labor parlamentaria y participa activamente en los procesos de licitación conforme a las normas y procedimientos establecidos por la Dirección de Compras Públicas.

Todos los procesos de adquisición de bienes y de proyectos relativos a ejecución de obras civiles, mejoramiento de sistemas centrales del edificio y de remodelaciones o readecuaciones de dependencias, se han llevado a cabo a través del portal de Compras Públicas, que aun cuando toma mayor tiempo en los procesos de licitación pública, han entregado mejor información de proponentes y alternativas de interés para la Corporación.

El total de adquisiciones, a través de licitaciones públicas relacionadas a trabajos dependientes de esta Dirección, alcanzó una cifra aproximada de \$1.500.000.000, que incluye aquellos proyectos que han terminado de ser ejecutados en los primeros meses del presente año.

Proyectos realizados durante el año 2012

Mejoras destinadas a brindar mejores servicios a las funciones parlamentarias

- Mejoras en los sistemas de climatización en las salas de comisiones, complementadas con nueva tecnología de iluminación y remodelaciones afines, permitirán efectuar las sesiones en ambientes mejor preparados para estos efectos.
- Implementación de la segunda etapa del proyecto de remodelación de las oficinas de diputados en la torre, conforme a nuevos estándares determinados para estos efectos, que permitirán, a futuro, una rebaja sustancial en los costos de mantención.
- Remodelación de oficinas de los comités parlamentarios conforme a las nuevas necesidades de apoyo a los señores diputados y señoras diputadas.
- Realización de trabajos para la mejora en la provisión de energía eléctrica, que incluyen la instalación de tecnología Led en algunas oficinas, que permitirá el ahorro en el consumo de energía y, por ende, en los costos correspondientes. Sin perjuicio de lo anterior, existen otros proyectos que van dirigidos hacia el edificio del Congreso Nacional en la sede Valparaíso, los que son evaluados técnicamente por la Comisión Tripartita del Congreso Nacional. Entre éstos, se destaca el proyecto tripartito para instalar un sistema de nuevos generadores de energía eléctrica que permitirá, entre otros, un ahorro en los costos del consumo de energía en horarios de punta, asegurar el normal desenvolvimiento de las tareas legislativas ante un corte en el suministro externo de energía eléctrica y suplir energía ante futuras necesidades operativas.

Mejora de servicios internos

- Remodelación completa de la cocina central considerando normas de seguridad de última tecnología y de acuerdo a las condiciones de salud dictadas por la autoridad competente.
- Implementación de nuevos sistemas de detección de incendios y de audio evacuación.
- Instalación de generador de respaldo para las salas de servidores computacionales en los cuales está almacenada la información de los sistemas de apoyo informático a parlamentarios y del trabajo en la Sala de Sesiones, como los que se desarrollan en comisiones, secretaría y en la administración.

Proyectos a ejecutarse durante el año 2013

Durante el receso legislativo (mes de febrero)

- Reparación del pavimento del estacionamiento de la sede de la Corporación en el edificio de Valparaíso, considerando una nueva carpeta de rodado conforme a las actuales exigencias.
- Término de la remodelación de oficinas de parlamentarios en la Torre, proyectado para su término el mes de febrero pasado.
- Término de la remodelación de la bodega central de la sede de Valparaíso, con dispositivos para un mejor manejo de los archivos de las distintas direcciones y un manejo de acuerdo a técnicas actuales.
- Cambio de los ascensores hidráulicos de la Placa por equipamiento de última tecnología. Se debe mencionar que los ascensores de este tipo, ya no cuentan con el soporte más adecuado dado sus 21 años de uso. Estos nuevos equipos se espera entren en servicio en el mes de mayo del presente año.

Desde marzo a diciembre

- Restauración de los daños internos causados por el terremoto del año 2010 en el edificio de la Cámara de Diputados en Valparaíso, por cambio de prioridades en la implementación y ejecución de otras obras más apremiantes en su término.
- Suministro e instalación de nuevas calderas y planta de tratamiento de aguas, mejorando de esta manera las condiciones de los sistemas centrales de climatización y de sanitarios.
- Eliminación de las corrientes armónicas, que distorsionan la red de energía del edificio, provocadas, entre otros, por la gran cantidad de equipos computacionales que se operan en el edificio. Este proyecto, al igual que el anterior, son de carácter tripartito; es decir, afecta a todo el edificio del Congreso Nacional de Valparaíso (Cámara, Senado y Biblioteca del Congreso Nacional).





DE PERSONAS

Actividades generales

Mejoramiento de gestión institucional

- Digitalización de documentos con el fin de mantener el sistema de búsqueda digital virtual de la información relativa al personal de la Corporación.
- Creación del Comité de Estudio y Análisis Estratégico para elaborar propuestas de mejoramiento de la Gestión Organizacional.
- Estudios y propuestas de mejoramiento al sistema de calificaciones con el fin de mejorar el comportamiento laboral y los procesos asociados a la evaluación del desempeño.
- Elaboración del estudio “Reorganización y ajuste en la estructura de la Dirección de Comunicaciones”, elaborado por una Comisión coordinada por el Jefe de Personal, cuyo objetivo fue, estudiar la organización funcional de este departamento con el fin de proponer al señor Secretario General criterios básicos que permitan la toma de decisiones en la administración de sus recursos humanos. Coordinación y realización de los concursos internos de promoción, selección y públicos, que se han sido llamados para los distintos escalafones en el año 2012.

Gestión y suscripción de convenios

- Administración de seguro colectivo de salud y vida, cuyo principal objetivo es absorber los altos costos que implican los eventos catastróficos de salud; Seguro de Vida, cuyo objetivo es resguardar el bienestar familiar para hacer frente a la pérdida del funcionario sostenedor de la familia.

- Suscripción de convenio oncológico (FALP) cuyo objetivo es cubrir los altos costos de un tratamiento oncológico. Estos beneficios, financiados por la Corporación, reflejan la preocupación por los funcionarios y sus familias.
- Gestión de beneficios como matrículas y becas de enseñanza básica, media y universitaria, nacimientos, nupcialidad y, fallecimiento con la Caja Los Andes, además de una red de convenios asociados a distintas empresas en diversos rubros, los que van en directo beneficio de los funcionarios.

Otras actividades

- Administración de las prácticas profesionales y pasantías en los distintos departamentos. Este año, se recibieron 51 alumnos en práctica y 4 pasantías.
- Organización y dirección de la celebración de la fiesta “Navidad en Familia 2012”, con la participación de 182 niños inscritos, hijos, nietos y sobrinos de los funcionarios de la Corporación. Se llevó a cabo el 15 de diciembre en el Club de Campo Pelumpén, Lo Narváez, Olmué.

Programa de Empleo Con Apoyo

El objetivo primordial del Programa de Empleo con Apoyo, implementado este año por el Departamento de Personal de la Corporación, es el de garantizar un trabajo que se ajuste a las necesidades del joven, así como a sus aptitudes y capacidades, en condiciones laborales que sean igualitarias y seguras. A la vez, este empleo es un medio para propiciar su inclusión social.

Por iniciativa del presidente de la Cámara de Diputados y en asociación con la Fundación Down21-Chile, con fecha 30 de agosto de 2012 se dió inicio a un programa de colaboración, que permitió la contratación de tres jóvenes con Síndrome de Down en la Corporación. Este Programa es una experiencia inédita en el sector público chileno.



El Empleo con Apoyo ayuda a la personas a tomar decisiones sobre su modo de vida y participación en la sociedad. Asimismo, estas personas están plenamente involucradas en la planificación, evaluación y desarrollo de los servicios.



La implementación del Programa de Empleo con Apoyo está a cargo del Departamento de Personal de la Corporación y contempla las siguientes etapas:

1.- Análisis de los puestos de trabajo



Evaluación de áreas en que se requiera el apoyo de las nuevas contrataciones y habilidades requeridas para cada puesto

2.- Selección de los postulantes



Coordinación de la Fundación Dow-21-Chile con diferentes entidades de capacitación socio-laboral para personas con capacidades diferentes que puedan ser parte del programa

3.- Contratación y puesta en marcha



La Cámara de Diputados asume, además, la contratación de un profesional para efectos de la coordinación del programa, cuyas funciones son la determinación y dotación de ayudas creativas, información y apoyos, tanto al empleado como a la Cámara, para garantizar el éxito laboral. Esto permite la progresión laboral del empleado a través de valoraciones y planes de desarrollo estructurados.

Se realiza entonces la asignación de las personas con Síndrome de Down a sus puestos de trabajo y sensibilización en las respectivas oficinas comprometidas.

4.- Capacitación en los puestos de trabajo



Cada trabajador asiste en la jornada establecida acompañado por un preparador laboral. La tarea de estos monitores consiste en ofrecer un apoyo estructurado al trabajador dentro su medio laboral. Este apoyo consiste en una formación profesional dentro del lugar de trabajo, educación en el trato social, asistencia en los desplazamientos al o desde el trabajo, así como cualquier otro tipo de apoyo necesario para alcanzar el éxito en el trabajo, no sólo para la persona con Síndrome Down, sino también para la Cámara y compañeros de trabajo.

Con esta estrategia se trata de alcanzar un nivel adecuado de estabilidad en el puesto de trabajo, y es sólo entonces cuando el monitor se retira dejando al trabajador manejarse por sí mismo con el apoyo de sus colegas (apoyos naturales).

5.- Evaluación y seguimiento



Periódicamente se realizan evaluaciones del proceso para poder implementar cambios, mejoras y rediseñar apoyos en la incorporación de nuevas tareas según se requiera.

El Programa garantiza a los jóvenes integrados un empleo remunerado en el mercado libre de trabajo, sujeto a las mismas revisiones y evaluaciones que las realizadas a otros trabajadores; en un entorno laboral integrado adecuado a sus aspiraciones y capacidades; con un contrato de trabajo adecuado y acordado entre el individuo y la empresa; con una seguridad, beneficios y participación idéntica a la de otros trabajadores y con oportunidades de ascenso y movilidad dentro de la Corporación.

“Ha sido muy positivo. Felipe tiene cualidades especiales, y se ha incorporado brillantemente al grupo y el grupo con él. Saca la foto de la Visita Oficial de las Delegaciones, anota el código y organiza el material impreso que se entrega posteriormente. Esta iniciativa debieran imitarla otros organismos públicos”.

Cecilia Burgos, Jefa de la Unidad de Atención de Delegaciones.



“Marcelo es una persona más que entra y sale de la oficina, hace sus actividades y lo que me agrada es que se muestra muy contento de estar acá. Estoy segura que va a aprender muchas cosas más de las que hace hoy. La evaluación es positiva en todo aspecto, especialmente, en cuanto a crecimiento humano y de conocimiento de lo que es este síndrome. Me parece genial que desde la Cámara de Diputados los estemos incorporado al mundo laboral, pues tenemos que dar el ejemplo”.

Marianela Ramírez, Asesoría Externa.

“Al principio fue difícil, pero Sandra logró integrarse a un grupo de puros hombres, se convirtió en la Lulu del Club de Toby de Apoyo de Comisiones. Ahora toma desayuno con nosotros, al principio eso no ocurría. En diciembre estuvo de cumpleaños y aquí le compramos una tortita.”.

Carlos Zúñiga. Apoyo de Comisiones





“Me gusta trabajar en el Congreso y ganar mi plata para mi casa”

Sandra Gardella Peñaloza, 40 años, Auxiliar Administrativo Oficina Administración de Comisiones, Cámara de Diputados.

“Me gustaría, en el futuro, aprender a responder los correos que piden visitas”

Felipe Garrido Pimentel, 21 años, Auxiliar Administrativo Oficina de Atención a Delegaciones, Cámara de Diputados.



“Estoy orgulloso de esta oficina, porque tengo mis tareas claras, que son guardar las carpetas de los oficios en los archivadores y ayudar a clasificar documentos en general”

Marcelo Fuentes Morales, 42 años, Auxiliar Administrativo Oficina de Asesorías Externas, Cámara de Diputados.

NOMBRAMIENTOS



Sergio Malagamba Stiglich

Secretario Jefe de Comisiones

Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, cursó sus estudios primarios y secundarios en el Colegio Sagrados Corazones de Viña del Mar. Ingresó a la Cámara de Diputados en 1968 y se ha desempeñado como Secretario de Comisiones desde 1990.

Su experiencia y destacada labor al interior de la Corporación le ha valido su designación como Secretario Jefe de Comisiones, nombramiento que tuvo lugar en la sesión de día 6 de junio de 2012.

El señor Malagamba se desempeña además, como Secretario Abogado de la Comisión permanente de Gobierno Interior y Regionalización y la Comisión especial del Desarrollo del Turismo.

Por Reglamento, el nombramiento del Secretario General de la Corporación, Prosecretario y Secretario Jefe de Comisiones, es realizado mediante votación secreta y aprobado por la mayoría absoluta de los miembros presentes.



Manuel Alfonso Pérez Guíñez

Director de la Biblioteca del Congreso Nacional

Cientista Social, Analista de sistemas, Profesor de Estado en Historia y Geografía. Estudios en la Universidad de Chile y Metropolitana de Santiago de Chile; Leipzig Universität, Alemania; Diplomado y Master Université de la Sorbonne, Francia.

Ingresó al Congreso Nacional en el año 1994 como jefe de proyecto en la construcción de la red de comunicaciones del Congreso Nacional; luego asume la jefatura de sistemas e información en redes de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile desde 1994 hasta 2003. Se desempeñó como director adjunto de la Biblioteca entre los años 2004 y 2012.

Asumió como Director de la Biblioteca del Congreso Nacional el 1 de enero de 2013.

La Biblioteca del Congreso Nacional tiene como autoridad superior a la Honorable Comisión de Biblioteca, integrada por el Presidente del Senado, Señor Camilo Escalona Medina, el Presidente de la Cámara de Diputados Señor Nicolás Monckeberg Díaz, y el Director de la Biblioteca.



ACADEMIA PARLAMENTARIA

CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

ACADEMIA PARLAMENTARIA

Planifica y desarrolla actividades de capacitación de los funcionarios de la Corporación relacionadas a la gestión organizacional, administración de recursos humanos y materiales y de servicios de apoyo a la actividad parlamentaria y realiza actividades de difusión y extensión del conocimiento vinculado, fundamentalmente al quehacer legislativo y de fiscalización y a los grandes temas de interés nacional, creando instancias de discusión y de diálogo con representantes de la sociedad civil y del mundo académico.

Capacitación

Durante este año se ha centrado en competencias específicas de los escalafones que han respondido a la oferta permanente de la Academia, con énfasis en temas como liderazgo y mejora de la coordinación de los equipos, esto último, en coherencia con el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC).

Se han implementado diversos procesos con el fin de desarrollar un software que apoye la gestión de capacitación y se constituya en una importante herramienta que permitirá trabajar en base a indicadores de gestión, de modo tal que la oferta de capacitación alcance a un mayor número de funcionarios. Del mismo modo, se han enviado a todos los jefes de escalafón el plan de capacitación 2012 -2013, el cual propone un marco de objetivos de capacitación para ser revisados y validados por las jefaturas, con el objeto de programar las actividades en razón de sus prioridades.



La capacitación que se lleva a cabo en una organización debe entregar a los trabajadores las competencias necesarias para desempeñar su cargo según las necesidades estratégicas, para lo cual el éxito de la gestión de la capacitación requiere un compromiso irrestricto de ella en todos sus niveles, reconociendo cada uno el rol que les cabe en el proceso general.



Cursos de Capacitación ofrecidos por la Academia

Liderazgo avanzado. Impartido por Consultora Psicus. Su objetivo es desarrollar habilidades para el liderazgo transformacional, dominar conceptos sobre motivación y habilidades relacionales de líder (35 participantes).

Taller de manejo de la voz hablada. Tiene por finalidad desarrollar habilidades técnicas de impostación de la voz utilizada como herramienta de trabajo (12 participantes, principalmente de la central telefónica y radio).

Trabajo de equipo con optimismo. Su objetivo es aumentar la sinergia de los equipos, mediante el refuerzo de habilidades relacionales y la resolución de conflictos interpersonales. Fue impartido por Inacap (35 funcionarios escalafón administrativo).

Técnicas en el servicio de alimentación colectiva. Su objetivo es actualizar las técnicas con que se elabora y distribuye la alimentación en nuestra organización (12 funcionarios de Cocina).

Manejo seguro manual de carga. Está orientado a instaurar prácticas seguras en el manejo de carga manual y conocer los derechos que le asisten respecto de la ejecución de esas tareas. Se imparte por la Mutual de Seguridad (38 funcionarios del escalafón Administrativo).

Curso de outlook. Su finalidad es reforzar el uso de esa herramienta en la coordinación de actividades. Se imparte por Inacap (14 funcionarios).

Técnicas modernas de cafetería. Su finalidad es dotar de nuevos conceptos en la entrega eficiente de estos servicios. Se imparte por Inacap (12 funcionarios de Servicios).

Taller sobre comunicaciones parlamentarias. Tuvo por objeto conocer la experiencia brasileña sobre el periodismo corporativo en el Congreso. Fue impartida por Francisco Sant' Anna, destacado periodista, conductor de programas de la TV del Senado de Brasil.

Cursos de capacitación en idiomas extranjeros. Su objetivo es facilitar el apoyo al trabajo legislativo y atención de visitas extranjeras, en idiomas de inglés y francés. Participaron 32 alumnos.

Formación para el trabajo legislativo Niveles I, II y III. Cursos ofrecidos por la Facultad de Derecho de las Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Está destinado a funcionarios y Asesores Parlamentarios. Participaron 54 alumnos.

Diplomado en derecho y gestión parlamentaria. Curso ofrecido por la Facultad de Derecho Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, mediante modalidad virtual y presencial. Estuvo dirigido a funcionarios y asesores parlamentarios profesionales. Participaron y aprobaron 20 profesionales.

Gimnasia de pausa. Más de 35 funcionarios practican dos veces por semana, en sesiones de quince minutos, gimnasia de pausa en sus respectivas oficinas con un instructor contratado al efecto.

Capacitaciones regulares: 25 funcionarios asistieron a diversas capacitaciones regulares específicas, tales como gastronomía; paisajismo; excel avanzado; evaluación de gestión; administración de bodegas; cálculo de remuneraciones; nueva ley de contrataciones a honorarios; actualización en Adobe After; curso de Apple; capacitación a distancia; peluquería, etc. que entregan institutos profesionales o universidades

Becas de pregrado: 13 funcionarios fueron beneficiados con becas de pregrado para concluir sus estudios universitarios en diferentes carreras y universidades.

Diplomados, pos títulos y postgrados en Chile. 14 funcionarios cursaron o se encuentran cursando diplomados y magister en diversas especialidades en universidades chilenas.

Asistencia a cursos o seminarios en el extranjero: 4 Abogados realizaron cursos de de especialización en universidades extranjeras.

Asistencia a ferias, exposiciones o muestras especializadas o de innovación tecnológicas: 6 funcionarios asistieron a congresos y/o a ferias de innovación tecnológicas en diferentes países.

Total de funcionarios y asesores parlamentarios que accedieron a capacitación: 354

Programas en curso

Diplomado en gestión de RRHH, DUOC, para 13 funcionarios Administrativos de Santiago, con el objetivo de desarrollar competencias para una eficiente gestión de RR HH en el escalafón.

Curso de word y excel en sus niveles de inicio, medio y avanzado, dirigido a todos los funcionarios, e impartido por la Universidad Andrés Bello, con el objetivo de nivelar en el estado de usuario avanzados a todos quienes usen estas herramientas en sus tareas habituales.

Taller para el desarrollo de habilidades directivas, dictado por el psicólogo y doctor en comunicación, Guido Demicheli. Participan 12 supervisores jefes del escalafón administrativo, con el objetivo de planificar y coordinar el trabajo de las distintas unidades de ese escalafón.

Actividades de extensión y difusión

Seminarios

- Seminario sobre reformas políticas realizado en conjunto con la Universidad Mayor.
- Seminario sobre derecho a la información y defensoría de la audiencia realizado en conjunto con el Colegio de Periodistas e Instituto de la Comunicación e Imagen (ICEI) de la Universidad de Chile.
- Seminario sobre agenda legislativa en materia de infancia, estado, avances y prioridades: Actividad conjunta con la Unicef.
- Seminario sobre derechos para adultos mayores realizado en conjunto con la Universidad Finis Terra.
- Seminario sobre representación parlamentaria y comunicación ciudadana realizado en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- La Regionalización: desafíos pendientes. Seminario organizado por la Academia Parlamentaria con la participación de académicos y dirigentes sociales regionales.

Atención a delegaciones de educación superior

- Recepción y charla a delegación de 35 estudiantes de derecho de la American University de Washington sobre el Congreso Nacional y formación de las leyes.
- Recepción y charla sobre el proceso de formación de la ley a 90 estudiantes de la Universidad de Valparaíso.

Otras Actividades

- Celebración de convenios de cooperación. Durante el presente año se celebraron doce convenios de cooperación con doce universidades chilenas.
- Concurso de ensayos sobre: Regionalización: Desafíos Pendientes. Fueron seleccionados 30 trabajos de estudiantes y académicos pertenecientes a 15 universidades regionales.
- Talleres regionales sobre formación de la ley y procedimientos legislativos. Charlas impartidas por abogados funcionarios de la Cámara de Diputados en Antofagasta, Copiapó, Temuco y Punta Arenas.

Publicaciones

- Publicación de los N°s 6 y 7 de la Revista Hemiciclo (junio y diciembre), que ofrece material para la discusión y análisis sobre temas de interés nacional y del quehacer parlamentario.



- Publicación del Primer Cuadernillo Hemiciclo con la versión taquigráfica del Seminario sobre agenda legislativa de la infancia.



PERSONAL DE APOYO A LA FUNCIÓN PARLAMENTARIA

La Ley Orgánica del Congreso Nacional dispone, en su artículo 3° A, que cada Cámara podrá acordar autónomamente, previo informe de la Comisión de Régimen, la forma de contratar de conformidad a las normas del Código del Trabajo y sus disposiciones complementarias, a quienes prestarán servicios a los comités parlamentarios y a los diputados y senadores, durante el desempeño de sus cargos y en labores que digan relación con el ejercicio de la función parlamentaria.

En concordancia con lo anterior, el Reglamento del Artículo 3° A de la Ley 18.918, Orgánica del Congreso Nacional, y los acuerdos de la Comisión de Régimen Interno, han determinado que para el cumplimiento de la función parlamentaria, se disponga para cada parlamentario, la contratación de personal profesional, técnico y administrativo idóneo y suficiente.

Las remuneraciones de estos trabajadores se deben ajustar a los montos mínimos y máximos establecidos en el respectivo reglamento y a su vez, estos valores se reajustarán, anualmente, en la misma oportunidad y monto que determine para la Asignación de Personal de Apoyo, el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

Para el año 2013 los montos son los siguientes:

TRABAJADORES DE DIPUTADOS

CARGO O FUNCION	MÍNIMO	MÁXIMO
Personal administrativo y de secretaría	\$ 313.404	\$ 955.500
Asesor	\$ 573.300	\$ 2.484.300
Profesional	\$ 668.850	\$ 2.675.400
TRABAJADORES DE BANCADAS CON UN COMITÉ		
CARGO O FUNCION	MÍNIMO	MÁXIMO
Personal administrativo y de secretaría	\$ 313.404	\$ 1.433.250
Asesor	\$ 573.300	\$ 3.726.450
Profesional	\$ 668.850	\$ 4.013.100
TRABAJADORES DE BANCADAS CON MAS DE UN COMITÉ		
CARGO O FUNCION	MÍNIMO	MÁXIMO
Personal administrativo y de secretaría	\$ 313.404	\$ 2.388.750
Asesor	\$ 573.300	\$ 6.210.750
Profesional	\$ 668.850	\$ 6.688.500

Estos trabajadores son contratados bajo las normas de establecidas en el Reglamento del artículo 3° A de la Ley 18.918, Orgánica del Congreso Nacional, y supletoriamente bajo las normas del Código del Trabajo.

En cuanto a las causales de terminación del contrato de trabajo, se agregan causales específicas para estos trabajadores:

Por petición expresa y escrita del comité o parlamentario para quien prestaba sus servicios el trabajador, fundada en la pérdida de confianza en este último. Con todo y para fundar la causal, no será necesario señalar los hechos en que esta se fundamenta, bastando sólo la simple manifestación de pérdida de confianza.

Por la cesación en el cargo del diputado para quien el trabajador prestaba sus servicios, cualquiera que sea la época en que la cesación se produzca.

Por disolución o terminación del comité parlamentario para el que prestaba servicios el trabajador.

En la actualidad el personal contratado bajo esta modalidad, alcanza a los 828 trabajadores, 497 mujeres y 331 hombres.



CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

